

Varias del régimen

El Reglamento de Correos de reciente publicación es un instrumento de apariencia perfecta, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia; pero los carteros son nombrados en su gran mayoría ^{o de los} entre los devotos del régimen, y saben bien por qué y para qué reciben las credenciales. Como reza el conocido texto de la ópera ^{inmortal:} "Golondrín golondrón, dínos ^{dinos} por qué llevas ese zorrón".

(el "dinos" referido es así en el original aludido de Verdi)

Franco interviene en las elecciones inglesas

El Gobierno del general Franco, creyéndose fuerte por el reconocimiento que le hacen las potencias de todo orden, ha pasado al ataque, interviniendo descaradamente en las elecciones británicas, anunciadas para el otoño próximo.

Se seguían negociaciones entre los gobiernos español e inglés para la modernización de la flota de guerra española, ^{aplicando} ~~man~~ patentes británicas. Las negociaciones iban por bien camino. Wilson, jefe laborista, denunció en la Cámara de los Comunes la inmundicia de una operación, destinada a reforzar militarmente a un régimen totalitario, como es el franquista. El Gobierno de Madrid ha cortado bruscamente aquellas relaciones, en protesta contra las manifestaciones del jefe laborista, con el ~~desigño~~ ^{---bien manifiesto---} de influir en el ánimo de los electores británicos, imputando a los laboristas la pérdida de una "bonita operación" para la economía inglesa.

Pensamos que el tiro le saldrá por la culata, como aquel de El Pardo que tanto dió que pensar y que sufrir al "caudillo". Los ingleses son poco amigos de que los extranjeros intervengan en sus consultas electorales. Esto lo sabe todo el mundo, lo sabe y lo respeta. Pero a Franco, las ayudas tan generosas y reiteradamente recibidas de todos aquellos que tienen el deber moral de negárselas, le ha ensobrecido. Ahí tienen sus patrocinadores un buen botón de muestra de lo que el viejo refrán canta: "cría cuervos, que ellos te sacarán los ojos".

La Orden del 5 de Junio, dada por el Ministro de Hacienda y publicada en el Boletín del Estado del 11, introduce, de hecho, variaciones sustanciales en la regulación de los fondos de inversión mobiliaria. Dicese en Madrid que ello obedece al distinto criterio de algunos miembros del Gobierno sobre la materia. Para obviar este inconveniente, el Ministro de Hacienda envió su Orden al Boletín, Orden que, desde luego, no están dispuestos a acatar, en lo que a ellos respecta, los titulares ~~ministros~~ discrepantes. El equipo ministerial se resquebraja. Y la materia tratada envuelve trascendencia. Alguien, conocedor de las entretelas de este negocio, se ha dejado decir que es posible que esta Orden sea objeto de un recurso contencioso, pidiendo su nulidad. Arbitrará el caudillo y no pasará nada. Pero, mucho va el cántaro a la fuente...

El Boletín Oficial del Estado publica en su número del 9 de Junio once Ordenes ministeriales prosiguiendo la obra de atención y mejoras materiales a las Fuerzas armadas, que va alcanzando hasta sus últimos escalones. Los músicos militares son asimilados a sargentos (Ordenes de 3/5); los trabajadores de las bases son incorporados a la "Arma Aérea de la Armada" (Ordenes del 29 y 30/5); se extienden aquellos beneficios al "personal de Mayordomos" (Orden del 29/5); se ~~manifiesta~~ "corrigen errores" en lo dispuesto en favor de la ANIC ---A agrupación Naval de Instrucción de Cartagena--- (Orden de 4/6); se nombran Instructores y Monitores del "Centro de Instrucción de Educación Física de la Armada", aclarando preceptos anteriores (Orden de 4/6); son otorgados premios a la nupcialidad (Orden de 4/6); se rebaja a los 18 años la edad para el ingreso en la Maestranza de la Armada (Orden del 6/6), etc.etc.

Por Orden del 9 de Mayo se aprueban los Estatutos del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, dentro de la organización vertical sindical del Estado.

La Orden de 18 de Mayo declara que se padeció error en la ~~manifiesta~~ transcripción de 13 artículos de la redacción de la Ordenación del Trabajo Hullero: 115 líneas de rectificación en el Boletín del Estado.

El Decreto de 27 de Mayo regula la campaña de cereales "desde el 1 de Junio de 1964 al 31 de Mayo de 1965". Los agricultores, que recuerdan similar disposición dictada para la campaña del aceite, piensan ya en las modificaciones posteriores que, con la firma del Ministro o la del Comisario de Abastecimientos, serán adoptadas/al amparo del art. 25 de la misma. Porque "quien hace un cesto..." La Comisaría ~~misma~~ ha comenzado ya su trabajo, publicando la Circular del 8 de Junio (Boletín del 10), en la que, los trigueros encuentran ciertas variantes con el texto del Decreto.

Ullastres, que cedió en sus anunciados propositos de acabar con los "organismos autonomicos mantenedores se encuentran mos"/demasiado vinculados al "caudillo" para que puedan desaparecer con un simple Decreto, adapta sus esfuerzos a sus posibilidades. La Orden de 4 de Junio, suscrita por Franco, regula la provisión de vacantes en Organismos autonomos y Servicios administrativos sin perso-

El artículo 2º del Código de Procedimiento Civil establece que el juez debe resolver en el acto y en forma de auto o de providencia, salvo en los casos expresamente mencionados en la ley. Este principio de inmediación y oralidad es fundamental en el proceso judicial, ya que garantiza la transparencia y la celeridad de la administración de justicia. En consecuencia, las resoluciones judiciales deben ser motivadas y emitidas en el mismo acto de la audiencia o de la vista, salvo excepciones contempladas en la ley.

En el orden de la ley de 1983, se estableció el principio de inmediación y oralidad, que implica que el juez debe resolver en el acto y en forma de auto o de providencia. Este principio es esencial para garantizar la transparencia y la celeridad del proceso judicial. Por lo tanto, las resoluciones judiciales deben ser motivadas y emitidas en el mismo acto de la audiencia o de la vista, salvo excepciones contempladas en la ley.

En el orden de la ley de 1983, se estableció el principio de inmediación y oralidad, que implica que el juez debe resolver en el acto y en forma de auto o de providencia. Este principio es esencial para garantizar la transparencia y la celeridad del proceso judicial. Por lo tanto, las resoluciones judiciales deben ser motivadas y emitidas en el mismo acto de la audiencia o de la vista, salvo excepciones contempladas en la ley.

El artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el juez debe resolver en el acto y en forma de auto o de providencia, salvo en los casos expresamente mencionados en la ley. Este principio de inmediación y oralidad es fundamental en el proceso judicial, ya que garantiza la transparencia y la celeridad de la administración de justicia. En consecuencia, las resoluciones judiciales deben ser motivadas y emitidas en el mismo acto de la audiencia o de la vista, salvo excepciones contempladas en la ley.

El artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que el juez debe resolver en el acto y en forma de auto o de providencia, salvo en los casos expresamente mencionados en la ley. Este principio de inmediación y oralidad es fundamental en el proceso judicial, ya que garantiza la transparencia y la celeridad de la administración de justicia. En consecuencia, las resoluciones judiciales deben ser motivadas y emitidas en el mismo acto de la audiencia o de la vista, salvo excepciones contempladas en la ley.

Varias de Euzkadi

Los vegetarianos de Barcelona, cuyo club cuenta quinientos socios, ha abierto un restaurant, en el cual, además de los productos carnívoros, ^{quedan el vino y} ~~están prohibidas~~ las bebidas alcohólicas. El Pensamiento Navarro se indigna con ~~esta prohibición~~ ^{tal interdicción} pues que, tales productos "son derivados o descendientes de vegetales". Para el Órgano carlista, ~~ninguna persona~~ ^{ninguna persona} ciudadanos que, en colectividad, ~~consumen~~ ^{declaran fuera de la ley el consumo del} vino a la hora de comer, son unos perturbados.

Los "Amigos de Leyre" se han reunido, por primera vez, en la propia Abadía, para celebrar su fiesta anual, con ~~el~~ ^{el} designio de "volver a prestigiar la vertiente cultural que significa ambiciosamente en la vida de Navarra".

Han aparecido osos en los montes de Roncal. La prensa diaria de Pamplona reclama medidas que "coincidan en ambas vertientes, porque los osos son los mismos": y los hombres también, colega.

El Órgano carlista de Pamplona proclama enfáticamente "la unidad del mundo". Su razonamiento no puede ser más lógico: ^{En cuanto} ~~Si~~ los hombres y mujeres ~~misma~~ ^{misma} tengan algo de común, por qué no dar satisfacción en el orden jurídico a esa comunidad? Tiene razón ~~el carlista~~ ^{a no dudar,} pero podía comenzar por aplicar tan ~~misma~~ ^{sana} filosofía al pueblo vasco, compuesto también de hombres y mujeres que tienen algo ~~---mucho---~~ ^{---mucho---} de común: su condición vasca, y que, sin embargo, están separados por los sangrientos mejones de la historia: es que "ese" no dice nada al colega?

En una exuberante lea a los sindicatos verticales de Falange Española, El Pensamiento Navarro clama virulento contra "el capitalismo liberal y avaro, que no desaprovecha medios ni escatima recursos, por muy falsos que sean, para mantener su posición y sus privilegios". Podía aplicar el romance a los propios Sindicatos, cuya instauración ha costado a España medio millón de muertos: ¿es que suman ese número las víctimas del capitalismo liberal?

2/7/64

7

del régimen

"Francia es el tercer proveedor de España y su cuarto cliente": palabras de René Guillet a los periodistas en la Exposición técnica francesa.

El Coro de Tudela ha triunfado en el Certamen nacional de Mieres. Se llevó el primer premio la Coral Universitaria de Madrid, el segundo el Coro de Tudela, ~~Guadalajara~~ y el tercero el Orfeón Burgalés. Concurrieron además la Polifónica de Zaragoza, el Orfeón Leones, la Coral de Pola de Siero, la Irunesa de Cámara, Santa Cecilia de Valladolid, la Coral de Llaneros y la de Cámara de Valencia. "Navarra y las Provincias Vascongadas ya conocen sus cualidades (de la Coral de Tudela) y en España va sonando su nombre", comenta un diario de Pamplona.

La Asociación de cazadores y pescadores de Tudela ha hecho su patrono a San Pedro.

El domingo 21 de Junio hubo en Tudela, en el curso de una hora, cuatro accidentes de automovil. Los cuatro automoviles eran franceses.

Nuevos ensayos de colectivización agraria

Pamplona. ORE. 1-

Dicastillo cultiva en agrupación su terreno comunal. Con más de mil parcelas ha constituido ocho cotos. Redujo a la tercera parte el costo de la explotación. Va a recoger la primera cosecha. Dicastillo --1.200 habitantes--, situado bajo el Monte Jurra, domina la "tierra de Estella", enclavada entre esta ciudad y la Ribera, ~~abundando en manzanas y cereales~~ es la tierra de Abrego, el aguilucho del remonte.

Más este terreno comunal tiene su historia. Durante la dictadura de Primo de Rivera, lo mejor del mismo, "el Soto", se lo comieron los concejales del ayuntamiento, designados por el Gobernador civil para ocupar los escaños municipales, y que, en el pueblo fueron denominados "los ricos". Al ser convocadas las elecciones del 12 de Abril de 1931, las que trajeron la República, los vecinos del pueblo, que habían presenciado impotentes cómo "los ricos" se merendaban "el Soto", se reunieron en el Círculo Carlista, ~~manifestando~~ formando una candidatura, que fué apodada de "los comuneros", partidarios del rescate de los terrenos ~~comunales~~ comunales indebidamente apropiados por ~~ellos mismos~~ los concejales de Primo de Rivera: "los ricos". En la candidatura de "los ricos" formaban los jaurtes carlistas. La candidatura de ~~los~~ "los comuneros" tenía sus oficinas en el Círculo Carlista, cuyo Presidente era Jefe de fila.

Ganaron las elecciones los comuneros. Fué elegido alcalde al Presidente del Círculo Carlista. Y en el mismo acto, aquel círculo cambió su denominación por la de "U.G.T." (Unión General de Trabajadores). Los terrenos comunales ~~eran~~ rescataados, pero aquel alcalde fué la primera víctima ~~no la única~~ inmolada por "los cruzados" en Julio de 1936; y el centro de la U.G.T. volvió a ser Círculo Carlista. Gracias al sacrificio de aquel alcalde, hoy puede Dicastillo ofrecer al mundo el ensayo de cultivo colectivo de sus terrenos comunales.

Con el alcalde fueron sacrificados en ~~esta~~ Dicastillo por defender los intereses del pueblo ~~los~~ José Macua, Benito Macua, Fortun Alvarez Macua, Florencio Alonso y su hijo, Marcos Iguzquiza Solchaga y José Iguzquiza Solchaga, a los que rendimos desde estas columnas un tributo de honor y reconocimiento. ~~no sea, tal vez no sepan, que se van a~~

serán muertos en la Sala de sesiones del Ayuntamiento

Varias de Euzkadi

"Hitler pronunció un discurso en Munich ante los antiguos combatientes italianos, en el que afirmó que las maquinaciones de las democracias iban a estrellarse contra la fortaleza de Alemania e Italia. Terminó diciendo que todas las ~~maquinaciones~~ agresiones (de las Democracias) fracasarían ante la comunidad indisoluble de los países del Eje" (De "Cosas que fueren" en "El Pensamiento Navarro"). Podría el colega brindar esa literatura a Fraga Iribarne, para que le sirva en sus campañas exteriores en las que proclama la condición democrática del régimen franquista.

"En la Argentina faltan millón y medio de viviendas", escribe en grandes titulares el órgano tradicionalista navarro. ¿Per qué no cuenta las que faltan en España?

"Mendaur" dice en "El Pensamiento Navarro" comentando el que las leyes ^{en favor de los} ~~dadas~~ maestros no se cumplen: "Si se legisla es para cumplir las Leyes; y en su cumplimiento, las autoridades y organismos públicos deben dar ejemplo. Legislar no es un deporte ni un anuncio de específico". ~~Siempre~~ Mendaur tiene razón que le sobra. Pero el incumplimiento de las leyes no constituye una excepción en lo que afecta a los ^{general} ~~maestros~~, sino que es regla ~~general~~ del régimen, cuya característica es el arbitrio.

"El partido radical francés en peligro de escisión", reza el diario carlista ~~navarro~~ de Pamplona, achacándole, como es normal en él, al morbo liberal que lleva dentro. Pero, ¿es que no están bien escindidos el partido carlista, entre huguistas, juanistas, etc., y Falange española ^{entre} ~~entre~~ monárquicos y republicanos? ¿También entre carlistas y falangistas juega el morbo liberal?

"Votar por Churchill es votar por Franco"

Londres. OPR.

Con el slogan que sirve de título a estas notas ganaron los laboristas las únicas elecciones generales en que han salido triunfantes en el curso de un cuarto de siglo.

Era el 1945. Churchill era la primera figura política del mundo. El Gobierno nacional que él presidiera, había sido disuelto, para dar ~~mantenida~~ ^{curso} a la vida política normal. El gran estadista inglés pagó la benevolencia de Franco // al permitir concentrarse en ^{la bahía de} Algeciras las escuadras aliadas para preparar la invasión del Norte de Africa, con un discurso en el que floreció al caudillo. Los laboristas tomaron base de aquel discurso para componer el slogan que, si no les dió el triunfo, al menos contribuyó poderosamente a que aquel fuera alcanzado.

Han transcurrido muchos años. El Gobierno Euzan franquista, flirteado por el mundo, se ha atrevido a sacar los pies del saco, respondiendo a las justas palabras de Wilson con una actitud inaudita: Porque la oposición de S.M. ^{inglesa} está disconforme con el proyecto de las fragatas de patente ~~inglesa~~ construidas para España, España rompe las negociaciones: es así de bravo el caudillo.

Los conservadores ingleses han picado en el anzuelo franquista, inculcando a los laboristas de ser los responsables de que Inglaterra ~~se~~ pierda una operación comercial, que ~~dejaba~~ ^{los toriss} en su bolsa un montoncito de libras. Sin darse cuenta de ello, han puesto en manos de los laboristas el viejo slogan remozado por el señuelo de la ganancia de una operación comercial. Como antaño, los laboristas podrán repetir en las próximas elecciones que "votar por los conservadores es votar por Franco."

La Duquesita

12

Londres. ORE.

Las pasadas semanas ha pasado por los news la Duquesa de Alba. Preferimos silenciar los motivos del recuerdo. Pero éste nos trae a la memoria una anecdota vivida por nosotros en Londres en los primeros tiempos de la guerra mundial.

Era Embajador de Franco en Londres el Duque de Alba. Hubo de cesar con motivos de las primeras declaraciones ~~incompatibles~~ del General Franco, entregandose al Eje. El Duque de Alba era aliadofilo y se declaró incompatible con aquella actitud del dictador de El Pardo, dimitiendo su cargo, no obstante los esfuerzos de los ingleses para que no lo hiciera, porque sabían bien que no podían contar con un Embajador franquista mejor, cualquiera que fuese la actitud del Caudillo. Con él vivía su hija, a la sazón soltera, ^{que} ~~sentimentalmente~~ en la intimidad era conocida por "la Duquesita".

Euzko-Etxea, el ~~club~~ Basque Club de Londres, ~~antes~~ se hallaba instalado en lugar ~~bastante~~ céntrico de la capital británica. Contaba con bar, restaurant, sala de fiestas, consultorio médico y residencia. ~~En su interior~~ El "Consejo Nacional Vasco" de Londres había firmado un convenio de amistad y cooperación con el Consejo de Francia Libre, manteniendo dentro de los rangos de esta última, una unidad ~~militar~~ militar vasca autónoma. Ello dió lugar a que, diariamente, varias mesas del restaurant, estuvieran ocupadas por miembros de las F.F.L. De igual manera, los ingleses amigos de los vascos concurrían mucho al bar y al restaurant, dando lugar a que, con frecuencia pudieran escucharse en ambos cuatro idiomas distintos, el euskera, el español, ~~el inglés y el francés.~~

Un buen día, Michel d'Arcangues, vasco nortefio, oficial de las F.F.L., se presentó a comer con otro compañero, acompañados ambos por dos muchachas. Cuando solamente quedaban ~~ellas~~ en el restaurant "los de Casa", se entabló conversación entre ellos y una de las muchachas manifestó que sabía bailar sevillanas, si hubiera alguien que rasgara con su ritmo una guitarra. Hubo ese alguien y la chica bailó con gracia.

Al día siguiente ~~se averiguó que aquella muchacha~~ ~~era la hija del Embajador de Franco en Londres: la duquesita.~~ ~~El Presidente~~ ~~indicó~~ ~~a Michel d'Arcangues~~ ~~que era preferible que no expusiera a la hija del Duque de Alba a un contratiempo, si alguno, conociendola, no le guardaba el respeto que se debe siempre a una mujer.~~

Discrepancias militares

Madrid. ORE.

Las palabras pronunciadas por el Almirante Nieto Antunes, Ministro de Marina, con motivo del lio de las fragatas, han causado verdadera estupefacción. El Ministro franquista sostiene una densa teoría la misma de que, el que unos ingleses se ocupen en el Parlamento británico, de las modalidades de un acuerdo que pretende concertarse por Gran Bretaña con otro país, constituyen un acto de intervención en los negocios interiores de este último. Es como si Kroutchev, refiriéndose al a los diputados norteamericanos que se manifestaron opuestos ~~suma~~ último convenio de carácter nuclear, dijera que esos diputados se habían ingerido en la vida interna de Rusia.

Mas, no hay por qué extrañarse del hecho, conociendo los motivos a que sirve, que son varios, todos ellos de carácter específico.

Se trata, en primer término, de distraer la atención de los españoles hacia el exterior, para que no se ocupen de los problemas interiores: es una operación de diversión.

Por otra parte, la "No intervención" ^{significó} ~~manifestó~~ en la España franquista, el régimen por el cual, al mismo tiempo que Alemania e Italia // formaban parte del Comité de No Intervención de Londres, ^{e italianos echaran} ~~submarinos~~ ^{submarinos} a pique los buques al servicio de la República Española; sus escuadras bombardaban los puertos españoles --el caso de Almería es ejemplar--; y la Legión Condor y varias Divisiones italianas, hacían la guerra y proporcionaban la victoria a las tropas de Franco. Todo lo que no sea "esa" No Intervención, para los franquistas significa descarada intervención, y protestan de ella tan tranquilos, porque "eso no era lo tratado". En el régimen ~~de~~ normal de No Intervención mirando a España, la norma ^{consistió} ~~manifestó~~ ^{en} que las Democracias ~~eran~~ fueran sordas y ciegas, al tiempo que ~~hacían~~ bloqueaban los envíos de armas a la España republicana; mientras Alemania e Italia ~~hacían~~ hacían la guerra para Franco, hasta lograr instalarlo en El Bardo. Aquel juego de hipocresía y cinismo es la esencia de la No Intervención mirando a España.

Y ello no constituye excepción en la modalidad franquista. El Código penal español, como todos los códigos penales del mundo, definen y castigan el delito de rebelión militar, como el perpetrado por quien se subleva contra el Gobierno legítimo establecido en el país. Pero Franco, sin modificar una letra ~~del Código penal~~ de las Leyes penales a la sazón vi-

gentes --las modificaciones introducidas son posteriores--, hizo que los Tribunales de Justicia condenaran a cientos de miles de ciudadanos españoles por el delito de no haberse sumado a la rebelión franquista. ¿Qué extraño es pues que traten de aplicar a la "No Intervención" y a la "Intervención" la misma filosofía?

Pero todo ello tiene menos importancia que el deseo de llevar fuera de casa la atención ciudadana. Recientemente, con motivo de una reunión ^{de rutina} que periódicamente tienen los Jefes militares de la Capitanía General y Región Militar de Madrid, se puso a deliberación el problema de la sucesión de Franco, cuya disolución de facultades es bien conocida. Con gran sorpresa para algunos de los reunidos, todos los ^{Capitanes y} Tenientes Generales, menos García Valiño, se pronunciaron por la Monarquía, mientras que todos los Generales, Coronels, Tenientes-coronels y Comandantes, ^{sin excepción,} lo hicieron por la República; y entre los reunidos ^{se encontraban} cuatro Ministros del actual Gabinete franquista.

La división de actitudes llega hasta el Triunvirato, comunmente tenido como probable sucesor del Caudillo, en el caso de un desenlace fatal para la vida de éste, ~~formado por~~ integrado, según común versión, por Muñoz Grandes, García Valiño y Nieto Antunez. Entre los que han criticado con mayor dureza las declaraciones de este último, se encuentra su presunto compañero de equipo, García Valiño.

Los periodistas extranjeros que desconocen la singular idiosincrasia del régimen franquista y sus métodos, orientarán mal a sus lectores, si creen que conceptos como los de Intervención, No Intervención, Rebelión Militar, etc.etc. tienen en la España franquista igual significado que en el resto del orden terraqueo.

"Dios perdone a Franco"
~~momento en el momento~~

Los requetés han celebrado un vía crucis en Lemona a la Virgen de las Batallas y de las Victorias. El vía crucis, como todos los viacrucis de requeté, fué religioso-militar, exaltando a la par las figuras de Cristo y del Caudillo. Había sin embargo una novedad: sus letras relacionaban las ~~malas partidas que les ha jugado el Caudillo a los Carlis-~~ las malas partidas que les ha jugado el Caudillo a los Carlis- tas, desde el Decreto de Unificación que los fundió en Falange Española, hasta el confinamiento, más o menos relativo, impuesto a Hugo Carlos; y todas terminaban con la invocación, devotamente elevada al Altísimo: "Dios perdone a Franco"

Disposiciones oficiales

Por Orden de 25 de Mayo, el Juzgado Municipal de Astigarraga queda incorporado al Juzgado numero uno de San Sebastian.

El Decreto de 21 de Mayo ~~revisa~~ modifica y amplia abundantemente la composición de la Junta de Enseñanzas Nauticas y de Formación Profesional Nautico-Pesquera. Una ~~veintena~~ treintena de vocales, todos ellos de designación gubernativa, excepto "dos representantes de la Jerarquía eclesiastica".
--menos los Jerarcas de la Iglesia--
Ni uno solo de los vocales pertenece al litoral. Todos/son de Madrid, donde, ~~si~~ por lo que se ve, se adquieren experiencia y saber en el orden nautico-pesquero.

El Decreto de 27 de Mayo, en una larga Exposición seguida de 13 articulos establece una complicada modalidad para la aplicación de "derechos anti-dumping y compensadores", destinados a dificultar ~~amparar~~ cuando no a prohibir las importaciones.

Gil Ronles se ha presentado esta mañana --6/7/64-- en el despacho del Fiscal del Supremo acompañado del Decano del Colegio de Abogados y de un Notario. Habiendo sido declarado "traidor" por el Jefe del Estado,

ha dicho, vengo a responder de los actos que han podido merecer aquella imputación. Se propone presentar dos querellas/contras dos publicaciones del régimen, que se han ocupado de su persona y actividades recientemente, y celebrar una conferencia de prensa, para dar a la opinión pública noticia de estos actos.

Disposiciones oficiales

Por ~~una~~ Ley de 11 de Junio, "el personal funcionario, militar o civil, cualquiera que sea su empleo o categoría, destinado en el Alto Estado Mayor, ~~del Estado Mayor del Ejército, Estado Mayor de la Armada y Estado Mayor del Aire,~~ percibirá en concepto de gratificación el 40 por ciento del sueldo correspondiente al empleo o categoría que ostente".

Otra Ley de la misma fecha declara "de aplicación a las Clases de tropa y sus asimilados de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada lo dispuesto en el Estatuto de clases pasivas sobre pensiones en favor de sus familias".

Ambas disposiciones prosiguen y realizan el programa de mejora de las condiciones económicas y de la seguridad social de las Fuerzas armadas de todo orden.

Una Ley del 11 de Junio aprueba el Estatuto de la Publicidad: 71 artículos, amén de varias Disposiciones transitorias, adicionales y final. Declara como principios la "legalidad, veracidad, autenticidad y libre competencia". "No será lícita la publicidad que, por su fin, por su objeto o por su forma, ofenda las Instituciones fundamentales de la nación". "Se considera desleal la actividad publicitaria dirigida a provocar confusión entre bienes o servicios, la que tienda a producir el descrédito de los competidores o de los productos de los mismos". El art. 15 crea las "Exclusivas de publicidad" y las regula; el 16 reserva al Ministro de Información otorgar la reglamentación que permita utilizar los beneficios de la Ley; el 17 impone como condiciones necesarias para obtener licencias de publicidad "poseer la necesaria moralidad y acreditar solvencia económica"; el 20 crea el "Instituto Nacional de Publicidad" que preside el Ministro, el cual se reserva integrarlo y reglamentar su funcionamiento; el 22 ordena el funcionamiento de la nueva Caja autónoma del Instituto, con sus tasas y subvenciones propias; el 60 constituye, con separación del Instituto, la "Junta Central de Publicidad" encargada de vigilar la aplicación del Estatuto; el 63 otorga al Ministro la jurisdicción para "la corrección y sanción gubernativa de las infracciones, pudiendo imponer multas hasta 250.000 pts; el art. 66 crea el "Jurado de Publicidad" que conocerá "de las violaciones a los principios generales de este Estatuto" y "de las contravenciones entre partes", pese al cual, "cuando la autoridad tenga conocimiento de la preparación o de la ejecución de una

actividad publicitaria que pueda ser constitutiva de contravención de la presente Ley, podrá decretar la inmediata suspensión de la misma ^(9476/88) fórmula categorica de expresión del arbitrio ministerial, que es el contenido fundamental de esta, como de otras muchas disposiciones ena-
 madas del presente régimen. ~~La Ley de 19 de Agosto de 1964~~ ~~transitoria~~ ~~primera~~ ~~crea~~ un Registro y obliga a inscri-
 birse en él a cuantos vengán dedicados a actividades publicitarias y ~~las disposiciones~~ ~~anuncia~~
 sendos Reglamentos complementarios de Información y de Comercio.

Por Ley del 11 de Junio y "a partir del 1 de Enero de 1964", con vigor retroactivo, "la plantilla del Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado será de 78 ins-
 pectores, con sueldo anual de 43.800 pts".

Por ~~la~~ Ley del 11 de Junio "el Instituto Nacional de Industria podrá promover y realizar obras sociales y asistenciales con destino a su propio personal y al de las empresas en que participe y, en especial, las de construcción de viviendas". Ullastres, que tantas veces pro-
 metió cortar las alas del I.N.I., como suprimir las Cajas especiales, se ha visto obligado, por imperativos de la solidaridad ministerial --por voluntad del caudillo-- a renunciar a sus
 propositos.

La Ley de 11 de Junio dispone que "los Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento de los tres Ejercitos podrán ser sometidos a expediente gubernativo cuando se considere perjudicial su continuación en el servicio". La poda y reducción de personal mili-
 tar continúa su curso, adoptando fórmulas imperativas ante el fracaso de la voluntariedad
 sus integrantes
 a que fueron invitados, por Ley de 12 de Diciembre de 1942.

A falta de bandas municipales --han sido disueltas dos terceras partes de las existentes el 18 de Julio de 1936--, la Ley del 11 de Junio dispone sean otorgadas gratificaciones com-
 plementarias a la Orquesta Nacional dependiente del Ministerio de Educación.

Por Ley del 11 de Junio son otorgadas ventajas tangibles y sustanciales al "Patronato de Casas del Aire" destinadas al personal de aviación militar.

Por Ley de 11 de Junio se crea una nueva Caja especial, denominada "Tasas por servicios del Canal de Experiencias Hidrodinamicas en El Pardo", administrada por la "Junta Economica del Canal", cuya gestión quedará sometida a la "Junta Administrativa" del mismo, ambas de designación gubernativa.

Por Ley del 11 de Junio "se ceden en pleno dominio a la Fundación Jimenez Diaz los edificios, terrenos e instalaciones pertenecientes al Estado sites en el Cerro del Pimiento, de la antigua posesión llamada La Florida": otra Casa ~~suplemental~~ ^{autonoma establece,} que se/refuerza, y consolida por el régimen franquista.

de Hacienda
Por Orden/de 1 de Junio se amplian abundantemente la Junta Consultiva del Régimen Fiscal de Cooperativas, la Junta Superior Consultiva de la Licencia Fiscal, las Juntas de Coordinación e Inspección Regionales y la Junta Central de Coordinación de Impuestos Indirectos: es un aquelarre, en el que solo ~~hacen cumplir~~ ^{danzan} los designados por la Administración.

Gobernación, al tiempo que reduce a monias las entidades locales, las abruma con órdenes y disposiciones varias que, naturalmente, aquellas Corporaciones dejan incumplidas. El Gobierno imputa este incumplimiento a "la complejidad de la labor que han tenido que realizar las Corporaciones locales para la revisión de sus plantillas de personal." Aquella resistencia pasiva y acusada "en la mitad de los Ayuntamientos de España", ha impedido "el despacho inmediato de las plantillas todavía pendientes". La Orden del 11 de Junio otorga un nuevo plazo de quince días ^{disponiendo} ~~para~~ que "aquellas Corporaciones locales que no hubieran remitido sus plantillas de personal deberán dar cumplimiento a dicha obligación". ~~Resistencia pasiva~~ ^{Ni qué dudar de que} esta Orden quedará tan incumplida como las anteriores en la mayor parte de los ayuntamientos. Tal incumplimiento, por resistencia pasiva, ~~es un plebiscito~~ es un plebiscito por el cual, el país repudia al régimen.

La "Mutualidad Laboral de Trabajadores Autonomos de la Industria" recaudará sus cuotas de afiliación en adelante con arreglo a lo dispuesto en la Resolución de 3 de Junio. Los artículos de esta Disposición concretan hasta el más pequeño detalle de funcionamiento. El resto es...autonomía.

varias de Euzkadi

La Escuela de Oficialía de Lumbier cuenta con una matrícula de noventa oficiales.

El Consejo de Navarra aprobó el empréstito de quinientos millones propuesto por la Diputación ~~para~~ con destino ~~en~~ a la Promoción Industrial de Navarra.

El mercado de electrodomésticos de Argentina se encuentra casi en su totalidad en manos de vascos. La mayor parte de los navarros concentrados en las ciudades están especializados en metalurgia y automotores.

varias de Euzkadi

En Alsasua ha sido instalado un campamento permanente de boy-scouts franceses.

"Aunque griten los energumenos" titula SAB una de sus glosas, refiriendose a los que en 1936 llenaron de cadaveres las cunetas de las carreteras, las tapias de los cementerios y los asolados de los montes. Lopez Sanz ~~pretende cubrir con su gruesa palabreria el hecho de que los energumenos que realizaron esa faena en Navarra fueron, precisamente, franceses él y los suyos.~~ ^{aquella} No hubo en Navarra ni un solo asesinado carlista, ni un solo asesino que no fuera carlista o falangista.

Ha sido inaugurado el Hostal ~~en~~ Baztan, en las afueras de Elizondo, frente al Colegio de Lecaroz, a 40 kms de Bayona, 62 de San Sebastian y 65 de Pamplona. El Párroco de Garzain ^{echó las bendiciones,} que ~~mandaró~~ entre otras cosas dijo que "también Dios veranea". Las autoridades presentes ^{en} al acto ~~se~~ quedaron un tanto escamadas, pensando, sin duda, ~~en~~ que, algún día puede terminar el veraneo de Dios.

Se ha confirmado solemnemente en Mauleon ~~el~~ ^{pacto de} el jumelaje ~~entre~~ ^{hermandad} entre Mauleon, capital de Zuberoa, y Tudela, capital de La Ribera de Navarra. Los tres representantes de Mauleon, que visitaron Tudela y recibieron a los tudelanos en su pueblo, Juan Etchebarne, Pedro P. Etchegoyen y Pedro Etcheverry, son conocidos en Tudela por "los tres Etche". El jumelaje Tudela-Mauleon sigue a los de Pamplona-Bayona y Estella-St Jean Pied Port.

El Gobierno Moro de centro-izquierda ha fracasado en Italia, según el ^{director del} ~~organo~~ carlista navarro, no por el problema escolar ni por el economico, sino por anti-español.

En Breve comenzarán las obras para la construcción del nuevo edificio para el Colegio de Lecaroz. Cien millones de pts. Por Lecaroz, ~~una~~ ^{fundado} en 1888, han pasado cinco mil alumnos, "el mayor cupo proveniente de nuestra tierra vasco-navarra" comenta un diario de Pamplona.

varias de Euzkaldi

Pamplona, que se anexionó Echabacoiz, segregandolo del Valle de Cizur, va a anexionarse Burlada, segregandolo así mismo del Valle de Egues, del que se anuncia igualmente la segregación de Cordovilla, para unirlos también a la capital de Navarra.

A los 16 días del descubrimiento en la Iglesia de Santiago de Sanguesa, de una talla en piedra del apostol, ha sido descubierto un ábside románico que se hallaba cubierto por un retablo del siglo XVIII, en el cual existen unas pinturas murales espléndidas, trasunto de la vida religiosa de Navarra en la Alta Edad Media.

En la parte Sur del Valle de Ulzama, a 21 kms de Pamplona, han sido instalados el Club de Golf con su campo de juego.

Las calles

En ~~la parte Sur del Valle de Ulzama~~ de Pamplona se está rodando la película "7 de Julio y boda" que recogerá el ambiente callejero de los Sanfermines. La productora es "Ifi", el director Ferri, el guión de Azcona y los protagonistas Enrique Avila y Olga Olmar.

La Asamblea Nacional de Belonistas ha tomado como modelo de extrella el que figura en el escudo de Estella.

Montero Sagasti escribe en la prensa de Pamplona que el Ebro gime y hay que hacerlo mágico/para que deje de gemir.

Máximo Casares, ~~suasurabandante~~ habituado al carácter de fraude que arrastran casi siempre las leyes en la España franquista, escribe desde Washington a El Pensamiento Navarro: "La ley de derechos civiles es uno de esos grandes fraudes políticos con los que los políticos tienen que pechar por necesidad ineludible".

Ha sido inaugurado el "Hostal Aguirre" en Oricain. La banda de chistularis del Oberena recibió a las autoridades con el "A. gur Jaunak".

varias del régimen

Gran Bretaña.

✓ España protege a ~~Inglaterra~~ ^{Gran Bretaña}. Véase el titular repetido en varios diarios franquistas españoles: "Wilson ha hecho un flaco servicio a Inglaterra", al opinar que no debe rearmarse a la España franquista, por ser un régimen dictatorial.

Varios diarios españoles ~~minimizan~~ dan a conocer la teoría de Gunther, según el cual, el Imperio romano cayó por un mero accidente geográfico: grandes zonas costeras se hundieron bruscamente, transformándose en pantanos y estos en grandes focos de paludismo. Sin duda lo aquellos diarios es la idea de que/prented llevar al ánimo de sus lectores/que, mientras media España no se hunda y sobre ella caiga la plaga del paludismo, tenemos Franco para in saecula saeculorum.

~~Elmundo~~

"No hay bastantes policías en Caracas para oponerse a la oleada de atracos a mano armada", dice en grandes titulares un diario franquista. Sin duda, ^{aplicandose el romance,} ~~minimizandose~~ el número de policías en el Reino del caudillo, es infinito.

"La política de los países retrasados (España) ha de ser nacionalista, mientras que la de los más desarrollados (Europa Occidental y Norteamérica) debe ser internacionalista" (Paris Egular en "El Economista"). Dicho de ~~una~~ manera más clara: Lo nuestro para nosotros, lo de los demás a repartir.

Queda incorporada FECSA a la "Productora de Fuerzas Motrices". Dividendo de 12 por ciento neto por el ejercicio de 1963. Así fué acordado en la Junta General Extraordinaria de Fuerzas Electricas de Cataluña (FECSA), después de rechazarse airadamente la interpelación de un accionista, que se refirió a la manera de adquirir los bienes de la Barcelona Tracción y a los pleitos pendientes con la Barcelona Tracción. El Consejero Secretario se refirió a los momentos en los cuales "ante el Tribunal de La Haya... se atacaba e injuriaba a Tribunales de Justicia (el Juzgado de Reus) y respetabilísimas personas españolas (March)", añadiendo que "el Estado Español está defendiendo la dignidad de sus instituciones judiciales y administrativas con ar-

gumentos contundentes", afirmando: "Vosotros que habeis constituido esta empresa con la coo-
peración y la ayuda inteligente de quien hoy ya no nos acompaña (March), pero cuyo recuerdo
se mantendrá siempre vivo en nuestros corazones".

El jesuita P. Valeriano Ordoñez publica en la prensa local de Pamplona un artículo sobre hombres y sucesos notables ~~en~~ vividos en Viana. Se olvida uno: la muerte de Cesar Bergia, que cayó defendiendo la independencia de Navarra, frente a las tropas castellanas y beaunontesas.

Pamplona instala iluminación directa en sus principales monumentos: la Catedral, San Zernin, la Estatua de los Fueros, las Murallas: eso está muy bien. Suponemos que no ha terminado de realizarse y que será aplicado a otros lugares. Hay calles enteras de la capital de Navarra que merecen esa atención.

Montero Sagasti escribe en la prensa de Pamplona que Tudela "no ha de parar" hasta verse convertida en puerto de un Ebro vuelto a ser navegable y denuncia enfáticamente los puentes construidos por el Estado, de manera singular el de Tortosa, que califica de crimen, no menor que el de aquel rey de Castilla, de infausta memoria, que por dar placer a unos molineros del Guadalquivir, destruyó las instalaciones que hacían aquel río navegable hasta Cordoba, cuando Cordoba era la capital del califato y la ciudad de mayor número de habitantes de Europa.

Las asociaciones ~~de~~ de Luises, Padres de Familia, Catequesis, Secretariado de Caridad, Hijas de María, Cofradía del Carmen, Cine Parroquial, San Vicente de Paul y Movimientos Obreros Apostólicos de Trincherpe han distribuido un largo manifiesto en el que hacen historia de la Parroquia de Trincherpe y de la gestión de Don Serafin Esmola Vidaurreta, haciendo pública su absoluta identificación con ~~una~~ el mencionado sacerdote y su contrariedad por haberlo alejado de dicha parroquia y feligresía.

rotular

En Pamplona se ha comenzado a ~~nombrar~~ rotular calles y plazas con nombres geograficos e historicos de Navarra. La plaza de Argaray ~~mantienen~~ lleva el nombre de "Valle de Yerri".

Doce monjas que profesan en Burlada: cuatro de Navarra --Aizpurua, Ornat y hermanas Amostegui. Ocho castellanas y andaluzas.

La Badma de Txistularis de Lesaca se ha presentado en las Fiestas del pueblo este año duplicando el número de tistularis.

El Conde de los Andes ha escrito un artículo "Juan Lopez voluntario de la Columna Escamez" al que responde SAB desde el diario carlista: "Juan Lopez se puso la boina roja, pero..." el General Mola le mandó retirarse del frente y repasar la frontera. "Juan Lopez" era el nombre de batalla de Juan de Borbon y Batenberg.

Todo el vecindario de Sanguesa es donador de sangre, integrado en la Asociación de Donantes Benevolos.

El gordo ha caído en Estella: beneficiarios Lesaga, Echarri y Aldea, barman.

Fermin Orzanco asegura en un diario de Pamplona que los recursos espirituales de Navarra son mucho más y calan más hondo que los materiales.

Se ha celebrado el Congreso Eucarístico de León. Ha representado al Papa como Delegado Apostólico el Cardenal Landazuri.

Don Esteban Bilbao, al que en Madrid se le denomina cariñosamente "la Reina Madre", ha terminado su discurso de apertura de ~~la~~ las sesiones de las "Cortes" afirmando muy pomposamente y con gran énfasis, que nuestro lema, mirando al futuro, es el de que "el Movimiento sigue al Movimiento". Todos los procuradores, puestos en pié, le han aplaudido calurosamente, pensando, sin duda, que "eso" es la "liberalización" predicada por el Gobierno franquista fuera de fronteras.

La Orden de 30 de Abril, publicada en el Boletín del Estado del 22 de Junio, modifica el Estatuto de la Mutualidad Laboral de Artistas. Los interesados sus términos al ser publicada en el diario oficial. Es así. En la democracia llamada "organica". Pero lo mismo les ha sucedido a los empleados en servicios domésticos con relación a la Orden del 5 de Junio, que también modifica sus Estatutos.

Por Decreto de 4 de Junio se dispone la ordenación rural de la comarca de Atienza. 14 artículos en los que no se dispone nada concreto. Lo único que flota entre ellas es la autorización reservada al Gobierno para que decreta, ordene y mande.

La asignatura de "espíritu nacional" --Falange Española-- va cayendo en desuso. El régimen no puede tolerarlo. Por Orden del 25 de Mayo se establece en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media la revalida de formación del Espíritu Nacional y Educación Física. "Corresponderá a la Delegación Nacional de Juventudes --Falange Española-- la redacción de los temas para esta prueba", reza su art. 3º tercero. Uno de estos temas es "la prueba de madurez", obligatoria para los "alumnos", que será sustituida para las "alumnas" por un "certificado de la Sección Femenina" (de Falange Española).

Las Ordenes de 14 de Mayo y 1 de Junio, sobre convenios para pago del impuesto sobre el Gasto, tendrán ámbito nacional, sin comprender las provincias de Alava y Navarra.

La Orden de 6 de Junio crea la Comisión para el estudio del Plan de enseñanza del Periodismo. Nueve miembros designados por el Gobierno o entidades de su dependencia: dos de ellos serán "los Directores de la Escuela de Periodismo de la Iglesia y del Instituto de Periodismo de la Universidad de la Iglesia de Pamplona".

Disposiciones oficiales

Por Decreto del 18 de Junio, Falange Española Tradicionalista y de las JONS estructura la Comisión Permanente del Consejo Nacional. Debe ser éste un paso hacia la liberalización del régimen.

Por Decreto de 4 de Junio se modifica el Reglamento sobre adquisición de armas y explosivos por los extranjeros. Es esta una consecuencia --no será la única-- de los últimos atentados. Dicen que la policía ha tenido noticia de que, en breve, van a ~~comenzarse~~ producirse nuevos atentados, en los cuales, tal vez no se tenga en cuenta ~~ninguna~~ la preocupación de no causar daños de consideración ni a lanzar a las personas.

El Museo Nacional de Caza tiene ya su "Patronato". 15 miembros, todos ellos de nombramiento ministerial. Esta vez se ha prescindido de dar entrada, como en la Pesca marítima, a los designados por la Jerarquía episcopal. El Decreto es de 4 de Junio.

Los trabajadores, aburridos de tanta disposición oficial que tanta las excelencias de las "viviendas protegidas", se han lanzado a construir sus casas, sin tener en cuenta aquellas prescripciones. El régimen no puede tolerar esa demasia y ha salido al paso de la misma por Decreto de 11 de Junio cuyo artículo primero declara que "tendrá la consideración de construcciones clandestinas o ilegales... todo albergue o edificio que... no haya obtenido la cédula de habitabilidad o la de calificación definitiva de vivienda de renta limitada". Los turistas podrán presenciar la demolición de edificios construidos sin autorización gubernativa, que constituye la primera base de su estabilidad. La excelencia de la construcción, si tal se diere, ~~es~~ es cosa accidental. Las máquinas que ~~han~~ proporcionado los norteamericanos a Franco, que nos han sido presentadas en las ~~museísticas~~ películas del Oeste, reducen una casa a escombros en un abrir y cerrar de ojos.

Los guasones están de enhorabuena. Por Decreto del 4 de Junio quedan incorporados a Guasa los municipales de Espundolas y Navasa.

URGENTEVarias del exterior

El 4 de Julio se celebró un homenaje a la memoria del Dr. José Bago en el Centro Republicano de Buenos Aires, al conmemorarse el primer aniversario de su muerte. El Dr. Escardó, Decano de la Facultad de Medicina de Buenos Aires habló del médico. Don Luis Jimenez de Asúa, Presidente en funciones de la Republica, se refirió al hombre, al amigo y al republicano.

Las Fiestas de San Fermin tienen de peculiar, sustancialmente, que el actor principal es el pueblo. Los diarios de Pamplona se alarman de la abundancia de los "sacos de importación" mezclándose con el pueblo, llegados este año, los cuales, ponen en peligro aquella característica. Tranquiense los colegas: los sacos son una de las consecuencias de los 25 años de victoria franquista. El Movimiento debe seguir al Movimiento. Aceptada la misma tesis, hay que cargar con sus consecuencias.

"El Correo Catalán" ha dado a luz una nueva filosofía carlista, que hace suya "El Pensamiento Navarro", proclamando las excelencias de "el término medio", que pasa a ser su programa de actuación práctica: "No somos partidarios --rezan ambos-- del amor a la brava, aunque tampoco del frío y helado. Nos repugna la sangre que se hace manar de una manera violenta, pero también nos asquea la sangre de horchata". La doctrina acertada es la de "el término medio".

La bomba y los mansos

Pamplona. OIE.

Un visitante norteamericano tuvo una idea genial: lanzó una bomba lacrimogena a los toros en el encierro. La bomba cayó delante de los mansos, Estos, que no se detienen ante los hombres y que, cuando los encuentran en el suelo saltan sobre ellos, ~~se detuvieron~~ se detuvieron ante la explosión de la bomba. Por fortuna, no pasó de ahí la gracia. Mas, el hecho nos trae a la memoria una anecdota, que conviene conocer al americano del cuento.

Sucedió hace muchos años, en la plaza de toros vieja, enclavada en el solar de lo que hoy es ~~el Ensanche~~ el Ensanche. En la meseta de toriles, por tradición, era colocada en primera fila una mecedora: la mecedora de "el Pollo Minondo", un donostierro cuya figura se había hecho clásica, hasta el punto de darle derecho "a la mecedora". En una corrida, el Pollo Minondo cruzó unas palabras gruesas con un picador, el cual le contestó "a modo". Encolerizado el Pollo Minondo, tiró al picador su mecedora.

El barullo que se armó fué de órdago a la grande. La Guardia Civil desalojó la Plaza. Los espectadores, enfurecidos, en cuanto se vieron expulsados de la plaza, la emprendieron a pedradas con todos los escaparates de Pamplona. Se declaró ~~el~~ Estado de guerra. La tropa tomó posesión de las calles de la ~~ciudad~~ ^{misma.} Esta, en fiestas unos momentos antes, se trocó en plaza sitiada.

El sumario instruido dió lugar al procesamiento de El Pollo Minondo, cuya fortuna quedó en las manos de la Justicia, para responder de los daños y perjuicios causados con lo de la mecedora. Al americano de la bomba no le ha acontecido lo que al Pollo Minondo. Pero, jugar con fuego es siempre peligroso, sobre todo en Pamplona.

Como aplicación del "jumelage" de Pamplona y Bayona, las autoridades de Bayona estuvieron presentes oficialmente en los actos de las Fiestas de San Fermin, como a las de Pamplona.

Todo el mundo observa como uno de los defectos del español de la nueva generación el de ~~su indiferencia~~ su indiferencia. Javier Antofiana escribe en el órgano carlista de Pamplona que "todos los españoles queremos ser políticos", "todos llevamos dentro el microbio de la política". Luego explica en qué consiste esa política: "Todos somos mutuamente enemigos públicos número uno" y añade "al enemigo político no debemos darle cuartel", todo lo cual se aplica, según aquel corresponsal, con "sonrisa chula" y "la sagrada dignidad del macho". Sin darse cuenta, o dándose cuenta --pues quién sabe--, el diario tradicionalista presenta a Falange Española.

Según El Pensamiento Navarro "las importaciones hunden a la avicultura española".

Un diario de Pamplona propone que se aclimaten nuevas especies de mariposas como base para los coleccionistas: es algo que no se la había ocurrido a Lopez Rodó para llevarlo a su Plan de Desarrollo.

"El Pensamiento Navarro", refiriéndose a "nuestros amigos árabes" publica un amplio reportaje, con gráficos, sobre el tráfico/de esclavos, señalando en el mapa las rutas seguidas al través del Sudan, Etiopía, Djibuti, Aden y Saudi Arabia, donde se hallan establecidos los mercados, fijando como centro de los mismos el puerto de Jeddah.

Fernán Orzanco presenta en los diarios de Pamplona el proyecto de Residencia para Pintores establecida en Estella, bajo el patrocinio del Ayuntamiento y la Diputación.

Los benedictinos tuvieron monasterios en Navarra el siglo IX: Leyre, ~~Salinas~~ Roncal, Urdaspal, San Zacarías. Hoy los tienen en Leyre, Oliva, Alloz, Estella y Lumbier. Carlos María Lopez escribe en un diario de Pamplona refiriéndose a aspectos desconocidos del viaje de Eulogio de Córdoba en el siglo IX.

Lopez Sanz no se anda con melindres para juzgar a Wilson por el lio de las fragatas. El jefe laborista es, ante todo, un "antiespañol".

"En Jones Beach hay un detective con un metro para cerciorarse de que las damas usen tejido suficiente en sus trajes de baño" (De El Pensamiento Navarro).

"La sequía de los grifos" --la falta de agua-- constituye un peligro mayor que el de los cacos y gamberros juntos, según el órgano carlista navarro.

Hugo Carlos de Borbon estuvo en el Hotel de los Tres Reyes en Pamplona durante las Fiestas de San Fermin. Un grupo de ~~mucha~~ carlistas de D n Juan Carlos, capitaneado por Luis Arellano, se presentó en el hotel a increparlos. "El Pensamiento Navarro", sin mencionar nombres, alude despectivamente al "sedicente tradicionalista que le llamaba Monsieur Hugues de Bourbon-Busset".

"Durante los pasados días han estado en Pamplona los hombres representativos de la Rioja. Se discutieron en nuestra Diputación Foral los problemas planteados en terreno del desarrollo económico. En Logroño hubo momentos de nerviosismo. Había alarma evidente y justificada. No sabemos cuál puede ser la fórmula de colaboración. Pero, se puede garantizar que hay buena voluntad. Hay algo que entrafía aparte los intereses: es la buena voluntad de ambas partes. Tenemos mucha ilusión. Se ha abierto el puente de una esperanza risueña" (El Pensamiento Navarro).

"El Mito de la Cruzada de Franco"

En ~~la~~ ya amplia bibliografía que se ocupa de la guerra civil española ha ganado el número uno "El Mito de la Cruzada de Franco" de Herbert Rutledge Southworth, editada en lengua española por Ruedo Iberico de Paris. El lector atento, que se haya asomado al problema o que lo haya vivido, ~~en él,~~ encontrará, como nos sucede a nosotros, huecos que llenar. Mas, dentro de la perfección que puede ser alcanzada por obra humana, la "Crítica Bibliográfica" de H. R. Southworth, ocupa el lugar más destacado. Ningún autor de los dedicados al tema de la guerra civil española ha leído tantos libros y documentos como él, y son contados los que acometieron su empeño con tan sólida preparación. Todos los amantes de la verdad histórica le deben gratitud, de manera singular ~~ciertos~~ quienes, como nosotros, viven con su cuerpo físico en exilio pero con su mente y su corazón en la tierra madre que les vio nacer, a la que dedicaron su vida, al compás y servicio de ideales democráticos de raigambre humana.

Un prefacio, catorce capítulos, ^{una} notas de extraordinario interés y bibliografía completa, integran el volumen de 315 páginas, bien impreso y presentado. Los temas tratados son los concernientes a la guerra civil y sus críticos, ~~los~~ combatientes extranjeros, ~~los~~ escritores soviéticos, ~~los~~ anarquistas, ~~los~~ comunistas que dejaron de serlo, ~~los~~ autores ingleses, ~~los~~ católicos franquistas y antitotalitarios, ~~los~~ franceses, ~~los~~ alemanes, ~~la~~ leyenda negra emnegrecida, ~~su~~ significado y contenido de la cruzada. Son 27 años de trabajo, traducidos en versión literaria clara, con pocos adjetivos, sin divagaciones, en la que se unen el cronista, el crítico y el historiador, para ofrecernos un conjunto armonico que, pese a lo sobrio de su redacción, se lee con facilidad. Tal vez el mérito mayor de la ~~obra~~ ^{edición} sea el de que obliga al lector a pensar sobre su contenido, dando de tal manera al empeño histórico plena realización. El autor, impulsado por su vocación de historiador, realiza una obra que, en lo humano, ^{referentes} puede calificarse de perfecta.

Vive en el ánimo de las nuevas generaciones, posteriores a la guerra civil, la conciencia de su propio ^{valer} ~~autoridad~~, que llega a negar a quienes les precedieron toda autoridad para discurrir sobre el tema que aquella lucha dejó planteado y sin resolver, ^{tolerandoslos} ~~dejándolos~~, a lo sumo, la administración del subconsciente, el cual, por ser hecho de pasado y de historia, no puede negarse a quienes contribuyeron con sus actos a forjarla. El autor no elude esa situación. ~~Así~~

advierde en su prefacio que algunos "quisieran olvidar totalmente la guerra civil y quisieran que los demás la olvidasen también; pero a la vez saben que nadie puede olvidarla". Mas, ¿esta historia --añade-- ~~no~~ "no enferma ya a quienes lucharon por la República, que si cometieron errores ya los han confesado muchas veces públicamente. Por el contrario, los franquistas han reusado siempre enfrentarse con la verdad "

"La propaganda franquista --escribe el autor--, aparte su lado negativo (que la matanza de Badajoz no tuvo lugar, que Guernica no fué bombardeada, que los franquistas no asesinaron a García Lorca, etc) tiene por base dos mitos positivos: 1.- que Franco se levantó para impedir una rebelión izquierdista-comunista; 2.- que los asediados del Alcazar de Toledo escribieron una página de gloria para la historia de España. Creo que aporto en este libro las pruebas de que ambos mitos se fundan en mentiras".

Sigamos a Southworth en su planteamiento: "Hasta ahora solamente tres estudios bibliográficos sobre el género han aparecido en España la España de Franco: el de Amador Carrandi en 1940, el de Comín Colomer en 1952 y el de Perrino en 1954. Los tres presentan una característica común: omiten casi todo lo publicado durante la guerra en la zona republicana, así como lo aparecido fuera de España contra o a favor del régimen. Otros tres libros editados recientemente en España, dos en 1961 y uno en 1962, incluyen bibliografías extensas. El primero es la "Historia de la Persecución Religiosa en España, 1936-1939", de Antonio Montero. Su larga y especializada bibliografía adolece, desgraciadamente, lo mismo que toda la obra, del partidismo con que el autor utiliza sus referencias, ignora casi totalmente a los sacerdotes asesinados por las fuerzas de Franco y casi todo lo escrito sobre la materia. Los otros dos libros son "La guerra de Liberación Nacional" editado por Luis García Arias y el sexto volumen de la "Historia de España" de Gallach, debido a Carlos Seco Serrano. El libro del archivero Armando Carrandi contiene unos seiscientos ^{water} ~~títulos~~, de los cuales ninguno pertenece a obras antifranquistas, ni, prácticamente, a las aparecidas fuera de la zona rebelde. El de Comín Colomer, ex-agente de policía, especialista en masonería, sindicalismo, separatismo y otros asuntos subversivos...omite completamente lo escrito por los alemanes e italianos que lucharon en favor de Franco. Perrino, experimentado bibliógrafo, anota 441 títulos, de los cuales solamente seis pertenecen a obras no publicadas en España, y las seis, naturalmente, favorables al régimen"

En este punto --lo expuesto hasta ahora es el marco-- Southworth comienza su "estudio crítico bibliográfico". "Dos libros recientemente aparecidos en España, dice, nos dan una clara indicación de cómo está siendo atacado el problema. ¹La Literatura Universal sobre la Guerra de España, de Rafael Calvo Serer, y ²La Guerra Española y el Trust de Cerebros, de Vicente Marrero. Estos dos trabajos confirman lo poco que se sabe dentro de España de lo que el resto del mundo ha dicho sobre tal país durante los pasados 25 años, cuando, precisamente, nunca se había hablado tanto de él".

³continúa Southworth,

"El leit-motiv de ambas obras es el habitual de que la guerra civil fué una cruzada contra el comunismo... De este tema principal se derivan otros: La España de Franco nunca fué un partenaire de las potencias fascistas. Las relaciones que existieron entre la Alemania nazi, la Italia fascista y la España falangista fueron puramente circunstanciales... La guerra civil no fué el prelude de la segunda conflagración mundial, sino el capitulo inicial de la tercera, la guerra contra el comunismo... Las grandes figuras de la literatura mundial fueron partidarias de la Republica Española a causa de su ingenuidad e ignorancia políticas. Se han retractado de ello y militan ahora en las mismas filas que Franco". No se trata pues de obras historicas, sino de informes que los abogados defensores de Franco y su régimen presentan a la consideración de sus lectores ante el Tribunal de la opinión pública.

Frente a tales informes partidarios, sigue Southworth, "los hechos prueban que... La victoria de Franco fué una victoria de Hitler y Mussolini... Franco no hubiera podido llevar la guerra fuera de Marruecos sin la ayuda de los dictadores... La guerra civil forma parte integral de la historia europea de su época... Las grandes figuras literarias... han sido partidarias de la Republica Española. Ninguna de ellas se ha retractado... Algunas de aquellas figuras han roto con el comunismo, pero ello no quiere decir que hayan renunciado a su lealtad para con la Republica Española. Otras no eran comunistas ni se identificaron nunca con ese movimiento".

Seguiríamos el desarrollo que el autor da a su obra con verdadero placer. No renunciamos a hacerlo en posteriores trabajos, si la atención ^{de los lectores} ~~práctica~~ nos sigue. Damos fin a estas líneas de presentación, con las postreras del libro de Southworth, escritas con amargo humor: "Observemos las huestes de los cruzados cuando atraviesan la llanura de la victoria. Cuatro son los grandes capitanes que les conducen: Benito Mussolini, el hombre enviado por la Providencia; Adolfo Hitler, el asceta nórdico; Antonio Oliveira Salazar, el santo estudioso; Francisco Franco Bahamon-

de el caballero cristiano. Cada uno de ellos luce en su armadura, sobre su corazón, un emblema.
 Es una cruz, una extraña cruz. ¿Una cruzada?... Si, caballeros, teneis razón; era una cruzada.
 Pero la cruz era ~~iguamada~~ la gamada".

Muy suyo

Amiga Victoria:
 Un deber de gratitud nos obliga a presentar la obra de Southworth, que creo
 lealmente, es lo mejor que se ha escrito sobre el tema. Le incluyo estas cuartillas. Vea si ca-
 ben en Iberia.
 18/7, en el triste aniversario de la sublevación franquista.

El Mito de la Cruzada de Franco

Hernert Rutledge Southworth ha publicado "El Mito de la Cruzada de Franco", edición de Ruedo Iberico, en lengua española. Contiene un prefacio, catorce capítulos, notas y bibliografía. Es, a nuestro parecer, la obra más completa, acabada y perfecta que se ha escrito sobre el problema español, bajo el ángulo que el autor lo enfoca, expresado en el subtítulo "Crítica bibliográfica".

Los temas tratados son: la guerra civil española y los críticos franquistas, la generación perdida y los novelistas, las brigadas internacionales y los combatientes con Franco, escritores soviéticos y periodistas, el mito de la revolución igualitaria y los anarquistas, los comunistas que dejaron de serlo, la poesía inglesa contemporánea mirando a España, católicos antitotalitarios, católicos franquistas, nacionalistas franceses, la leyenda negra emnegrida y la "cruzada".

Sirve de presentación al libro, impreso en su carpeta posterior, el párrafo que sigue: "Los imperativos que obligan a España a buscar la integración económica ^{en} ~~de~~ Europa, han despertado cierta alarma en los círculos intelectuales del régimen de Franco. Si España entra en la gran Europa, la gran Europa contagiará a España, y si se consigue la integración económica ¿se podrá mantener por mucho tiempo el aislamiento intelectual de la España franquista? Desde el 17 de Julio de 1936 se ha vivido bajo una rígida censura en los territorios controlados por los rebeldes. Si España establece relaciones más estrechas con el resto de Europa, esa censura desaparecerá, y ello representará un grave obstáculo para mantener en pie toda la mitología que rodea al régimen, que no ha sido discutida dentro de España desde el comienzo de la sublevación".

El trabajo bibliográfico realizado por el autor es, sencillamente, exhaustivo. Es una obra, en lo humano, perfecta. Rafael Calvo Serer y Vicente Marrero, los dos principales mantenedores del régimen en esta última etapa, quedan desnudos. 27 años de trabajo constante sobre la materia, han dado al autor un conocimiento de los hechos con exactitud que no hemos ^{otros} encontrado en ~~ningunos autores~~ ~~ningunos autores~~ y con extensión y profundidad a la que no ha alcanzado ninguno de ellos.

En este boletín no cabe una presentación más amplia, pero hemos de ocuparnos del libro de Herbert Rutledge Southworth por gratitud a su esfuerzo y por la utilidad ~~que~~ y las enseñanzas que ~~contienen~~ sus páginas ofrecen.

Lizarza, el aventurero

Lizarza es de los dirigentes carlistas sobre cuyo nombre, El Pensamiento Navarro, había colocado el piadoso velo del silencio. Vuelve de nuevo a la luz, evocado por el director del diario carlista, que dedica una glosa a "los sacrificios de la Cruzada que principió como ideal salvador": ya veremos en qué termina.

Se refiere Lopez Sanz a "la dramática aventura que corrió Antonio Lizarza, al ser detenido en el aeródromo de Gamoral --donde nadie sabe por qué se detuvo al piloto de su avión--, llevado a Madrid entre guardias, sometido a todo cuanto quisieran hacer con él y con la vida siempre a punto de perderla, pero que el Señor se la conservó para que pudiera contar tan extraordinaria como increíble aventura".

Sin poner en duda la intervención de "el Señor", estamos en condiciones de concretar los medios de los que el Señor se valió para que aquella voluntad tuviera aplicación. Los refiere el propio Lizarza en su conocido libro, poniendo de manifiesto en aquella conducta un respeto a la verdad mayor que el órgano carlista navarro. Y Galindez se ocupa también de él en "Los Vascos en el Madrid sitiado", en unión de Manolo Valdés, ^{Serrano Sufier,} Raimundo Fernandez Cuesta, Amelia Azarola, Ruiz de Alda, ~~Miguel Serrano Sufier~~ Javier Astrain, Pilar Jaraiz Franco, Arrese y otros personajes, cerca de los cuales actuó también la mano del Señor sirviéndose de los mismos medios.

Antonio Lizarza volaba de Parma a Estoril. La avioneta perdió esencia. Hubo de aterrizar en Gamoral para repenirse. La policía, a la que no dieron satisfacción las explicaciones de --qué iba indocumentado--, Lizarza, lo detuvo, autorizando a la avioneta para que, con su mecánico, se volvieran a Parma. La Dirección General de Seguridad ordenó su traslado a Madrid, donde ni siquiera le pidieron declaración, porque llegó el 18 de Julio de 1936. Lizarza, como los restantes detenidos, fué enviado a la Carcel Modelo, donde se hallaba cuando fué a visitar la prisión el Ministro Vasco. Se proponía éste en sus visitas a las cárceles, como antes lo hiciera a los cementerios, llevar a guardianes y detenidos la sensación del respeto a las leyes, con todas sus consecuencias. Los presos formaron en cada una de las salas. A continuación fueron invitados por el Jefe de la Prisión para que, en público o en privado, dieran al Ministro las quejas que tuvieran por conveniente. En la misma sala se encontraban Ramon Serrano Sufier y Antonio Luis Lizarra. Este último, al dar como apellido su segundo nombre y como segundo apellido

primero, aunque sustituyendo la "z" por una "r". Nadie lo conocía en la prisión. Nadie sabía quién era ni por qué estaba allí: nadie, ni la Dirección de la Prisión. Y nadie --según confesión hecha al Ministro por el propio Lizarza-- le había tocado el pelo de la ropa.

Serrano ~~San~~ Suñer pidió ser atendido de un tumor. Como consecuencia de esa petición fue enviado a un sanatorio. Lo demás lo saben ya los lectores. Lizarza pidió salir de la cárcel y ser base de un canje. Cuando pudo dejar la prisión se presentó en la Delegación Vasca y fue la Delegación Vasca la que, ~~manejando~~ ^{por sus propios medios,} lo trasladó a Valencia, de donde, por gestión de ~~Jesus Monzon~~ ^{en} Jesus Monzon, a la sazón Gobernador de Alicante, salió ~~en~~ el avión que le condujo a Toulouse, para servir de base a su canje por Carmelo Monzon. Lo demás lo saben también los lectores.

Hana poco al Señor quien lo invoca para ocultar la verdad.

La Orden del 12 de Noviembre reguló, con todo detalle, la campaña oleícola de 1963-4. Otra Orden del 10 de Enero, ya en plena campaña, modificó aquella regulación. Los agricultores, conocedores de los modos de gobierno empleados por el presente régimen, supusieron entonces que la del 10 de Enero no sería la última modificación. En efecto, el 25 de Junio han sido introducidas nuevas normas, ampliando hasta el 31 de Julio "el plazo para ofertar y vender los aceites de oliva a la Comisaría General de Abastecimientos". Es claro que, a lo que faculta la disposición ministerial no es "a ofertar y vender", sino a "aceptar y comprar".
 Se trata de la mera prolongación del arbitrio gubernativo.

Por Orden del 25 de Julio de 1963 se reguló la concesión de determinados beneficios a las agrupaciones de fincas de superficie no inferior a catorce hectáreas de siembra de trigo. Nueva Orden del 17 de Junio de 1964 aplica iguales beneficios a las nuevas agrupaciones que se constituyan, reservando al Gobierno el mantener dichos beneficios para las agrupaciones constituidas el año pasado "si procede", o lo que es lo mismo, si el Gobierno lo acuerda.

El Decreto de 24 Julio 1963 otorgó determinados beneficios a los productores de vino. La Orden de 24 Junio 1964 reduce el área de aplicación de aquellos beneficios a siete zonas -- Mancha, Barros, Condado Alta Valencia, Priorato, Panadés y Cariffens -- y tres provincias -- Navarra, Logroño y Madrid --. Los excluidos pueden estar tranquilos. No han de tardar nuevas disposiciones que los recuerden. Para eso está el arbitrio ministerial. Claro que, hay que merecerlo.

Las "botellas" se importan en España. Nadie se explica por qué no se producen en condiciones que hagan inútil la importación. Pero lo cierto es que por Decreto de 11 de Junio, se prorroga la suspensión de derechos aduaneros a su importación.

Cinco Ordenes del 25 de Junio autorizan, una vez más, las importaciones de casahuate, cebada, miz, pescado congelado y sorgo.

En el Teatre Eduardo VII de Paris viene representandose hace algùn tiempo "Diario de un loco".
Un funcionario, que pierde la razón, acaba soñando que el pueblo español lo ha hecho su rey.
La postrema escena presenta al loco, cuando, desesperado, espera a los diputados que vengan a
ceñirle la corona.

Disposiciones Oficiales

38

Han desaparecido más de la mitad de las bandas de música municipales de España, por inanición de los ayuntamientos que las mantenían, pero una Orden del 18 de Junio crea la Orquesta de la Radio y Televisión, cuya dirección será otorgada, naturalmente, por libre designación ministerial.

de 1963.

La Orden de 24 de Junio "aclara" la Ley General de Tributaria, estableciendo nuevas normas de prescripción en materia tributaria.

La Resolución del 18 de Junio autoriza a los Gobernadores de Burgos, Cuenca, Jaén, Málaga, Santander y Vizcaya para comprar huevos por cuenta de la Comisaría General de Abastecimientos.

Por Orden del 24 de Junio de 1963 se aprueba el Reglamento del Patronato de Nuestra Señora de Loreto para Huérfanos del Personal Militar y Civil del Ministerio del Aire. Un Consejo Superior de Administración estará al frente del mismo, integrado por 15 miembros de nombramiento ministerial.

Por Orden del 10 de Junio se amplía considerablemente la consideración de "autoridades y Resguardos de la Hacienda Pública" para la persecución del contrabando, dejando no obstante al Ministro la facultad para nombrar libremente "Inspectores especiales". En momentos en que la literatura oficial aboga por la entrada de España en Europa, se multiplica por varios enteros el número de ~~personas~~ "autoridades" represivas del contrabando.

La avicultura española está en crisis. Para luchar contra el derrotismo, la Orden del 15 de Junio crea la Asociación Nacional Sindical Avícola, aprobando sus Estatutos, no sin disponer en su art. 28 que su disolución "podrá ser decidida por Resolución justificada de la Delegación Nacional de Sindicatos", o lo que es lo mismo del Gobierno.

Alun Talfan Davies, diputado liberal británico, ha dado su charla semanal en la sección de propaganda electoral organizada por la B.B.C., exponiendo el programa del partido liberal en las próximas elecciones. A su exposición pertenece el párrafo siguiente:

"Queremos que Escocia y Gales se gobiernen a sí mismos, de manera que esté en manos de escoceses y galeses todo el conjunto de facultades que, en el orden nacional, caracterizan a un pueblo: idioma, cultura, genio civil, folcklore, derecho familiar, organización administrativa, desarrollo económico, etc, dejando para la Administración central británica aquellas facultades que corresponden ^{exclusivamente} al Estado: defensa, representación exterior, aduanas, moneda, política internacional, etc. Y eso lo ~~afirmamos~~ ^{afirmamos} porque los derechos nacionales de un pueblo deben ser, no solamente respetados, sino estimulados por el Gobierno británico. Qué diríamos nosotros si se pretendiera gobernarnos desde París, con invocación de la unidad ~~en~~ continental europea? Pues lo mismo piensan escoceses y galeses si se invoca contra el legítimo ejercicio de sus derechos nacionales la unidad británica".

+++

Disposiciones oficiales

La Ley de Bases de la Justicia Municipal de 19 Julio 1944 reformó la Ley Organica del Poder Judicial de 15 Septiembre 1870, facultando al Gobierno para articularla. El Decreto de 23 Diciembre 1944 llevó al Boletín del Estado aquel articulado.

Una Ley Organica es siempre cosa seria. La legislación anterior duró 74 años. Pero el régimen franquista tiene sus maneras propias de gobernar. Como un Decreto llevó ~~aná~~ al Boletín articulada la Ley de Bases, otro Decreto de 16 Diciembre 1955 sustituyó al anterior; y un tercer Decreto de 11 Junio 1964 modifica el precedente en cuanto a los Secretarios de la Justicia Municipal.

Un régimen que ~~summa~~ dispone por Orden Ministerial la nulidad de centenares de actas matrimoniales, no anda en reparos para modificar a su guisa por Decreto la Ley Organica del Poder Judicial, que claro es, ya no es Poder, sino dependencia administrativa del Gobierno.

Por Decreto de 18 Junio 1964 "se disuelven las Fuerzas Navales del Estrecho" (de Gibraltar). Al aparecer en el Boletín, nadie supo por qué era adoptada esta medida, que por otra parte, no para de ser ~~summa~~ meramente "aparencial". El Sr. Pinies se ha encargado de dar el motivo, sin descorrer el velo, en sus intervenciones en la Comisión de Descolonización de las Naciones Unidas. Lo ~~summa~~ es que el Decreto de 18 de Junio aclara es que ~~summa~~ dicha intervención del Sr. Pinies se estaba ^{cautelosamente} ^{aquel Decreto} preparando ya/al ser elaborado para que apareciera/en el Boletín. ~~summa~~

Un Decreto de 16 ~~de~~ Junio 1964 aprueba el presupuesto para 1964 del Instituto Nacional de Colonización 6.167.138.632 pts de gastos y 6.498.164.763 pts ingresos.

La lentitud en el curso de los expedientes es tradicional en el Ministerio de Obras Públicas. Con el presente régimen se ha agudizado el mal. La Orden del 25 Junio 1964, ^{pretende salir} ~~summa~~ al paso de aquellas rémoras "para que la finalidad perseguida por la Ley se cumpla con la economía, celeridad y eficiencia" que hoy no son sus características. A tal efecto se reorganiza ~~summa~~ el Gabinete de Información, Iniciativas y Reclamaciones, unificando su funcionamiento.

Las leyes de ~~1953~~ 22 Diciembre 1953 reguló el sistema de las construcciones escolares sobre la base de la colaboración de los municipales en el 48 por ciento del importe de las obras; y la de 17 Julio 1956 destinó a tales construcciones un crédito de ~~quinientos millones de pesetas~~ ^{dos mil quinientos millones de pesetas} ^{fué montada}. Sobre ambas disposiciones ~~se montó~~ ^{aseguraba} una propaganda de gran estilo. ^{asabó la vergüenza del} El régimen ~~aseguraba~~ un banco en la escuela a cada niño español. Se ~~instituyó~~ ^{aseguraba} un alfabetismo.

2

El Decreto-Ley de ~~1964~~ Julio 1964 reconoce "la imposibilidad de muchos ayuntamientos de cumplir las aportaciones exigidas y en consecuencia, resolver sus problemas escolares", lo cual, añade la disposición, "a partir del tercer año (1956) y cada vez con carácter más acusado viene constatándose". Esta es pues la causa del fracaso ~~del~~ ^{del} tan cacareado plan de alfabetización. "Ello obliga, si ha de ser cumplido el propósito expresado en la Ley... de que todo niño de seis a catorce años tenga un puesto escolar, a modificar con carácter de urgencia (a los ocho años de advertido el fracaso) la de 22 Diciembre ~~de~~ 1953".

La solución es, como de costumbre en el régimen franquista, el arbitrio ministerial. Así se dispone "que en casos justificados pueda el Ministro de Educación Nacional dispensar a los ayuntamientos de toda colaboración económica".

Ni que decir tiene que aquellas leyes fundamentales, de Presupuestos y de Enseñanza, quedan de tal manera sustancialmente modificadas por un Decreto, en el que se hace constar, eso sí, que ha sido dictado ~~por~~ ^{por} "oida la Comisión de las Cortes".

Por Decreto de 18 ~~de~~ ^{de} Junio 1964, se aplicó la Ley de Reforma Tributaria de 11 Junio 1964 a las plazas de soberanía en el Norte de Africa. Este Decreto ha sido aludido por los comentaristas ingleses a la discusión del tema de Gibraltar en la Comisión de Descolonización de las Naciones Unidas.

La Orden de 3 Julio 1964 autoriza al Banco Hipotecario para "la concesión de préstamos especiales", hipotecarios o no aunque "preferentemente hipotecarios", al 6,50 por ciento de ^{anual,} ^{acometer} interés/para ~~realizar~~ ^{acometer} obras de interés turístico que cuenten con "informe favorable del Ministerio de Información y Turismo", y cuya cuantía "no podrá exceder del 40 por 100 del valor total de las obras a realizar".

Por Orden de 17 Junio 1964 se dispone que el premio ~~anual~~ nacional de turismo de 50.000 pts de caracter anual creado por Orden de 30 Noviembre 1962 se otorgará al periodico o revista que haya realizado la mejor obra de propaganda turistica a juicio del Subsecretario del Ministerio ^{que,} "con plena y exclusiva competencia" ^{su adjudicación} acordará/a propuesta de un jurado compuesto de once funcionarios ministeriales. El Sr. Pyaga Iribarne es partidario de la ^{expeditiva} fórmula de "pleno arbitrio, pleno rendimiento"; y tiene el mérito de no ponerle difumino en las disposiciones por las que la aplica.

La discutida Ley de Funcionarios Civiles de 7 Enero 1964 va perfilandose a fuerza de Decretos. El de 26 Junio 1964 declara la naturaleza de los diversos cuerpos que han de quedar extinguidos. El de 8 de Julio siguiente concede derecho de opción a los técnico-administrativos. Nadie sabe en Madrid a estas fechas lo que, en definitiva va a ser la aplicación de aquella Ley fundamental. Es posible que no pueda ser ya, ni lo que quiera el Gobierno, porque cada disposición que se sobre ella, con la misión de aclarar, interpretar o adiecionar, lo que hace es modificar, creando situaciones que muy pronto serán tan confusas e inextricables como las que la Ley de 7 de Enero se propuso resolver. Cuando una disposición comienza regulando "con carácter excepcional" (art. 2 del Decreto-Ley de 3 de Julio) ~~esta~~, todos los supuestos son admisibles.

Por Orden de 3 Julio 1964 se publica en el Boletin del Estado la relación de empresas cuyas solicitudes han sido aceptadas en los Polos de Promoción y Desarrollo. Suman 82 en Burgos, 38 en Huelva, 26 en Coruña, 54 en Sevilla, 36 en Valladolid, 46 en Vigo y 64 en Zaragoza. En Madrid se sospecha que la mayor parte de las empresas relacionadas no pasarán de su enunciado en el diario oficial.

El Decreto de 25 Junio 1964 otorga nuevos plazos para regularización de balances a los ~~sentados~~ establecidos por las leyes de 11 Junio 1964, y 23 Diciembre 1961, mas el Decreto-Ley de 14 Diciembre 1963. Se supone que no será esta la postrera demora.

Por Resolución del 3 Julio 1964, el Instituto Español de Moneda Extranjera otorga funciones delegadas al Banco de Ribagorza, de Graus.

Por Orden del 12/6/64 fué creada la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Guipuzcoa.

Un Decreto del 11/6/64 aprueba los presupuestos del Gobierno General de Sahara. 224 millones, de los cuales, 155 son de subvenciones del Estado.

En Resolución del 12/7/64 fué aprobado el Convenio Colectivo Sindical interprovincial acordado el 16 de Mayo entre las fábricas de bicicletas de Guipuzcoa, Alava y Gerona y sus trabajadores.

El afán ~~huma~~ de crear burocracia es tal, que produce conflictos de confusión en los organismos oficiales, en cuanto alguno de los funcionarios pretende ~~uoverse~~. El Decreto de 13/7/64 ~~uuna~~ intenta remediar el mal, estableciendo la "competencia de sus diversos organismos", antes de que la situación se trueque en inextricable.

Por Orden de 14/5/64 se aprueba el convenio para pago del impuesto sobre el Gasto correspondiente a Materias Plásticas, "sin comprenderse las Provincias de Alava y Navarra".

En España hay ~~81~~ ⁸¹ Colegios de Abogados. En Euzkadi son ~~seiete~~ ^{seiete} Bilbao, Estella, Pamplona, San Sebastian, Tafalla, Tudela y Vitoria. La Orden de 12/6 fija las cuotas que debe satisfacer cada colegiado al Consejo Nacional. La más alta Madrid con 30.000 pts. La más baja Santa Cruz de la Palma con 250 pts.

El 14 de Marzo de 1957 se creó el servicio de Estadística Militar. El 25/9/1962 fué reglamentado. ~~El 26/11/62 era de nuevo reorganizado dicho servicio.~~ El 26/11/62 era de nuevo reorganizado dicho servicio. La Orden del 11/7/64 disuelve la "Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Interés Militar" y constituye la "Comisión Asesora para las Estadísticas que afectan a las fuerzas armadas". A diferencia de otros organismos laicos y civiles del Estado, entre los ^{vocales} ~~apareven~~ ^{apareven} ~~once retores~~ ^{once retores} nombrados por el Gobierno no ~~apareven~~ ^{apareven} ni la Secretaría ~~del Movimiento~~ ^{del Movimiento} ni los Jerarcas de la Iglesia.

Un tercer premio "Nacional de Turismo para periodistas extranjeros" de 50.000 pts será otorgado en parejas condiciones y modalidades que los dos anteriores relacionados.

Los diversos ministerios han entablado una carrera de aumentos de personal. El de Obras Públicas, por Decreto de 26 Diciembre 1963 dejó sin efecto el "Consejo Superior de ~~Transportes~~ Ferrocarriles y Transportes por Carretera", sustituyendolo por el "Consejo Superior de Transportes Terrestres", sin otra aplicación práctica que el aumento de ~~personal~~ burocracia. ~~Actualmente~~ Nuevo Decreto de 2 de Junio 1964, tras pensarlo mejor, ha creado cuatro secciones más, rotuladas con títulos pomposos ~~Internacionales~~ de Internacional, Sanidad, Urbanismo y Red Nacional de Ferrocarriles, incrementando igualmente el número de los vocales integrantes de la Comisión Permanente del Ministerio.

por Decreto de 18/6/64

obligatoria,

Se ha dado comienzo a los intentos de repoblación de carácter social, acometidos por el Estado y que alcanzan a la propiedad privada enclavada en la zona de repoblación de los términos municipales de Azuara, Herrera de los Navarros y Villar de los Navarros, prov. de Zaragoza.

Por Decreto del 11/6/64 ha sido creado el "Patronato Nacional de Santiago de Compostela" Jefe del Estado, Presidente de honor el ~~governador~~ Presidente efectivo el Ministro de la Gobernación, Vicepresidente el Gobernador Civil de La Coruña, Vocales los representantes de cada uno de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Obras Públicas, Educación, ~~Industria~~ Turismo y Vivienda, el Alcalde, el Presidente de la Diputación y el ~~Arzobispo~~ Cardenal-Arzobispo. "Se autoriza al Ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo y ejecución de este Decreto". Es un texto modelo para ser llevado al Consejo, como botón de muestra del carácter de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España.

Central

El Decreto de 18/6/64 aprueba el Reglamento de la Junta ~~de~~ de Puertos, domiciliada en Madrid, "organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado", cuyo pleno se compone de 24 miembros designados por el Ministro y "cesarán cuando así lo resuelva el Ministro". Sus funciones son asesoras y derivadas.

Recordarán nuestros lectores las violencias provocadas en Canarias por la política centralista del régimen franquista, que dieron lugar a procesos, multas, prisiones y exilios. El abogado que extingue condena en Burgos, aquel Penal Sagaseta/es uno de los presos castigados recientemente en ~~Madrid~~ de los que nos hemos ocupado. las "Afortunadas". El régimen extremo/sus amabilidades para con ~~spanish~~ Botón de muestra es el Decreto de 18 Junio 1964 por el cual, "todas las obras e instalaciones necesarias para completar el abastecimiento de agua de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, incluso las expropiaciones necesarias, se ejecutarán por el Ministerio de Obras Públicas con cargo a los créditos de su presupuesto, debiendo reintegrar el Ayuntamiento de Las Palmas el cincuenta por ciento del importe de las obras en veinte anualidades", sin que haya sido estipulado interés alguno, ni sanción en caso de ~~no~~ pago de alguna anualidad; por lo cual, no parece inverosímil suponer que tales devoluciones no pasen del texto del Decreto, ni es ~~tan~~ probable que con ~~estas~~ ~~dédivas~~ ~~sangrañadas~~ con aquellas prisiones sea yugulado el Movimiento autonomista de Canarias.

A la fronda burocrática del Ministerio de Información y Turismo se ha añadido el "Servicio de Actividades Publicitarias" por Decreto de 25 Junio 1964. Su misión es "la ordenación e inspección de la actividad publicitaria, así como la regulación de las condiciones necesarias para su ejercicio". Estará compuesto de cuatro secciones, cada cual con sus jefes y personal subalterno correspondiente. Un comentario madrileño a este respecto: "Lo mejor que pueden hacer esos funcionarios es leer el periódico".

Por Orden de 17 de Junio 1964 fué creado el Premio Nacional de Turismo de 50.000 pts, para ser otorgado por la buena gracia del ~~Ministerio~~ Ministerio de Información al periódico que mejor haga turismo literario, en aplicación de la Orden de 30 Noviembre 1962. Mas, esta prolífica disposición se ha superado, dando a luz ministerial, al través de la Orden de 22 Junio 1964, ~~la~~ el "Premio Centros de Iniciativas y ~~Ministerio~~ Turismo XXV años de paz" de 100.000 pts con acésit de 25.000 pts, otorgados por el Subsecretario de Turismo, a propuesta ~~de~~ de un jurado integrado por ~~varios~~ varios funcionarios ~~del~~ del propio Ministerio.

Por Decreto de 22/8/64 se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional de Publicidad una especie de Ministerio con Patronato, Comisión Permanente, Dirección, Secretaría General, Jefatura de Estudios y diversas Dependencias. Tras todo ese enunciado no hay más que literatura. Hay sí, una legión de nuevos funcionarios/nombrados a dedo por el Sr. Frega Iribarne. Define al nuevo organismo su "Patronato", compuesto por 21 miembros: El Ministro, Presidente; el Subsecretario, Vicepresidente; seis vocales nombrados por otros tantos ministros; tres por los sindicatos; dos catedráticos por el Ministro de Educación; seis "de reconocida autoridad" designados por el propio Ministro; y dos funcionarios del Ministerio.

La Orden del 5/8/64 ~~mencionan formación profesional~~ ^{re} relaciona las escuelas oficiales ~~mencionan~~ de formación profesional: en Guipuzcoa las Escuelas de Maestría Industrial de San Sebastian, Eibar y Vergara, y las de Aprendizaje de Elgoibar; en Vizcaya las de Maestría ^{provincias} de Bilbao y Baracaldo. Alava y Navarra no aparecen ~~mencionadas~~ entre las 43/mencionadas.

47

Un Decreto del 25 de Junio "reorganiza" la Subsecretaría de Turismo: Direcciones generales, Secciones, Organismos autónomos. Y aun quedan varias secciones anunciadas por "reorganizar".

La Orden de 14/7/64 modifica la reglamentación de trabajo de los porteros de fincas urbanas en Alava. Percibirán hasta 750 pts de renta líquida, 400 pts; con ascensos que van en rentas de 30.000 pts en adelante hasta las 2.500 al mes. En edificios de 16 a 30 viviendas el 10 por ciento sobre el módulo, de 31 a 40 el 15 y de 41 en adelante el 20. En edificios mercantiles 1.800 pts al mes. Aparte habitación, uniforme y atenciones de servicios de agua calefacción.

La Instrucción de 14/5/64 del Gobierno General de la Región Ecuatorial, suprime la Fiscalía de Tasas en aquella Región.

Otra Instrucción del 6/5/64 del Gobernador General de Africa Ecuatorial ~~suprime~~ crea la Comisión Administrativa de los Puertos y Faros de Fernando Poo y Rio Muni.

aprueba

La Resolución de 27/6/64 sobre policía de aguas ~~hace~~ la clasificación de cauces de la cuenca del Norte, incluyendo los rios Urola, Deva, Ego, Butron, Nervión, Cadagua, ~~Asuñeta~~ Ibaizabal y Arretia. ~~Se declaran vigilados o protegidos según los casos, hasta Legazpia, Escoriaza, Eibar, Plencia, Llodio, Aranguren, Durango y Ceánuri, respectivamente. Los arroyos Garaitondo, Galindo, Goritza y Barbadun son declarados "normales".~~ Se declaran ~~estos rios~~ "vigilados" o "protegidos" según los casos, hasta Legazpia, Escoriaza, Eibar, Plencia, Llodio, y desde ahí hasta el mar "normales". Los arroyos Garaitondo, Galindo, Goritza y Barbadun son declarados "normales".

El indulto decretado en 1/4/64 se amplía a correctivos por no incorporación a filas por nuevo Decreto de 27/7/64.

"Por transformación de la "Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero" y como continuador de la misma se crea el "Crédito Social Pesquero", que será una entidad de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad. Dependerá del Ministerio de Hacienda al través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo". "El Presidente será nombrado y separado libremente por el Consejo de Ministros". "El Ministro de Hacienda designará un Vicepresidente". "Un Director-gerente será nombrado por el Ministro de Hacienda". El Consejo se integra además con doce vocales designados por diversos Ministerios y dos por la Organización Sindical. Así lo dispone el Decreto-Ley de 23/7/64.

El Decreto-Ley de 19/7/62 reorganizó la RENFE, invocando para adoptar las medidas a la sazón ~~anunciadas~~ acordadas, la experiencia ganada en la explotación de los f.c.e. por el Estado. Nuevo Decreto-Ley de 23/7/64 vuelve a reorganizar aquellos servicios, introduciendo modificaciones sustanciales en lo dispuesto con anterioridad. Entre las gentes de vías y obras se asegura que la presente reorganización no durará siquiera los dos años que ha tenido de vida la anterior.

Nueva Ley de Contrabando, adaptada a la Ley General Tributaria por Decreto de 16/7/64. 123 artículos. Mayor persecución al contrabando.

Por Decreto de 2/7/64, "previa consulta a la Diputación Foral de Alava, a propuesta del Ministro de Hacienda", se sanciona el acuerdo del Consejo de Ministros del 26/6/64, disponiéndose que "a partir de 1 de Julio de 1964, los impuestos generales sobre las sucesiones, sobre las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre el tráfico de las empresas, se exonerarán provisionalmente por la Diputación de Alava hasta tanto que en desarrollo de lo que previene el art. 229 de la Ley de 11 de Junio de 1964, se determinen las condiciones de su aplicación en dicha provincia". Por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Diputación de Alava, se adoptarán las medidas de tesorería durante el periodo transitorio a que alude el párrafo anterior.

Disposiciones oficiales

49

se convierte en sistema.

El uso produce la costumbre y la costumbre/~~hace~~ El régimen franquista ha usado ~~ya~~ hasta hacer de él ~~el~~ del arbitrio/~~hace~~ su característica más destacada como sistema de gobierno. Ahora se encuentra ~~en~~ sumido en el caos producido por el extraordinario abuso del arbitrio/~~hace~~ en todos los órdenes, pero en especial en el de las "subvenciones". El Decreto de 27/7/64 lo ~~hace~~ proclama. "La importancia y variedad que alcanzan las subvenciones con cargo a los presupuestos/~~hace~~ aconseja actualizar las normas que regulan la justificación de estos gastos y establecer para ello distintas modalidades, según que los beneficiarios sean entidades privadas o públicas y distinguiendo en este último caso, que estén obligadas a rendir cuentas al Tribunal de las del Reino o no lo estén, toda vez que si los beneficiarios de las subvenciones son personas o entidades de carácter privado no tienen por qué someterse a las formalidades de obligada observancia señaladas a los entes públicos". Antes públicas o privadas, lo cierto es que, en forma de subvenciones, se distribuye una importante parte del presupuesto, ~~que~~ rinde cuentas a nadie. Este es el hecho, que pretende remediar para lo sucesivo el Decreto relacionado.

"La comprobación de la existencia de diversas anomalías en la ocupación y uso de las viviendas propiedad del Instituto Nacional de Viviendas obliga a este a corregirlas por imperativo legal". Así comienza el Decreto de 9/7/64, que concreta ^{algunos motivos del} el desarreglo ~~en~~ administrativo de aquella Corporación. "Es frecuente, añade, la ocupación de vivienda sin título... la existencia de subarriendos y cesiones no autorizadas... y, infracciones estas que han de sancionarse, previa la incoación del desahucio, con el consiguiente lanzamiento de los ocupantes". Pero lo más notable del Decreto ^{en que se desenvuelve} ~~que relacionamos~~ es que, tras reconocer el desarreglo administrativo y relacionar ^{algunos de} los expedientes de desahucio a que ha dado lugar, ~~simplemente~~ "autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para que, con carácter excepcional, y con motivo de la celebración del 25 aniversario de la paz, suspenda la tramitación de los ~~anormales~~ procedimientos de desahucio incoados por ocupación sin título legal de las viviendas de su propiedad, acordando el sobreseimiento del expediente o dejando sin efecto la ejecución de la ~~anormal~~ resolución". Quiere esto decir que el Instituto, reconociendo su propio ~~desarreglo~~ ^{desarreglo,} había comenzado a poner ~~ya~~ orden en sus negocios, pero el Gobierno ha dictado un Decreto para impedirsele, protegiendo a los ocupantes ilegales de las viviendas del Instituto. Es un botón de muestra de cómo se gobierna en la España franquista, y de hasta qué límites, el arbitrio del gobernante es la única ley.

Disposiciones oficiales

El 10 de Septiembre fué publicado en el Boletín Oficial del Estado al Decreto de 27 Julio ~~organización de la conmemoración del centenario~~ por el cual "bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional se constituye una Junta encargada de organizar la conmemoración del centenario del nacimiento de Don Miguel de Unamuno", integrada por altos dignatarios del Estado y representantes de las Reales Academias, Universidades y ~~MITOS~~ Escuelas de Altos Estudios. Recordamos que el Sr. Obispo de Bilbao publicó en el Boletín Oficial ~~Administrativa~~ del Obispado de Junio una Carta Pastoral de 25 paginas en la que hace constar: "No podemos tomar parte en los homenajes a su centenario"; "No podemos exaltar la figura de un hombre que...ha sido con otros el gran demoleedor de conciencias y de vidas humanas por la pérdida de la fe y de los mejores valores que son los del espíritu"; "No contribuyamos neciamente con nuestras exageradas alabanzas a la labor demoleedora de los espíritus que realiza a través de sus obras"; "Don Don Miguel de Unamuno nunca podremos afirmar sin un exceso de osadía que fué exponente magnifico del tradicional pensamiento español"; "Callar no sería ni es intransigencia ni absurda intolerancia. Callar en el caso presente puede ser virtud de prudencia y sin duda ley de caridad para él y para los demás"; "Ni tampoco se puede aplicar a Unamuno de una manera terminante y sin cortapisas el dictado de gran figura española". "Hay hombres a los que no es lícito augur ni enuabrar ni en vida ni aun después de muertos". "¿Por qué airear a estos hombres tan nosibos, cuando tantos otros con mayores méritos esperan un recuerdo en el olvido?"; "Lo mejor sería callar"; "Es más conveniente que el recuerdo de estos hombres como Don Miguel de Unamuno se vaya desvaneciendo en las gentes y en los pueblos". Bilbao, pese a las exhortaciones pastorales de su obispo, celebró el homenaje a Unamuno. El Gobierno le rinde homenaje de caracter nacional. De los diarios publicados en el país vasec, uno hay que se ha adherido con fervor a la actitud de Mons. Garpide: El Pensamiento Navarro.

Disposiciones oficiales

52

El Decreto de 8 de Septiembre, de Protección y Fomento de la Industria, desarrolla la Ley de 2 de Diciembre de 1963 sobre industrias de interés preferente, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo. ~~Establece~~ ^{--dice--} un nuevo régimen de fomento para la industria. Abandonando el anterior sistema de concesión individualizada de beneficios, extiende aquel a todas las empresas comprendidas en sector industrial o ~~zona~~ ^{"Persigue un} zona geográfica determinada". ~~El objetivo de promoción industrial...~~ ^{El objetivo de promoción industrial...} de zonas de preferente localización industrial". Aunque ~~el~~ ^{deja bien a la vista los} Decreto invoca "objetivos económicos y sociales", ~~principalmente~~ ^{"politicos", con} "politicos", con el ~~fin~~ ^{designio} de que sean industrializados determinados ^{polos} /polos/, zonas o regiones, a elección del Gobierno, conluciendo al inactivismo a los restantes que no merezcan la gracia del régimen.

El 10 de Septiembre fué aprobado por el Gobierno el ~~Programa~~ Programa de Inversiones del Instituto Nacional de Industria (INI) ~~correspondiente al año en curso.~~ ^{publico del Estado} El 21 del mismo mes ~~aparece~~ ^{aparece} el Boletín/la Orden por la que aparece sancionado. El plan está ejecutado en su mayor parte, de manera que, la aprobación es meramente formularia. Afecta a 43 empresas y asciende a 8.309,92 millones de pts. ^{la inversión.} En Euzkadi aparecen/dos empresas afectadas por dicho plan, la Nacional de Petroleos de Navarra, con 90 millones ~~de inversión~~ y Potasas de Navarra con 340 millones de pts de ~~inversión~~ ^{capital} ~~destinada~~ invertido.

El Decreto de 11 de Septiembre fija las zonas ~~apropiadas~~ de preferente localización industrial agrario, en aplicación de las leyes de 2 y 28 de Diciembre del año pasado, de manera que "cumplan más adecuadamente los objetivos económicos y sociales que el Gobierno establece". ~~Responde~~ ^{responde} Las quejas de las zonas postergadas aparecen consideradas en el Decreto. "Un efectivo desarrollo agrario ~~como~~ ^{--como} un efectivo desarrollo industrial-- (dice) no puede fundamentarse exclusivamente en simples concentraciones industriales en muy limitadas áreas geográficas, porque solo se obtendrían resultados de reducida significación y se crearía un desequilibrio económico regional contrario a los intereses generales". Mas, pese a esta consideración, el Decreto ~~va dirigido a~~ ^{revela} "la instalación de industrias agrarias en zonas de preferente localización", alegando que con ello se logra "la reducción del paro estacional", el "aumento de la renta per cápita", "la promoción social y económica", la "formación profesional adecuada", "la fijación de la mano de

obra", "la movilidad de la mano de obra" (sic), "la mejor organización de producciones y mercados" y "la regulación de los suministros", lo cual queda acreditado, a decir del ~~Resumen~~ mismo, por los planes de obras de Badajoz y Jaen. En vista de lo cual y dando por infundadas las quejas de las zonas agrícolas preteridas, ~~las disposiciones~~ ~~preferentes~~ "se califican de preferente localización industrial agraria" las zonas establecidas al amparo de las Leyes de 7 Abril 1952, 17 Julio 1953 y disposiciones complementarias", dando facultad al Ministro para la aplicación de lo dispuesto. Habrá pues "polos agrícolas, como hay polos industriales, con arreglo al arbitrio del Gobierno."

Han comenzado a aparecer en el Boletín Oficial del Estado nombramientos de "Gerente del Plan de Desarrollo". El primer nombrado lo fué para Canarias, por Orden del 23 de Septiembre, publicada al día siguiente.

grave dilema en el momento en que surja la primera protesta seria de los grupos obreros.

"Si determinados trabajadores consideran que sus intereses no están salvaguardados y proclaman una huelga, el Estado se encuentra en un callejón sin salida; o bien defiende a los huelguistas contra los intereses del capital, o bien no los tiene en consideración, lo cual supone automáticamente la aparición de organizaciones laborales clandestinas que buscan apoyo donde lo encuentren... Los trabajadores se sienten mejor representados por estas organizaciones que por las que dependen del Estado.

"La situación se hace más escabrosa cuando los sindicatos estatales representan jurídicamente a todos los componentes del mundo de la producción... En un régimen semejante la huelga no puede admitirse. No ser admitida, sin embargo, no significa que no exista. Y ¿qué solución es posible darle a una huelga, una vez planteada?

"Si se trata de calmar al grupo que protesta se acepta su existencia de hecho, y por tanto no se tiene ya ninguna garantía jurídica de que seguirán obedeciendo las consignas del organismo directivo central. Si se recurre a la autoridad política o a la militar para reducirlos al orden (Estatal) el sindicato/reconoce en ese mismo momento su ineficacia, además de su desorganización. Si se deja que los grupos obreros actúen de tú a tú con ^{los grupos de} el capital para intentar llegar a un acuerdo, no hace más que afirmar la inutilidad de unos organismos representativos que han puesto en evidencia su falta total de poder de representación.....

"Un sindicato de este tipo sólo tiene dos soluciones válidas: ser el organismo directivo de toda la economía... en sentido de partido totalitario, o bien ceder en favor de alguno de los grupos que se pretende representar. Otra solución, que por supuesto está fuera de su propia ideología, es modificar su estructura; pero esta solución, en un régimen de sindicatos estatilizados, no puede hacerse solamente en la esfera sindical-laboral, ya que una concepción semejante del sindicato va estrechamente unida a una forma precisa de considerar la vida política y la organización de la sociedad; y por tanto, una modificación de la estructura sindical llevaría consigo, o supondría previamente un cambio en la estructura misma del Estado. El único camino para que se dé una evolución en los sindicatos estatilizados exige como primer paso una separación neta del Gobierno, una despolitización gubernativa de las asociaciones obreras.

"Democracia sindical... El acto de la huelga está muy unido al problema de la capacidad de representación de los sindicatos de modo que esa representación corresponda a la realidad valorada por los mismos obreros... Elecciones directas en los diversos niveles de los dirigentes local, regional, nacional; sustitución periódica de los mandos; participación activa de la base en las decisiones a través de organismos de empresa etc, suponen... una verdadera democracia sindical... aspectos o condiciones sin las cuales, esa democracia no se da...

"Una vez conseguida la independencia sindical, las fuerzas obreras desearán una mayor influe

en el Gobierno... hasta llegar a una adecuada participa-
-ción en todas las actividades político-sociales de la vida nacional e internacional. Estas pre-
-tensiones no son desmedidas... Son más bien uno de los caminos para construir sobre nuevas bases
-la unidad de una sociedad organizada y evitar que el equilibrio social dependa de una persona,
-de una institución, de un ejército".

"Negarse a una libertad de asociación sindical en un país en proceso de industrialización,
-puede abocar a las fuerzas trabajadoras a unirse y constituir un sistema de lucha de clases per-
-judicial para cualquier realización social futura".

El país monopolizado
algunos ejemplos del régimen

Gentes de buena voluntad, que observan que a la propina se contesta con una sonrisa, traducen aquel hecho por una progresiva liberalización del régimen.

El régimen franquista es incapaz de evolucionar. El país es un monopolio del régimen. Y no hablamos de memoria, acompañamos datos concretos.

En el Boletín Oficial de Vizcaya, páginas 835 y 836 aparecen anunciados un puesto de Aparejador municipal de Santurce y dos Auxiliares administrativos, 11 policíaes municipales, un Matarife y seis Ayudantes de matarife, todos ellos de Baracaldo.

Para concurrir a la provisión de esos puestos es preciso "declarar lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional", "no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal", "y aportar certificación de adhesión al régimen expedido por FET y de las JONS".

Mons. Antoniutti, prefecto de la Congregación de Religiosos, con ocasión del Congreso nacional de capellanes celebrado en Amers este verano, envió al mismo una carta en la que comentaba el tema de "la vida religiosa, escuela de libertad". Hemos repasado los ^{recuerdos} ~~embajadarios~~ ^{de la gestión} ~~de la gestión~~ ^{autoridades} de Mons. Antoniutti en la Nunciatura de Madrid y no encontramos ~~ni~~ una frase en la que aquel concepto se ~~recoja~~ recoja. No obstante el acierto de la síntesis y la devoción que la prensa española muestra para el antiguo Nuncio ~~en~~ en Madrid, ninguna tribuna peninsular ha dado cuenta de la carta del Prefecto de la Congregación de Religiosos.

"Nuestro Tiempo", la revista del "Opus Dei", publica en su número de Julio-Agosto un artículo de Ernesto Juliá, titulado "Consideraciones sobre la Huelga", del que transcribimos algunos párrafos:

"La huelga ha suscitado casi siempre un gran recelo entre los ciudadanos amantes del orden... La huelga, sin embargo, es un hecho social mucho más complejo que... otros fenómenos de abstención social.

"Un fenómeno menos llamativo, pero que adquiere un significado semejante de abstención social es por ejemplo, la inmovilización de capital, dinero, tierras, etc., que por unilateral decisión del propietario permanecen inculcas o se mantienen sistemas de trabajo anticuado y poco rendiente...

"La huelga es sencillamente un arma más, y en muchos casos la única, con que contaban las primeras organizaciones obreras para hacerse oír. No se caracteriza ni se define por la violencia. Como actividad social entra dentro de los actos sociales cuya característica común es el abstencionismo...

"Atacar la huelga partiendo de su posible significado político, provoca al legislador que actúe así muchos más perjuicios que ventajas. Los fenómenos sociales tienen todos su propia lógica y quererlos conducir por un cauce y remediarlos con medidas no adecuadas, producirá más controversias que las que ha planteado el verdadero conflicto. Dar carácter político de oposición a un régimen, a una petición de aumento de salarios es una miopía política que da lugar a la aparición de violencias y disturbios quizá no deseados por los iniciadores de la abstención del trabajo...

"Tampoco se puede explicar la huelga como una simple oposición al capital. Los obreros siempre están interesados en que el capital siga creando puestos de trabajo...

"La huelga se declara, o bien porque el grupo social que la inicia está apartado de los intereses vitales de la producción; o bien porque ese grupo no encuentra en las instituciones representativas de la autoridad constituida una base de garantías jurídicas que puedan favorecer sus peticiones justas. En el primer caso... estamos ante un problema social de fondo que

Las máximas ventajas que en el orden administrativo disfruta el organismo más privilegiado.

Por Orden de 22 de Septiembre se establece la Ordenación urbanística provisional de los Poles de Promoción de Huelva y Burgos y de Desarrollo Industrial de Valladolid, La Coruña, Vigo, Zaragoza y Sevilla.

La Orden de 5 de Octubre, "previa consulta y conformidad de la Diputación Foral de Alava", establece las liquidaciones derivadas de la regularización de balances.

La Orden de 23 de Septiembre, sobre contrabando, establece la retroactividad de la prisión subsidiaria por insolvencia, aplicando, contra la doctrina clásica, la retroactividad de las sanciones penales, en perjuicio del reo.

estudio

Nuestros lectores conocen la primera parte del ensayo que bajo el título "Consideraciones sobre la huelga" publica la revista del Opus Dei "Nuestro Tiempo" con la firma de Ernesto Juliá. Seguiremos ahora la transcripción de algunos párrafos de aquel trabajo.

El autor señala como precedente del derecho de huelga "la historia de la universalización del voto popular en las democracias europeas, proceso de asimilación política de los estratos inferiores de la sociedad por parte de los superiores: alargamiento de la enseñanza, indiscriminación social en la elección de los dirigentes, puestos de trabajo abiertos para todos, etc. No se trata de una anarquía social. Tampoco fué una explotación de grupos sociales. Se puede atacar en todo lo que se quiera a la democracia del XIX, pero no se le puede negar el gran triunfo de haber asimilado a grupos sociales obreros a los demás grupos, hasta llegar a hacer más fuerte el sentimiento de patria, para después, ahora, superada la idea de patria-nación, llegar a un internacionalismo ideológico y cultural más completo que el patrocinado por Marx".

"Las huelgas --continúa-- ~~quiere decir~~ motivadas por el deseo de adquirir influencia en la sociedad, son las que han dejado una huella más profunda en el movimiento obrero."

"Cuando los trabajadores han deseado conseguir una influencia política, en el sentido de constituirse como grupo de presión y hacer que el Estado atendiera adecuadamente sus intereses, ha sido necesario establecer, al lado de los grandes sindicatos, partidos políticos que luchasen directamente en el parlamento e hiciesen ver de modo más claro la conveniencia de atender esos intereses. El simple hecho de entrar en el juego político es una señal de garantías de que las posibilidades obreras de conseguir algún fin están más próximas. Es una forma de hacerles entrar en el común interés de mantener el equilibrio social, para que las situaciones vayan mejorando en beneficio de todos. Si esta asimilación política no se hace inmediatamente, o no se ha hecho porque quizá pueda intentar hacerse demasiado tarde, es cada vez mayor el número de probabilidad de que las exigencias políticas de las que hablamos se conviertan en agitaciones sociales."

"Se puede pensar que la actuación de los partidos políticos en apoyo de reivindicaciones obreras supone un desvirtuamiento de la lucha política... la historia de la democracia europea nos ha demostrado, por el contrario, que esos partidos tenían fines más amplios, que los intereses obreros no son sólo nunca exclusivamente económicos, etc. Esta historia nos ha mostrado, además, que la miopía de ciertos grupos al no dar valor político a exigencias sociales y no

atender tampoco a estas, ha producido el abandono de determinados grupos sociales al patronato exclusivo de algunos partidos políticos.

"Los grupos sociales al llegar a un momento determinado de su desarrollo piden una serie de garantías, de prestaciones, del resto de la sociedad, a cambio del trabajo que desarrollan. Si la Ley no prevé la posibilidad de que todos los componentes de los grupos sociales intervengan en la cosa pública, impide la institucionalización de determinados intereses y provoca la manifestación no adecuada de esas exigencias, fuera del cauce establecido por los gobernantes...

"Tenemos así planteada la lucha social obrera, que se presenta como una manifestación de fuerza en apoyo de exigencias que se le han negado en la línea política. Y el arma principal de esta lucha es la huelga... Su fuerza social tiene una verdadera consistencia y puede hacer valer en cualquier momento, en contra de los demás grupos, si por cualquier causa se ve alejado de los asuntos de la nación... El obrero que por medio de la huelga consigue paralizar una empresa de este tipo tiene muchas probabilidades de no morir de hambre, y muchas más de que sus peticiones sean atendidas, si no total, sí al menos parcialmente... Hoy día, en las condiciones de poder que tienen los grupos obreros, es muy difícil que una huelga bien organizada y con base real de descontento saiga del todo en el vacío...

"Este natural deseo de una mayor participación en la vida política ha de ser bien comprendido... Ha de tenerse en cuenta en algunas sociedades en las que el proceso de asimilación de los nuevos grupos de trabajadores industriales que hemos visto realizada en Europa por la democracia del XIX, no se ha producido y por tanto los grupos obreros no han llegado a tener un interés vital en los problemas de la nación... Es una falsa política en la que incurren con frecuencia las dictaduras pasivas, el querer resolver estos conflictos sociales por medio de una solución laboral... El conflicto es social, no laboral ni salarial... La huelga ha de ser vista, sobre todo, como un intento, quizá el más desesperado por las represalias que suele llevar consigo, pero sin duda también el más eficaz que tienen los obreros para llamar la atención sobre sí y para que sus intereses políticos sean tomados en cuenta...

"Todo grupo de presión social tiene derecho, no solo a ser representado en forma adecuada en el Gobierno, sino también a conseguir una cierta independencia en su actuar social... Las presiones sociales han de ser atendidas equitativamente, para dar un sentido positivo al convivir social y evitar que la convivencia degenere en coexistencia y la coexistencia, roto el equilibrio externo, se transforme en un caos difícil de resolver y reparar... En estos casos el problema de la asimilación de los diversos grupos se hace más acuciante y exige a la vez una mayor prudencia política para llevarlo a cabo".

El Sindicato, la Huelga y el Estado

Heamos publicado dos extractos del trabajo "Consideraciones sobre la Huelga" publicado por "Nuestro Tiempo", la revista del Opus Dei. Terminamos con este la transcripción de extractos de dicho artículo.

"Nuestro estudio se centra en sociedades débiles, donde la coexistencia de los diversos grupos de presión se mantiene por un principio externo al sistema social y por lo tanto, artificial: una persona, una institución, una coacción militar, un aislamiento político del resto de las naciones, etc... sociedad inmovil, en la que el único fin del Gobierno es la permanencia del equilibrio existente..."

"Los sindicatos han nacido como órganos de representación obrera. Han ido tomando a lo largo de su historia una serie de atribuciones en consonancia con las exigencias de los grupos obreros en las diversas circunstancias... Cuando el movimiento obrero comienza a llegar a la mayoría de edad, los sindicatos exigen la obtención de la personalidad jurídica..."

"Lograda la personalidad jurídica, los sindicatos consiguieron el monopolio de la representación obrera en las fábricas y frente al Estado... Es, sencillamente, un proceso de institucionalización de grupos sociales..."

"El sindicato tiene fuerza únicamente cuando representa los intereses obreros. Fuera de este ámbito, el sindicato puede perder el apoyo popular, la base en sentido sociológico que representa."

"Planteadas en estos términos la función del sindicato, se deduce la dificultad que encierra la realización, a gusto de los obreros, de un sindicato estatalizado..."

"Históricamente, el Estado ha defendido en muchas ocasiones intereses muy precisos que le han hecho estar vinculado a algunos grupos de presión: la aristocracia de la tierra, el capital, el partido comunista, una dinastía, una persona, etc...."

"En el régimen de libertad en que han nacido los sindicatos, nunca han aceptado estar pasivos; han protestado hasta conseguir una cierta paridad de representación con los demás grupos político-sociales. Por este motivo, si un Estado al que los grupos obreros subjetivamente no consideran representativo de sus intereses, intenta hacerse con la organización sindical subordinándola a un determinado ministerio político o a un movimiento político, se presenta con un

no ha encontrado todavía una solución adecuada. En el segundo supuesto... estas huelgas son para obtener un mayor beneficio, un mayor reparto de beneficios producidos por el trabajo común... En estos casos, la huelga juega el papel que, en el supuesto del capital, podría traer consigo el anuncio de una reducción de las inversiones privadas, porque no se considera seguro un determinado margen de beneficios.

"La huelga como fenómeno social... suele darse sobre todo en sociedades débiles, no constituidas orgánicamente, en las que no se vive prácticamente el bien común, sociedades en formación, bien de orden político -dictaduras, sociedades en decadencia, etc.

"En estas sociedades, los grupos de presión que gobiernan tienen un interés grande en que el equilibrio existente se mantenga..."

"El equilibrio era sostenido a beneficio exclusivo de determinados grupos sociales, culturales, políticos, etc., mientras que nuevas zonas de ciudadanos eran tenidos al margen. Querer y exigir que estos ciudadanos sigan manteniendo y defendiendo el equilibrio, un régimen social determinado que no les reporta ningún beneficio, es una exigencia superior a las normales obligaciones que se pueden imponer en nombre de la convivencia, una exigencia a la que no hay ninguna obligación de adaptarse, ya que la situación que se origina en un ambiente semejante de directamente en contra del principio del bien común... Si uno cualquiera de estos grupos sociales es excluido del juego político, ¿qué medios tiene para subsanar y poner algún reparo a esa desventaja?

"Si el grupo excluido tiene la suficiente consistencia, provocará un modo especial de vida en el que conserve artificialmente las características anteriores, que el resto de la sociedad no quiere aceptar. Es el caso de la aristocracia de la tierra en algunos países latinos... Para estos grupos, internamente fuertes, no es necesario provocar una reacción violenta de protesta..."

"Ahora bien, si se trata de grupos que no han creado un determinado modo de vivir... no queda otro remedio que seguir la batalla, hasta que el resto de la sociedad les acepte a plenitud de derechos..."

"En una sociedad como la que estamos analizando, en la que hay grupos sociales alejados de las funciones de gobierno, el tacto político de los gobernantes consistirá principalmente en dar medidas que no provoquen reacciones que lleven a un callejón sin salida..."

(continuará)

Por Orden del 3 de Agosto fué regulada en todos sus detalles y previsiones la campaña oleícola de 1964-1965. Todavía no ha comenzado el ciclo previsto, pero ya una nueva Orden del 3 de Octubre modifica los preceptos sustanciales de la anterior "con el fin de elevar al máximo la eficacia de las medidas tomadas". Como se trata de amparar determinados intereses privados, especificados en casos concretos, lo probable es que a este sigan otras disposiciones, cada una de las cuales ~~subsecuentemente~~ estará dictada para hacer mayor la eficacia de lo ~~máximo~~ ordenado.

Por Decreto de 26 de Enero de 1963 se autorizó el libre traslado de industrias, salvo las facultades reservadas al Ministro para condicionar dicho traslado. Por Orden de 16 de Marzo de 1963, el Ministro de Industria reguló el ejercicio de aquel derecho. ^{Otra} ~~Anterior~~ Orden del 10 de Febrero de 1964 derogó la anterior, estableciendo "las condiciones técnicas y de dimensión mínima", ^{señalándose} ~~estableciendo~~ ^{de semillas} ~~para el aceite~~ "la dimensión mínima de 50.000 toneladas métricas por año". Nuevo Decreto de 17 de Septiembre dispone que "por un periodo de dos años no podrán establecerse dentro del territorio nacional nuevas industrias de extracción de aceite de semillas adquiridas en el extranjero ni ampliarse las existentes". Así tejen las arañas del régimen su tela de Penelope.

~~independientemente de lo que se estableció en el Decreto de 17 de Septiembre de 1963~~ ^{fué creada} La Comisión Nacional de Productividad Industrial por Decreto de 1 de Mayo de 1952, ^{fué elevada a un} "organismo permanente" por Decreto de 5 de Septiembre de 1958 y a "entidad estatal autónoma" por otro Decreto de 14 de Junio de 1962. Invocando el Plan de Desarrollo de 28 de Diciembre de 1963 y "el acierto que presidió a la creación del organismo", se hace no obstante "necesario una reforma de la estructura del organismo para que pueda servir con la agilidad y eficacia requeridas, a los objetivos y directrices de la política de desarrollo". A tal fin, la "Comisión", conservando las ventajas adquiridas, se trueca en "Servicio Nacional de Productividad Industrial", con un Director nombrado por el Gobierno, un Subdirector nombrado por el Ministro de Industria y los "servicios regionales o provinciales de productividad" que el Ministro tenga por convenientes: una pirámide burocrática, cuya base se extiende en cada momento al arbitrio del Ministro, utilizando

(AAG), 16 Fuerza Aerea (16th Air Force), Oficial Encargado de la Construcción (OICC), Oficina de Compras (Air Procurement Office), Oficina de Enlace de los Astilleros de la Marina (NAWSHIPLO) y Jefe de Actividades Navales (COMNAVACTS)". "A petición del ~~SS~~ JUSMG, el Ministerio de Hacienda acordará la inclusión en la relación de cualquier otro grupo militar o civil que pueda crearse y que forme parte de las Fuerzas de los Estados Unidos". Así lo dispone el Decreto de 27 de Agosto, publicado en el Boletín del Estado del 30 de Septiembre.

Como no había bastante burocracia, la Orden del 10 de Julio constituye un "Gabinete Administrativo para las relaciones con la Comisión Superior de Personal", con el carácter de "nueva unidad especializada", encargada de "la preparación, estudio y trámite administrativo de los asuntos concernientes a la implantación de la nueva legislación sobre funcionarios civiles". El nuevo "Gabinete Administrativo" y la anterior "Comisión Superior de Personal" están ^{integra} ~~integrados~~ ~~dos~~ ~~hecho que,~~ ~~integrados~~ ~~al parecer,~~ ~~ni~~ ~~saber~~ y experiencia bastantes como para justificar el desdoblamiento.

Los veterinarios están de enhorabuena. La edad de ~~quinta~~ ~~licenciación~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~oficia-~~ ~~les~~ ~~veterinarios~~ ~~de~~ ~~complemento~~ ~~estaba~~ ~~fijada~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~35~~ ~~años.~~ ~~La~~ ~~Orden~~ ~~del~~ ~~31~~ ~~de~~ ~~Agosto~~ ~~la~~ ~~eleva~~ ~~hasta~~ ~~los~~ ~~33.~~

Por Orden del 17 de Julio se aprueba el Plan de Estudios de las Escuelas de Aprendizaje Industrial. Asignatura obligada, en los tres años de estudios, es la de "Formación del Espíritu Nacional" (Glorioso Movimiento).

"En cada una de las localidades en ~~la~~ que se proyecte, inicie, construya o termine un grupo, barrio, distrito o unidad vecinal de viviendas... se le dará el nombre de La Paz, y en el caso de que existieran varios al más importante o representativo": Orden de 1 de Octubre.

Por Orden del 5 de Septiembre se crea la Escuela de Maestría Industrial de Huesca. Entre la plantilla de profesores de la misma está el de "Formación del Espíritu Nacional".

Disposiciones oficiales

60

La Orden de 9 de Septiembre suprime las denominaciones de "Secretaría Técnica" y "Secretario Técnico", "en la adecuada estructuración que ha de darse a la Comisaría General de Protección Escuelas y Asistencia Social", ~~7~~ "por no existir reglamentariamente organismo y cargo de tal naturaleza", nacido, como los hongos, por generación espontánea, e incompatible, por lo que ~~se~~ parece, con la "estructuración que ha de darse a la Comisaría", estructuración que se halla aun en la mente del expeditivo legislador del régimen.

Por Orden de 16 de Septiembre, publicada en el Boletín del 29 del mismo, aprueba el Convenio Nacional de Secaderos de Bacalao para la exacción del impuesto sobre el tráfico de las empresas y regula las cuotas. Hasta ahora, una ~~línea~~ ^{disposición} tributaria con vigor retroactivo ~~era~~ ^{est} estimada, no sólo como injusta, sino como inverosímil, pero para el régimen franquista ello no ~~era~~ ^{siempre} ~~siempre~~ ^{siempre} tiene importancia. "El periodo de vigencia del Convenio será desde 1 de Julio a 31 de Diciembre de 1964" reza su art. 8, habiendo sido adoptada el 16 ~~de Septiembre~~ ^{de Septiembre} y publicada el 29 de Septiembre. Bien es verdad que, de "Convenio" tiene sólo "la mención".

Un nuevo impacto de la "liberalización del régimen". El art. 69 de las Ordenanzas de Aduanas imponía a los buques ^{el que} la declaración de mercancías ^{fuera hecha precisamente} en español, o su obligada traducción ^{apareciera} al mismo idioma en el caso de ^{que fuese empleado otro en aquella}. El Decreto de 27 de Agosto deja sin efecto aquel precepto. En adelante, "Los Manifiestos originales deberán estar redactados en idioma español cuando se trate de buques nacionales, o en cualquier lengua en el caso de buques extranjeros". Un buque matriculado en La Coruña, Barcelona o Bilbao viene obligado a ^{Port Venres o Bayona,} emplear el idioma castellano, pero si es de Oporto, ~~Matanzas o Bayona~~ puede emplear el gallego, el catalán o el euskera.

"El impuesto general sobre el tráfico de las empresas no se devengará cuando se trate de operaciones sujetas al impuesto que celebren los industriales, fabricantes, empresas de servicios y comerciantes mayoristas con las Fuerzas de los Estados Unidos de Norteamérica o con alguno de los grupos que forman parte de las mismas... A los efectos de este Decreto, forman parte de las Fuerzas de los Estados Unidos ~~del~~ (JUSMG), el Grupo Consultivo de Ayuda Militar

61 20/20/00

Puede el juez condenar a un inocente?

Bilbao. ORE.

El Padre Pereda sabe mucho derecho penal y nos dió días pasados lo que los diarios denominan, con razón, ^{una} magistral lección, sobre el tema: ~~¿Puede el juez condenar a un inocente?~~

"¿Puede el juez, con recta conciencia, condenar a un inocente?"

No trató el Profesor de Penal de Deusto de las condenas infligidas ^{per el delito de rebelión} ~~per el delito de rebelión~~ a los ciudadanos que no se unieron ~~al "glorioso alzamiento nacional"~~ al "glorioso alzamiento nacional". Ello constituiría inocencia excesiva. ^{saber} Se trataba de si el juez ha de sentenciar siempre sobre lo alegado y probado en juicio, juxta ~~alegata et probata~~ ^{tenga conciencia de} ~~alegata et probata~~, aunque ~~sea~~ ^{que} ~~condena~~ ^{condena} a un inocente, pues que, para el juzgador es de aplicación ^{lo de dura lex sed lex.} ~~lo de dura lex sed lex.~~

Nos refirió el P. Pereda que unos autores dicen que sí, otros que no, y otros ~~que~~ ^{según} según los casos. Según el sabio jesuita, entre los primeros ~~había~~ ^{había} había quien, después de condenar al inocente, para que la ley quede cumplida, le dejaban la puerta de la prisión abierta, para que se fugase.

Nosotros, que unimos nuestros aplausos a los restantes, nos quedamos sin embargo un tanto perplejos, recordando aquel fiscal burgalés, apellidado March, gran tipo, que tenía una mujer poco agraciada y dos hijas corrientes y ~~ambas~~ ^{y varias sanciones} que dió lugar a un expediente/ porque entre la gente de curia solían decir: "El señor Mas, la señora Menos y las hijas Poco más o menos".

El planteamiento hecho por el P. Pereda sirvió de base al Gobierno de la Republica Española para la creación de los Tribunales de Equidad. Cuando el juez ~~ha de~~ ^{ha de} condenar a un inocente con la estricta aplicación de la ley, abre el cauce a la jurisdicción de equidad, para que, contra ~~lejem~~ ^{lejem}, no sea condenado un inocente. No le abre la puerta de la prisión a hurtadillas, sino por disposición del Tribunal de Equidad: no cumple hipocritamente ^{con el intento de burlarla, sino que} ~~con el intento de burlarla~~, sino que ~~busca~~ ^{busca} la letra de la ley, ~~busca~~ ^{busca} su espíritu y lo aplica, para que en ningún caso sea condenado un inocente.

Más cerca ^{tenía el P. Pereda} ~~tiene~~ la sentencia dictada por el Supremo en Marzo del año en curso --ORE 17/3--

La Audiencia había condenado a una mujer que, padeciendo cancer y en momento de dolor extremo, falsificó una receta, siendo condenada por el delito de falsedad. El fiscal que había formulado la acusación interpuso recurso contra la sentencia que había accedido a su petición y el Tribunal Supremo, ex equo et bono, casó la sentencia recurrida y absolvió a la procesada.

Disposiciones oficiales

Por Orden de 9/10/64 han sido aceptadas los ofrecimientos de 272 empresas para el disfrute de los beneficios inherentes al Plan de Desarrollo, distribuidas: 70 en Burgos, 25 en Huelva, 25 en Coruña, 56 en Sevilla, 18 en Valladolid, 31 en Vigo y 54 en Zaragoza. Entre las empresas ~~asas~~ beneficiarias del Pojo de Burgos se encuentran la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros", la "Escuela Profesional Padre Aramburo", el "Colegio de Ntra Sra de la Merced y San Luis Gonzaga", la "Congregación Hermanas de la Sagrada Familia", la "Congregación Franciscanas Misioneras de María", la "Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS" y por cuatro empresas distintas el "Arzobispado de Burgos". Entre las empresas beneficiarias de la Coruña se encuentran, la "Orden de la Compañía de Jesús", la "Orden de Padres Dominicos" y varios colegios. En Sevilla la "Congregación Salesiana". En Valladolid la Sección Femenina ya citada y las "Escuelas Profesionales de Cristo Rey". En Vigo la "Orden de Padres Carmelitas Descalzos" y el "Colegio del Apostol Santiago". En Zaragoza los "Hermanos del Sagrado Corazón" y la "Congregación de Religiosas Benedictinas Misioneras de Nueva Nursia".

La Orden de 15 de Septiembre aprueba el Plan de Estudios del grado de Aprendizaje industrial de Artes Gráficas. Tres cursos. En cada uno de ellos, dos horas de Religión y una hora diaria de Formación de Espíritu Nacional (Falange Española).

Otra Orden de la misma fecha aprueba el plan de estudios de Maestría Industrial de Artes Gráficas. Dos cursos. En cada uno de ellos una hora de Religión. En el primero una hora y en el segundo dos horas de "Espíritu Nacional".

Los Opticos tienen ya su Colegio Nacional, por arbitrio de la Delegación Nacional de Sindicatos aplicado en Acuerdo del 17/8/64. 61 artículos con varias Disposiciones complementarias, adicionales y transitorias. El art. 10 proclama Patrona de los Opticos a Santa Otilia "que será honrada anualmente en su día con la celebración de actos religiosos, culturales y recreativos". Según el art. 59, el Colegio Nacional de Opticos "dependerá de la Delegación Nacional de Sindicatos, quedando vinculado a su Secretaría General".

El Ministro de Información y Turismo se ha propuesto "opatar" a sus compañeros en el arte de multiplicar la burocracia puesta a sus órdenes. No hay número del Boletín Oficial en el que ^{un nuevo alarde} no aparezca ~~un nuevo alarde~~ imaginativo, tras el cual, una colección de "camaradas" pasan a vivir a costa del presupuesto. La Orden de 12 de Septiembre, desdobra la reciente "Sección de Documentación de Los Servicios Informativos de La Dirección General de Prensa", creando en su lugar dos secciones distintas, una de "Archivo Documental" y otra de "Estudios e Informes".

la Constitución republicana italiana, de igual manera que para España justifican las disposiciones autonomistas de la Constitución de ~~1931~~ 1931". Dedicó varias páginas al estudio y definición de "Europa una, igual para todos los europeos, y de Europa múltiple y multiforme, fuertemente diferenciada... lo que obliga a ~~establecer~~ arbitrar instituciones políticas que respondan a ese doble carácter, ~~expresando~~ permitiendo que ~~se expresara~~ en ellas sea expresada y ~~sea~~ servida la unidad, la ~~diversidad~~ comunidad, la igualdad esencial europea por Poderes continentales, con los cuales se articulen constitucionalmente los Poderes locales, entendiéndose por tales los de los Estados nacionales, Regiones, ~~Ases~~ Municipios, Provincias, escrupulosamente respetados, protegidos y coordinados con los Poderes centrales y generales de Europa", todos ellos "democráticamente expresados" y con la garantía del "Tribunal Supremo de Justicia", que vele por el respeto de "los derechos y las libertades esenciales de la persona humana", "y la real independencia de los Poderes nacionales, municipales, regionales", ~~así~~ regulando la coexistencia de las diversas soberanías constitucionalmente establecidas. En Dedicó sus últimos párrafos al Parlamento ~~nacional~~ "elegido por sufragio universal y no por los Parlamentos o Gobiernos nacionales", poder legislativo de la "Europa una y múltiple".

Don Luis Jimenez Asua, Presidente en funciones de la Republica Española, ha visitado Yugoslavia. Mantuvo largas conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Vicepresidente del Parlamento. El mariscal Tito se hallaba ausente del país cuando la visita tuvo lugar. Celebró también varias reuniones con la Corte Constitucional, de la que forman parte Alex Bebler y Veljko Vlahovic, los dos combatientes de la guerra de España. Dió en Zagreb dos conferencias. En Belgrado estuvo alojado en la Residencia destinada a los Jefes de Estado en visita oficial. Los excombatientes dieron al Sr. Jimenez Asua una cena de gala, a la que asistieron varios ministros.

El Presidente de la Republica al de Mexico

El Presidente ~~en~~ en funciones de la Republica Española, Sr. Jimenez Asua, acompañando la firma del Ministro de Relaciones Sr. Valera, se ha dirigido al Don Adolfo Mateos, Presidente ~~de~~ de Mexico. Al despacho pertenecen las líneas siguientes:

"Animado del propósito de dar patente y público testimonio de las excelentes relaciones que felizmente existen entre los EE.UU. Mexicanos y la República Española, he tenido a bien enviar una misión especial y extraordinaria para que, con este carácter, asista a los actos de toma de posesión del E.S. Presidente Lic. Gustavo Diaz Ordaz, formada por los EE.SS. Don Luis Jimenez Asua, Bernardo Giner de los Rios, Manuel Martinez Feduchy y Julio Bejarano".

La Republica Española al Presidente de Mexico

El día seis tuvo lugar un almuerzo que los republicanos españoles ofrecieron a Lopez Mateos Presidente de Mexico. Fueron leídos mensajes del Presidente de la Republica Sr. Jimenez Asua y del Gobierno, que daremos a conocer cuando lleguen los textos a nuestro poder.

~~Los excombatientes de la Republica Española a los Comunes de Europa~~

El Sr. Semprun y Gurrea, Ministro de la Republica en Roma, dirigió a los Estados Generales de los Ayuntamientos europeos una comunicación preconizando la organización política de Europa, idiomas y que afirmando la unidad política continental garantice la diversidad de pueblos, culturas que la integran. En Europa, como en España, "las diferencias y contrastes de todo orden... comprenden ~~una~~ tradiciones culturales y expresiones lingüísticas que duran siempre y que todo régimen verdaderamente democrático debe respetar, ...como en Italia, ... donde, después de la unidad italiana, las diferencias fuertemente acusadas subsisten y justifican las autonomías previstas por

9/11/64

Varias del régimen

"Ya" cuenta a sus lectores que el Jefe del Gobierno alemán acude a la televisión para someterse, de cara al público, al interrogatorio de un grupo de ~~yfuanman~~ veinte jóvenes, seleccionado por ellos mismos, a cuyas preguntas debe responder. "Lo ocurrido en Alemania no deja de ser un punto de partida muy útil para enfocar esta cuestión del diálogo preciso entre el Gobierno y los ciudadanos", comenta ~~hizala~~ el diario madrileño.



Noticias de Navarra

La Diputación ha aprobado el plan de desarrollo agrícola. Mil millones de pts.

"Desde el extremo atrasado representado por China, que emplea el 80 p% de la población en faenas agrícolas, hasta el Benelux que emplea el 15 p%, Navarra ocupa un lugar medio" (De la Nota de prensa)

Una Comisión de la Diputación se ha trasladado a Madrid para tratar con el Gobierno de la revisión del cupo tributario, que el Gobierno ha pedido. ^{Forman} ~~Forman~~ esa Comisión los Sres Huarte, Marco, Urmeneta, diputados, el Secretario de la Diputación, el Director de Hacienda, un Letrado asesor y un equipo de asesores técnicos, Sres Saralegui, Zubiaur, Lizarrondo y Octavio de Toledo, a los que acompaña una delegación consultiva, cuyo detalle no se ha dado. No se recuerda jamás de una comisión integrada con tan amplias representaciones y asistencias. habla de que En Pamplona se ~~disminuía~~ el cupo de 21 millones se trocará en cien.

La Diputación ha creado sus polígonos. Santesteban es cabeza del polígono de la Regata, región del Bidasoa.

"Navarra, al igual que el resto de España, camina a la zaga en todo cuanto se refiere al Plan de Desarrollo respecto a los países de Europa Occidental. Son más de veinte años los transcurridos desde que Monnet puso en marcha su celebre Plan. ^{Arrastramos} ~~arrastramos~~ el lastre de la hemorragia tremenda que la emigración ha provocado en nuestra economía foral en los últimos 25 años" (De la nota oficial).

Este han sido para Navarra los 25 años de paz...

Mgr. José Sibomana, obispo de Ruhengeri, Ruanda, ha llegado a Pamplona para llevarse tres sacerdotes navarros "de prueba" para su diócesis.

Navarra cuenta 920 peluquerías. Para adquirir el título de regente de peluquería hay que cursar cuatro años en la Escuela Oficial de Peluquería de Madrid, donde se enseñan, entre otras disciplinas, matemáticas, gramática, geografía, religión y espíritu nacional (glorioso movimiento)

Noticias de NavarraConflicto social en Javier

Los jesuitas rehacen Javier. Cuentan con todas las autorizaciones. Entre otros proyectos, que son resoluciones, se encuentra el de trasladar la población de Javier a cierta distancia del castillo, la iglesia, la residencia y el parador turístico, ^{para que ocupe} ~~numerosas~~ casas construidas en serie, muy edad media, sin comodidad alguna y sobre todo, alejadas del actual emplazamiento del pueblo. Los vecinos se han negado a evacuar las casas que actualmente ocupan y que, en el proyecto aprobado, están destinadas a desaparecer. El conflicto es de carácter social y esa clase de conflictos, en Navarra, suelen dar quebraderos de cabeza, aunque sean jesuitas los patronos.

"El Pensamiento Navarro" ha ofrecido sus columnas a Interpol. Publica una referencia de la institución a cinco columnas.

El tristu y la gaita

El P. Olazarán, contestando a una información publicada en El Pensamiento Navarro, según la cual, en Estella // languidece la gaita y progresa el tristu, asegura desde las mismas columnas que "en Este lla no languidece la gaita". Pero eso no significa ir contra el tristu. A este proposito añade:

Un Vicario General de cuerpo entero

El Vicario General de la Archidiócesis es incansable. Alma de la "Hermandad de Voluntarios de la Cruz" publica proclamas, notas de prensa, avisos y recordatorios. Los 25 años de paz son para él "XXV aniversario de la victoria y 25 años de ~~la~~ paz", pero, llevando la "victoria" por delante: nada de eufemismos.

Suscrito por "Ave Cruz, Spes unica" aparece una encendida alocución de nuestro Vicario en el día de Cristo Rey, 25 de Octubre, la prensa de Pamplona, cantando los a la cruzada, a Franco, a los 40.000 voluntarios navarros, a los 5.000 caídos por Dios y por España, a las mujeres ~~caídas~~ "verdaderas heroínas" de la cruzada, al heroísmo del pueblo y a Cristo Rey.

La alocución termina pidiendo dinero para ~~adquirir~~ "adquirir una imagen de la Piedad", cuya suscripción queda abierta en todos los bancos y cajas de ahorro de Navarra.

La imagen tendrá su puesto de honor en el Viacrucis que el Sr. Ollo organiza, haciendo devota semblanza de Cristo y de Franco, del Camino del Calvario y de la Cruzada, todos los años en la Catedral.

Por Orden del 30 de Septiembre "se aprueba el Convenio entre los contribuyentes del Grupo de Comercio de Vidrio y Cerámica ~~quien~~ encuadrado en el Sindicato Vertical y la Hacienda Pública para la exacción y pago de los impuestos sobre el lujo".

Las "Publicaciones Oficiales" del Ministerio de Hacienda fueron reguladas por las disposiciones de 16 Noviembre 1957, 27 Noviembre 1958 y 26 Febrero 1963. Cada una de esas disposiciones modificó la anterior. ~~Estas~~ La Orden de 23 de Julio, publicada en el Boletín Oficial de 17 de Octubre, vuelve a introducir nuevas modificaciones, con la modalidad de haber sido retenida durante un trimestre, sin llevarla al Boletín Oficial.

La ordenación del comercio del arroz, que dió lugar a tantas críticas, se hace ahora por medio de circulares de la Comisaría General de Abastecimientos. Ya ha sido publicada la primera, de 29 de Septiembre, fijando los precios de venta al público, los de mayorista y los derechos de los diversos intermediarios previstos.

Por Orden del 5 de Octubre se reorganiza el Instituto Nacional de Cinematografía, con derogación de las Ordenes de 7 Junio 1958, 22 Enero 1959, 26 Enero 1960 "y de cualquier otra que se oponga a lo que ésta establece": Una Junta Administrativa integrada por diez vocales, todos ellos gubernativos, Dirección, Subdirección, Secretaría y 14 secciones, mas Asesoría Jurídica, Intención Delegada y Oficina de Contabilidad, quedando libre el Ministro para designar delegados que sirvan de enlace entre todas esas secciones.

Por Resolución del 30 de Noviembre vuelve a ser modificado el cuadro de sustituciones algunos Registradores Bilbao-Oriente I de ~~Administración~~ de la Propiedad. El de ~~Bilbao-Oriente I~~ será sustituido por los de Marquina, Belorado y Sedano. El de Bilbao-Oriente II por los de San Vicente de la Barquera, Reinosa y Villacarriedo. El que sean ~~distintas~~ distintas legislaciones civiles las que rigen los documentos inscribibles no le ~~preocupa~~ preocupa al ~~gobierno~~ gobernante. Se sustituyen registradores como si fueran carpinteros.

"Aquella fué una guerra de caballeros"

"En 1873, durante la guerra carlista, un coronel carlista fué encargado de defender las posiciones exteriores de Estella, que habia quedado casi desamparada, pues el grueso del Real ejercito habia marchado a poner sitio a Bilbao. Fuerzas superiores liberales, al mando de un brigadier de brillante historial, atacaron con coraje la línea fortificada de la capital carlista, pero fueron completamente rechazadas y batidas a lo largo de duros combates, en los que los beligerantes de ambos bandos demostraron su heroismo y alto espíritu militar. El coronel carlista resultó herido y el rey le premió con la Laureada de San Fernando. Al saberlo, el brigadier liberal le escribió una hermosa carta enviándole la Laureada que él habia ganado trece años antes en la campaña de Africa. En uno de sus párrafos decía: "Sé que vuestro Rey os ha concedido muy merecidamente la Laureada y, como supongo que no será fácil encontrar la condecoración en Estella, tengo el honor de ofreceros y enviaros la mía. Aceptadla como homenaje personal de quien, por encima de las disputas de los partidos, se honra con ~~monárquicamente~~ consideraos como un amigo y compañero de armas". (De A.B.C.)."

Aquella, comparada con la última que hemos padecido, fué una guerra de caballeros. La última era en cambio una guerra "total".

El Sr. Obispo de Bilbao publica una ^{"la grave y urgente necesidad"} Carta Pastoral sobre ~~la urgente necesidad~~ de construir templos parroquiales, ~~dirigida a las autoridades, al clero secular y regular, a las organizaciones catolicas y a los fieles.~~ Relaciona él ~~el ejemplo de Paris, construyendo, por aportación de los fieles exclusivamente, 142 nuevas parroquias.~~ "El Estado español ayuda mucho... En el poligono de Ocharreaga el Estado nos construyó dos buenos templos parroquiales... Da también cantidades, más o menos cuantiosas, para la construcción de iglesias parroquiales... Abona una cantidad por cada metro cuadrado de obra construida. Luego, en 25 años, la diócesis le paga la deuda... Es necesario comprar un terreno de 3.000 metros cuadrados para cada parroquia...". ~~El ejemplo de Paris, construyendo, por aportación de los fieles exclusivamente, 142 nuevas parroquias.~~ Necesidad de millones. Urgencia inaplazable. 37 paginas.

El Boletín Oficial del Obispado de Bilbao publica una Pastoral del Sr. Obispo ~~contra el analfabetismo,~~ haciendo suya la campaña de alfabetización de la Dirección General de Enseñanza Primaria. En su afán de colaborar a tan dignos afanes, el prelado ha olvidado de que en su diócesis no son analfabetos mas que los coreanos, y que los niños de estas familias ^{en edad escolar} dejan de ser analfabetos a los pocos meses de pisar suelo vizcaino.

La Universidad de Navarra

La Universidad de Navarra, fundada y dirigida por el Opus Dei, contaba hasta el presente con las facultades de Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho Canónico, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y los Institutos de Periodismo, Artes Liberales, de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) e Instituto Superior de Secretariado y Administración.

El 6 de Octubre han entrado en funcionamiento las facultades de Farmacia, Ciencias Biológicas y Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Gradualmente, durante el curso académico se irán incorporando la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agronomos, las secciones de Filología clásica, Filología moderna, Filología románica, Filología semítica, Historia de America y Pedagogía, en la facultad de Filosofía y Letras; las secciones de Geologías y el Instituto de Agronomía dentro de la facultad de Ciencias; la Escuela de Aparejadores, agregada a la Escuela de Arquitectura; Los Institutos de Estudios Sociales y Asistentes sociales en la facultad de Ciencias Políticas; la Escuela de Peritos Agrícolas, aneja a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agronomos; las especialidades de Mecánica, Química, Metalurgia, Electricidad, Técnicas Energeticas, Acusticas y Opticas y el Centro de Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa, dentro de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastian.

También se espera que en el ^{presente} ~~primo~~ ^{académico} curso entre en vigor la Escuela de Formación de Profesorado de Enseñanza Media que dependerá de las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias.

(Tomado de "Nuestro Tiempo" revista del Opus Dei)

Disposiciones oficiales

72

Una Resolución del 2 de Octubre suprime la Prisión de Totana, de tan mal recuerdo como casi todas las cárceles de España.

Por Decreto de 16 de Octubre se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, con el fin de hacer efectivo el funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas creado el 24 de Noviembre de 1939, el cual ha esperado pacientemente la adopción de esta medida los últimos 25 años de paz transcurridos desde su creación. El fondo, de cien millones de pesetas, irá con cargo a "la partida "inversiones" que el Gobierno apruebe (ojo al cajista: no es aprueba, sino apruebe) durante el periodo del plan de la Ley de 23 de Diciembre que aprobó el Plan de Desarrollo". Es pues, por ahora, una esperanza de crédito. Pero el Gobierno ha cuidado bien de hacer constar que "la administración del Fondo corresponde a la Comisión Delegada de Política Científica, la cual resolverá las solicitudes de financiación que se le presenten". Como es sabido, dicha comisión es un organismo gubernativo, ~~como~~ al igual que todos los encargados de movilizar fondos y otorgar créditos.

dió

La Resolución del 18 de Septiembre ~~manifiesta~~ instrucciones para el cobro de tributos a través de las entidades bancarias y cajas de ahorro, autorizado por Orden del primero de dicho mes. Nueva Resolución del 30 ~~de~~ del citado mes --y es la tercera sobre el mismo tema dictada en el término de treinta días-- establece el cuadro de identificación de las entidades utilizadas, por provincias. Alava lleva el número 02, Guipuzcoa el 21, Navarra el 33 y Vizcaya el 48. Aparecen, por vez primera, equiparadas a las provincias, Gijón, Ceuta, Jerez de la Frontera, Melilla, ~~y~~ Cartagena, ~~y~~ con sus zonas respectivas, y Vigo.

Una Orden del 12 de Agosto, publicada en el Boletín del 26 de Octubre, constituye en Logroño el Patronato del Camino de Santiago, cuyo Secretario General será el "Delegado Provincial de Asociaciones del Movimiento". La Orden razona sus disposiciones, apoyandolas en "motivos tradicionales de carácter sentimental y espiritual".

Otro banco al que el Instituto Español de Moneda Extranjera otorga funciones delegadas: el de Langreo (Resolución del 24 de Octubre).

El Comité Consultativo Conjunto Hispano-norteamericano fue creado el 28 de Septiembre de 1963 por acuerdo de ambos Gobiernos. La representación española quedó fijada por Decreto de 12 de Diciembre siguiente. Nuevo Decreto del 22 de Octubre modifica el anterior, para dar entrada en aquel Comité, junto a los representantes militares, al Director General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. En la España franquista comienza a hacer hueco la ya clásica norma según la cual, las cosas de guerra son demasiado serias para confiarlas solamente a los militares.

La Orden de 23 de Octubre, ~~mandada~~ ~~que~~ es un modelo de redacción confusa y embrollada, dispone que las clases de tropa ~~de la Guardia de S.E.~~ de la Guardia Civil y de la Policía Armada, podrán ocupar destinos civiles al amparo de la Ley de 30 de Marzo de 1954, que en el argot profesional, es conocida ya como "la Ley Azafra" por su similitud con la dictada por el Gobierno Provisional de la Republica para facilitar una existencia cómoda a los militares monarquicos.

La Delegación Nacional de Sindicatos publica en el Boletín del Estado la Orden del 25 de Septiembre por la cual, es creada la Agrupación Sindical Nacional de Campings de España y aprobado su Reglamento. La nueva reglamentación es ya conocida como "Camping por Real Orden".

"Cuáles son las verdaderas dimensiones de una promoción que, en todo caso, sólo afecta el cual a una mínima parte del conjunto?" se pregunta el autor, ~~una~~ parte del supuesto de que, el apodar al Plan de Desarrollo de económico y "social" no significa que lo sea; ^{per} y que, sin una sustancial ~~promote~~ verdadera ^{la} variación/de las estructuras económicas no hay ~~humanización~~ promoción social, ~~en~~ ^{la} cual no ~~minimamente~~ ciertamente se logra/~~una~~ con oponer al desarrollo obtenido por los capitales catalanes o vascos en el ~~no pocos~~ ^{ampliamente socializados--}, curso de la historia/ la protección oficial ~~una~~ cuyo arbitrio ~~deñale~~ a los privilegiados que, ^{y antieconómica} merced a esa protección, van a establecer contra aquellos injusta ~~antagonista~~ competencia. ~~¿~~ ¿A quien, fuera de los "protegidos", beneficia esa operación?.

"Las desigualdades estructurales son más graves que los problemas de política económica de clase... El futuro de una clase no es el futuro de todas. Ni el beneficio de unos pocos puede confundirse con el de toda la sociedad. Con Polos o sin ellos, los caminos del futuro siguen apareciendo parcialmente obstaculizados por la permanencia de factores conservadores a ultranza. La auténtica promoción colectiva hacia un verdadero progreso parece que está aun lejos".

En España es proverbial "la castiza intolerancia española" que dijo Don Manuel Azaña.
—o social—
Se alterna, según las épocas y las situaciones, el concepto civil/de la religión con la quemada de los conventos. La herencia arriana, ~~una~~ de la hermandad del trono y el altar, recogida por la Iglesia visigótica, toledana, ha creado en España el clericalismo y el ~~ant~~ anticlericalismo en ~~una~~ intensidad superior a cualquier otro país. Las oficinas de ~~migración~~ fronteras norteamericanas acusaban ~~en~~ en nuestra diáspora un número de españoles declarados ateos, en proporción no igualada en las restantes emigraciones. En la última guerra civil, media España, la franquista, trocó la religión en precepto civil y social, convirtiendo la ~~guerra~~ ^{lucha} en cruzada, en tanto que ^{en} la otra media, la republicana, eran clausurados los templos y perseguidos, cuando no muertos sus sacerdotes. Sólo el pueblo vasco se mantuvo en régimen de libertad religiosa, sin cruzada, ~~guerra~~ con templos abiertos, sin persecución religiosa ni clericalismo.

"Cuadernos para el Diálogo" enuncia la libertad religiosa para todo el mundo, para España ^{trazada} también. Sigue la línea ~~trazada~~ por Juan XXIII y continuada por el Concilio Vaticano. "La verdad termina siempre por imponerse. La libertad religiosa ha sido uno de esos terrenos en que muchos han querido mantener la verdad en posición forzada... La libertad religiosa es el reconocimiento... del derecho a la libre búsqueda de la verdad... Hay un derecho natural a la búsqueda de la verdad, sobre todo en el terreno religioso... Cualquier hombre que se opusiere a esta libertad fundamental cometería una injusticia... El derecho y el deber de todo hombre (es) a seguir su conciencia, especialmente en materia religiosa... No puede haber verdadero acto de fe si no es libre. De aquí surge la radical negativa a toda intromisión del Estado en materia religiosa. El Estado debe mantenerse en el orden natural... Libertad religiosa individual y libertad religiosa para los distintos grupos... Adoptar otro punto de vista sería maquiavelismo, que reclama libertad allí donde los católicos son minoría y la niega, y sojuzga a las otras confesiones, allí donde son mayoritarios. La justa libertad religiosa no puede concebirse así. Ha de ser invariable, inalienable e imprescriptible. Esa es la única forma de dar satisfacción a las exigencias de la naturaleza humana..."

En España... empieza a amanecer.

Impresión pesimista sobre el Plan de Desarrollo

Es "Cuadernos para el Diálogo", revista publicada en Madrid, la que recoge la impresión pesimista con relación al Plan de Desarrollo y a sus Polos, "actitud pesimista con referencia a modificaciones positivas y sustanciales que puedan representar una solución más o menos parcial de los desequilibrios de hoy."

Para el autor, "las facilidades oficiales" otorgadas a los Polos designados, tienen como única traducción la de "proteccionismos". El Plan se propone, pura y simplemente, ~~aparecer~~ comparecer en el "pleito entre privilegiados", oponiendo al capitalismo tradicional "otro proteccionismo", con la particularidad de que, aquel es fruto de la libre gestión histórica, en tanto que este último pretende serlo del puro ~~favorecimiento~~ ^{autectonamente} arbitrio oficial; el primero se basa en grupos/^{sustituirlos} desarrollados y el segundo intenta, mediante el favor oficial, ~~mantenerlos~~ ^{añade} como si ello fuera posible realizarlo por decreto. "Desde esa misma perspectiva, también se describen los problemas y se plantean mixtificaciones regionales que nada tienen que ver con los auténticos problemas de las peculiaridades de los distintos pueblos de España".

"Desarrollo para qué y para quién? Esta es la clave de la cuestión. Francoise Perroux, que ha difundido los modernos términos de Polo, Desarrollo y Crecimiento... ha expresado en términos suficientemente claros que no deben confundirse los conceptos de desarrollo, crecimiento y progreso: que el verdadero progreso económico va vinculado a una mayor realización de la persona humana... Al plantearse la problemática del desarrollo, sus ~~propulsores~~ ^{propulsores} deben preguntarse, como lo ha hecho Aumente, "si a lo que se aspira es a emancipar al pueblo, a liberar al trabajador de la explotación que le atenaza o sólo a provocar un mayor enriquecimiento de la clase tradicionalmente dominante, a reafirmar su posición, precisamente a través de una cierta elevación del nivel de vida de todo el país, de una disminución de las tensiones más peligrosas". El verdadero desarrollo debe ser para todos. Debe aportar oportunidades concretas y tangibles de promoción colectiva. Un progreso verdadero nunca será la reafirmación de la libertad de unos pocos... Nadie puede dejar de preguntarse, por ejemplo, qué pretendía decir un financiero cuando en la Junta General de un gran banco afirmaba que confiaba en el éxito del Plan de Desarrollo porque "creía en la capacidad de sacrificio de todos los españoles".

Ha terminado la... 10/11/64

(2)

prestigio de una cultura... Estas verdades forman parte ya de la herencia de los católicos franceses. Pero no son su exclusiva. Forman parte de la Iglesia universal... La polémica de la derecha y de la izquierda, la denuncia de presuntas traiciones han ocultado esta lenta y verídica progresión del espíritu evangélico...

"Para los católicos franceses la postguerra ha terminado".

Y para los católicos españoles?

Con este mismo título aparece publicado un largo artículo en "Cuadernos para el Dial" dedicado, principalmente, a Cataluña y al catalán, del que copiamos algunos párrafos.

"Los bienes espirituales de los pueblos, sus culturas, tienen un gran vínculo representativo en su idioma... Si a una colectividad se le dificulta el uso natural de su idioma, sus miembros, al tener que expresarse en una lengua que no les es familiar, difícilmente podrán realizar obras que merezcan pasar a la historia..."

"España tiene la suerte y el gran honor, quizá único en el mundo, de poseer en su pequeña heredad cuatro culturas con idioma propio. Estas culturas, de las que el principal exponente es el idioma, deben ser no sólo toleradas, sino apoyadas por todos los españoles como preciosos dones que nos entregó la Providencia para engrandecer nuestro patrimonio espiritual... son muchos los países extranjeros que, no sólo toleran, sino apoyan el cultivo de los idiomas regionales..."

"En España, el nacionalismo produjo en torno a la cuestión idiomática la misma deformación que en cualquiera de los países antes citados: Los nacionalistas centrales creyeron, erróneamente, que la unidad nacional se fortalecería con la desaparición de la variedad cultural periférica y los nacionalistas periféricos pusieron verdadero empeño en convertir una cuestión cultural en política, a fin de beneficiarse del confucionismo. Ambos cometieron el mismo error: Confundir lo diferencial con lo esencial, sin observar que lo esencial, lo definidor de una nación puede residir en unas constantes históricas más profundas que un fetismo separador... El hablar castellano no puede servir para definir a España por existir casi ocho millones de españoles, vascos, gallegos, catalanes, valencianos y balearicos, que emplean usualmente una lengua distinta, mientras cien millones de americanos castellano-hablantes no tienen nada de españoles..."

"Reconozcamos el enriquecimiento espiritual que supone poseer en nuestra pequeña heredad cuatro lenguas con categoría de auténticos idiomas... y admitamos con el Padre Claret la mayor eficacia del vernáculo para predicar en aquellas zonas en que la castellanización superficial pueda hacer, en frase del santo confesor de Isabel II, que "predicando en castellano, "el pueblo se condene en catalán".

Ha terminado la postguerra para los católicos españoles?

han

La pregunta ha dejado formulada las deliberaciones del Concilio Vaticano. Pero la plantea con singular acierto "Cuadernos para el Diálogo", en un trabajo titulado: "Para los católicos franceses la postguerra ha terminado". Veán nuestros lectores algunos párrafos de aquel ~~ensayo~~ ensayo.

"No más iniciativas audaces, polémicas sonantes, anuncios proféticos... El catolicismo francés no ha caído. Sigue su camino. No reniega de 1964 ni de 1944. Pero, vendar sus heridas y hace el inventario del mundo renovado..."

"Actualmente los católicos se encuentran diseminados en toda la sociedad francesa. Allí donde el porvenir de los hombres está en juego, los cristianos se encuentran en primera fila, ~~minimamente~~ como honrados trabajadores..."

"El observador extranjero puede creer que la historia del catolicismo francés desde el ~~re~~ ~~llimat~~ de los católicos a la República, se reduce a una batalla despiadada de derechas e izquierdas, de integristas y progresistas. Sin embargo, esta imagen se revela engañosa. Es la imagen caricatural que dan los polemistas y los incondicionales... Tacha de traidores a los creyentes que no ligan la fe a las antiguas formas de la presencia cristiana. La cruzada será su oficio, la excomunión oficiosa su instrumento de trabajo, la rigidez su talante espiritual... Durante más de treinta años, los católicos y los ateos de Acción Francesa han luchado contra el catolicismo social, los sindicatos cristianos, los intelectuales que no participaban del tradicionalismo... Cuánto difiere, sin embargo, el verdadero rostro del catolicismo francés de la máscara con la que las polémicas lo han encubierto..."

Pero los errores de algunos y las dificultades no han impedido a los católicos franceses puntualizar algunas verdades necesarias. Estas verdades han madurado. Hoy vemos claramente la evolución del catolicismo francés... Cien iniciativas le han hecho comprender que la Iglesia existe por sí misma, pero con el mundo y para él, que su misión consiste en hacer progresar la historia como un fermento, y compartir la vida de los hombres para brindar ~~le~~ ~~han~~ ~~hecho~~ ~~comprender~~ todos la salvación en Dios; que todos los hombres son hermanos y tienen que ser respetados el Evangelio, ya no podrá ser enseñado a la sombra de la protección de un Estado o del

La discriminación del "Movimiento"

"En cuanto un vicio rebasa el ámbito de lo individual, el fariseísmo triunfante se las arregla para disfrazarlo hasta de virtud. Así, del conjunto de prácticas anticristianas que se suelen agrupar bajo el concepto de discriminación, algunas de ellas no sólo vienen siendo sancionadas de hecho tradicionalmente con el visto bueno de la sociedad, sino que hasta se encuentran consagradas por el espaldarazo de su inclusión en los cuerpos legales más respetables". (Cuadernos para el Diálogo)

A los "cincuenta años de victoria" que pedía nuestro coterráneo Mgr. Olaechea, han sucedido los 25 años de paz que proclama Franco. Al cinismo de la demanda ha respondido la hipocresía de la concesión. Pero ésta envuelve una hipocresía mayor aun: la discriminación entre vencedores y vencidos. Porque para ser profesor universitario, para disfrutar de las ventajas del orden establecido, para ser humilde guardia municipal, el régimen de discriminación en el que vive el Estado, impone como condición forzosa la adscripción del aspirante al "Movimiento". El país no es de todos: es de los vencedores; y la condición de "vencedor" es condición legal de virtud política.

"Roma entre Moscú y Madrid"

80

Mgr. Pildain y "Le Monde" ocupan lugar de honor en el último número de "Cuadernos para el diálogo", bajo el titular ~~han~~ bien expresivo que enuncia la opción del futuro entre "Iglesia sometida, Iglesia protegida o Iglesia libre".

Refiriéndose a "las crónicas conciliares de Henri Fesquet, esas espléndidas crónicas conciliares que el lector español echaba de menos en sus periódicos", ^{los titulares} menciona ~~subtitula~~ de la publicada el 20/21 de Septiembre, ~~cuando~~ "que a tantos lectores de éste y del otro lado de los Pirineos habrán hecho sonreír maliciosamente y a tantos otros de éste lado de los Pirineos habrán hecho fruncir el ~~entrecejo~~ entrecejo: Roma entre Moscú y Madrid. El Vaticano II invita a votar sobre la soberana independencia de la Iglesia en relación con los poderes civiles". ^{porque} "Los titulares, esta vez han puesto el dedo en la llaga".

"Los dos nuevos párrafos añadidos al esquema de los obispos en la mañana del 18 de Septiembre, en resumen vienen a decir ^{--escribe Cuadernos--} que el oficio episcopal exige para su auténtica realización pastoral dos tipos de libertad fundamentales: libertad de comunicación por parte de los obispos con respecto a sus fieles y a las otras autoridades religiosas, frente a los poderes civiles; y libertad de "elección, nombramiento, presentación o designación" de los obispos por parte de la Iglesia con respecto al poder civil".

"El Concilio, en estos dos párrafos, escoge la libertad --continúa el colega--. Porque la historia ha demostrado que es verdad esa triste realidad humana que a tantos ordenamientos jurídicos ha llevado a prohibir el regalo a los funcionarios, de que los favores se pagan. Puestas las cosas así, la protección y la sumisión son entonces los dos polos de un poderoso campo magnético, que ha obligado a tantos espíritus libres de la teología de estos últimos siglos a salirse de él para entrar decididamente en el campo abierto de la libertad".

"Creo que es confortador para un español --termina la crónica-- el que haya sido un obispo de España el primero que comentó los dos nuevos párrafos de la discusión. Mgr. Pildain dijo: "Será un día glorioso aquel en que el Concilio apruebe esta libertad total de la Iglesia y quite a los laicos sus privilegios en esta materia. El día en que el Concilio apruebe esta regla será en la historia de la Iglesia tan importante como el día en que Pío X puso fin al "derecho de veto del poder civil para la elección de Soberano Pontífice". No cabe duda. Entre la Iglesia sometida, la Iglesia protegida y la Iglesia libre, los tiempos están por la Iglesia libre. Totalmente libre."

11/11/64

Varias del régimen

81

Once millones de turistas visitaron España este año. Un millón de españoles trabajan en el extranjero. ~~Los primeros hacen el papel de un nuevo "or de America", de unas nuevas "Indias a domicilio". Los segundos enriquecen con su trabajo con su tristeza-- al ~~empresario~~ país empresario. Son estos dos exponentes del presente régi la corriente de riqueza que no se sabe ~~cómo~~ emplear, a la larga se remansa fuera, dejandon con aún más pobreza.~~

"Examen de la Democracia Cristiana"

82.

Juan Gomis ha publicado "Examen de la Democracia Cristiana", Editorial Estela, 1964, en el cual hace la valoración de la democracia cristiana actual, refiriéndose principalmente a Europa y sin alusión alguna a España.

Para Gomis, la democracia cristiana es una fórmula de transición entre un pasado que fué y un futuro hacia el que se va. Sufre la crítica que le reprocha de constituir, al menos de hecho, un partido confesional, que por ello involucra a la iglesia, como tal, en opciones políticas concretas: restringe la opción política de los cristianos, produce confusión entre Iglesia y partido político, fomenta el fariseísmo y mantiene vivo en la Iglesia el espíritu constantiniano, con su tentación del poder.

Entiende Gomis que la D.C. ha podido constituirse como partido político por diversos motivos: las ideas y los movimientos democráticos nacieron fuera de la Iglesia, cuando no en oposición entre Iglesia y democracia; muchos católicos, comprendida gran parte de la Jerarquía, sintieron recelo hacia las nuevas ideas; los primeros grupos demócratas cristianos nacieron durante la minoría de edad del laicado; el comunismo surgió cargado con una concepción filosófica atea y materialista; el católico tiene con frecuencia mentalidad mesiánica; y los católicos se mueven en política mejor entre los que piensan y creen como ellos.

En la Jerarquía predominó en un tiempo la actitud condenatoria o al menos ^{preñada} ~~reservada~~ de para la D.C.; reservas; hoy predomina el elogio, aun entusiasta. Así llegamos a la situación presente, en que ^{eclesiástica para dominar a los hombres} unos acusan a la D.C. de mera prolongación o instrumento de la jerarquía, mientras los herederos del integrismo ven en ella un diabólico enmascaramiento de la revolución.

Entre tanto, el mundo marcha, crece hacia una mayor unidad, lo que producirá ^{necesaria-} ~~un~~ ^{mente} un cambio fundamental en los partidos políticos hacia fórmulas más próximas, ~~de mayor~~ ^{de mayor} ~~unidad~~, al tiempo que el comunismo inicia su evolución liberalizadora, el socialismo se desprende de su raíz materialista, la derecha europea se des cristianiza y las jóvenes promesas cristianas se radicalizan hacia la izquierda. La nueva clase media acerca a los partidos de derecha e izquierda y la Iglesia, como tal, se va desentendiéndose poco a poco de la actuación política: il n'y a pas de candidat de M. le curé. Entre tanto, el movimiento ecuménico nos acerca a todos, la fe cristiana resulta compatible con todas las actitudes políticas y sociales y la llamada unidad política de los cristianos pierde, poco a poco, su razón de ser.

En todo este discurrir de Juan Gomis, ~~Europa~~ Europa termina en los Pirineos: España no es Europa. Sin duda no es este el pensamiento del autor. Son... las circunstancias las que determinan su elocuente silencio.

Demografía navarra

La Diputación de Navarra ha publicado, en relación con su Programa de Promoción Industrial, varias estadísticas. De la Demografía Navarra tomamos algunos datos.

Población de Navarra en 1900 - 307.669; en 1960 - 402.042. En 1.900 Navarra era el 1,65 % de la población total del Estado; en 1960 había descendido al 1,32 %.

Pamplona sumaba en 1900 28.886 habitantes; en 1.960 eran 97.380; hoy pasan ampliamente los 100.000.

De los 51 municipios navarros de más de 2.000 habitantes, entre 1950 y 1960, 24 han progresado y 27 van en retroceso, algunos como ~~Erra y Yerri~~ Erro y Yerri en la proporción del 28 %.

Los coeficientes de natalidad son en Navarra durante los años 1958, 1959 y 1960 respectivamente de 19,81, 20,02 y 19,85, en regresión con los de España que son en los mismos años de 21,79, 21,65 y 21,73.

Los coeficientes de mortalidad de los tres años citados son en Navarra de 8,60, 9,09 y 9,02; y en España de 8,63, 8,85// y 8,70.

En Navarra, el presente régimen puede apuntarse un solo éxito demográfico: Pamplona.

Disposiciones oficiales

84

El Grupo Sindical de Producción Cinematográfica tiene sus Estatutos. Quien lea estos podría ser conducido a suponer que era "el Grupo" el que los había aprobado. Nada de eso. Los estatutos dicta el Gobierno. Pero el Gobierno, o la Delegación Nacional de Sindicatos que para el caso es lo mismo, también pese a lo dispuesto para ello en los propios estatutos, los modifica a su antojo. Por Orden de 25 de Septiembre han sido modificados algunos artículos de aquellos, disponiéndose, entre otros extremos, que "la empresa que durante cinco años no produjera ninguna película de su especialidad, largo o corto metraje, será dada de baja en el registro de empresas productoras". El lector recuerda sin duda que el que la empresa produzca o no alguna película, depende del arbitrio del Gobierno que autoriza aquella producción.

Una Resolución del 13 de Octubre, en orden a la regulación de la campaña oleícola 1964-65, dispone las normas que las Juntas locales de rendimiento de aceituna de almazara han de guardar durante dicha campaña. Mas aun ~~no~~ no había visto la luz en el Boletín Oficial dicha Resolución cuando fue dictada la Circular del 21 ~~del~~ del mismo Octubre, dando nuevas normas para la misma campaña oleícola 1964-65, con expresa derogación de ~~una~~ tres Circulares ~~que~~ anteriores ~~sea~~ aplicación al caso, dos de 1963 y una del año en curso.

Por Orden de 8 de Octubre se establecen las gratificaciones complementarias al profesorado. Sin duda de que existen ciertos motivos para que sea "gratificación" y no sueldo lo que el Estado pone en manos de los enseñantes con aplicación de esta Orden. La "gratificación" del Profesor de Formación Política-social (régimen franquista) es de 6.360 pts anuales.

El Ministro de Justicia ha creado un ^{nuevo} "Gabinete de Estudios" ^{por Orden del 21 de Octubre,} sin duda para poder vigilar mejor los trabajos de los diversos organismos ^{dependientes del} ~~del~~ Ministerio cuya misión es la de gabinete de estudio.

Oficial

85 12/11/54

en aplicación del Acuerdo de 29 de Enero

La Orden de 30 Octubre/establece las normas de exención fiscal para construcción de estación de seguimiento de vehículos espaciales, en favor del material, equipo, mercancías y bienes de los industriales, fabricantes o comerciantes mayoristas ^{destinadas a} ~~adquiridos~~ ~~según~~ los normativos americanos implicados en aquellas artes y funciones.

El Decreto de Indulto fué dado el 1 de Abril y desarrollado por Orden del 15 de Mayo. Nueva Orden del 19 de Octubre lo "aclaró", disponiendo que "la gracia es inaplicable a las penas accesorias militares, no solamente a las exceptuadas mediante la cita del art. 213 del Código de Justicia Militar, sino también, por imperativo del art. 243 del propio Código, a cualesquiera otras accesorias militares no comprendidas expresamente en el Decreto de Indulto". El efecto restrictivo de esta última "aclaración" es patente.

El Gobierno de la Republica Española
al Presidente de Mexico

Los Sres Jimenez de Asua, en funciones de Presidente de la Republica, Sanchez Albornoz, Jefe del Gobierno, Herrera, Just, Maldonado y Valera, Ministros que integran el Gobierno, han dirigido al Presidente de Mexico, Sr. Lopez Mateos, un despacho del que copiamos los parrafos siguientes:

"(Se copian los dos primeros párrafos señalados con rojo)

Por favor: devolvedme el original adjunto.

Un vasco que triunfa

Buenos Aires

Gurmendi ha tenido un gran éxito. Ha inaugurado su nueva planta de laminación. 240.000 toneladas anuales de capacidad productora. El acto de la inauguración resultó de gran solemnidad. El único que no perdió su sencillez habitual fué Gurmendi. Saludó a los concurrentes con la misma naturalidad con la que departe con sus amigos en una tertulia. Contestó a su discurso el Presidente de la Republica. "He llegado a los setenta años, dijo, No pretendo nada para mí. Todo lo quiero para el bien del país. Hay obras que, por su propia naturaleza, significan un bien para la comunidad y pueden cooperar eficazmente a un futuro mejor. La que Gurmendi ha realizado y que inauguramos hoy es una de ellas

El río Urrobi, afluente del Irati, es uno de los ríos trucheros del Pirineo. Pero el Urrobi, como el Guadiana, se ~~mezcla~~ filtra por su cauce para desaparecer completamente durante varios kilómetros de su curso natural. Zalla el pescador de café ha pedido a la Dirección de Montes que se lleven a cabo las obras precisas para convertir el Urrobi en río normal. El Urrobi es un símbolo de la situación por la que atraviesa el país.

Tele-Exprés denunciado

Barcelona.

Las cosas de Falange no van bien. Como es sabido, fué inaugurado el monumental y horrendo monumento dedicado a José Antonio por el Ministro Secretario. Lo extraño del caso es que el monumento lleva cerca de tres años en su sitio después de terminado. Nadie se acordaba de él. Porque los que discurren con frecuencia por el lugar de su emplazamiento se han acostumbrado ya a verlo y a los demás no les interesa ni como evocación espiritual ni como monumento artístico. Y, de repente, se ^{dispuso} ~~anunció~~ "inaugurarlo". Es uno de los actos acordado realizas para que Falange agonizante dé fe de vida. Pero ha servido para que "Solidaridad Nacional" denuncie "un extraño silencio".

"Un diario de la tarde de Barcelona, dice, ha olvidado la noticia de que el Ministro Secretario presidirá la inauguración del monumento dedicado por Barcelona (?) a José Antonio Primo de Rivera. Con la misma ligereza de corazón ha olvidado también la próxima presencia en nuestra ciudad de Eugenio Montes, Herrero Tejedor, Fernandez Cuesta, que pronunciarán conferencias sobre la figura humana y política del Fundador de nuestro Movimiento... Crece así un periodismo sin raíces, creado en teoría para la masa, en realidad para nadie, porque el paladar español aun repugna al peor periodismo de más allá de nuestras fronteras. Es el Gobierno de España y no el de Praga quien autoriza las nuevas publicaciones, que nacen con todas las obligaciones políticas y morales de las ya existentes... Sobre el país en el cual nace, un diario puede serlo todo, menos aseptico y en definitiva extranjero. No por magisterio, sino por obligación de conciencia, hacemos esta seria advertencia... En España es peligroso ese juego que un día se pagó tan caro".

Constituye el suelto reproducido un boton de muestra de la decantada liberalización del régimen.

Los irresponsables

"El Pueblo Gallego" es un humorista. Se le ha pegado algo de bruma céltica. Escribe sobre "la responsabilidad pública", definiéndola como "responsabilidad política" y la concreta en "tres vertientes por donde se canaliza: la información, la eficacia en la acción y la comparecencia ante la sociedad". No le preocupa el origen del poder. Sitúa al gobernante con el sartén del mango. Pero a la hora de las aplicaciones se explica:

"Otro aspecto de la responsabilidad de la información es el derecho del ciudadano a recibir noticia exacta de cómo van las cosas de la política. Sólo con esta información pueden llegar a crearse auténticos estados de opinión".

"Las leyes o disposiciones que no se cumplen no son sino notas desmoralizadoras para la conciencia política de una sociedad".

"El político es un hombre a quien... en ningún caso le está permitido el efectuar maniobra alguna de camuflaje. Nunca tiene derecho a ocultar su tendencia, a esquivar así su responsabilidad, ni a privar al país del beneficio de su pensamiento... en condiciones de lealtad y respeto absolutos".

Los vicios denunciados por el colega gallego son la censura de prensa que desnaturaliza y falsea la información, el arbitrio que sustituye la ley por el antojo del gobernante, y el maquiavelismo que no tiene ^{otra} ~~para~~ norma de gobierno ~~mas~~ que la de que el régimen subsista alternando el saludo fascista con la condición de pivote de la democracia y la libertad del mundo.

gratificación del cuarenta por ciento de sus sueldos. Puestos a admitir la corruptela, esta ha ~~se~~ extendido a otros servicios, no incluidos en el Estado Mayor. La Orden del 30 de Octubre, titulada ~~ESTADO MAYOR~~ "Estado Mayor: Gratificación de Estado Mayor", dispone textualmente: "El personal NO destinado en el Estado Mayor del Aire, que venía percibiendo la gratificación del cuarenta por ciento del sueldo correspondiente al empleo, seguirá en su disfrute mientras continúe en su actual destino". ~~Estadística~~ La Orden no especifica qué destino sea este, pero añade: "El personal que en lo sucesivo sea destinado a los organismos aludidos en el artículo anterior --el transcrito--, no tendrá derecho al percibo de la mencionada gratificación". Esta Orden ministerial es todo un modelo de Administración franquista.

Por Decreto del 11 de Junio del año en curso fué creado el Patronato Nacional de Santiago de Compostela. Otro Decreto del 22 de Octubre lo ha modificado. Lo integran 18 ciudadanos, todos ellos de nombramiento ministerial, menos el Arzobispo, ~~quien~~ en el que concurren dos voluntades, la del Vaticano y la del ~~señor~~ Jefe del Estado.

"reorganizó"

El 2 de Febrero se ~~reorganizó~~ por Decreto la "Dirección General de La Vivienda". El 26 de Octubre se crea por Orden ministerial, dentro de aquella Dirección, un "Gabinete Técnico" con seis secciones: Jefatura, Secretaría, Técnica, Jurídica, Económica y Sociológica, a las que se faculta para funcionar en forma de plenos, ponencias o comisiones, dotándose a todas aquellas actividades de adecuada fronda de burocracia técnica, administrativa y auxiliar.

Tres Decretos del 22 de Octubre autorizan al Instituto Nacional de Industria para emitir obligaciones por 500 millones para Ini-Endesa, otros 500 millones para Ini-Ribagorzana y 425 millones para Ini-Iberia.

La Orden del 25 de Octubre aprueba los Estatutos del Grupo Sindical Nacional Autónomo de Fabricantes de Cementos Artificiales (OFICEMEN). Lo de "autónomo" es un decir.

Por Resolución del 8 de Octubre se aprueba dando nacimiento a la Red Sindical Comarcal de Valencia. El parto ha sido determinado "visto el informe del Servicio Nacional de Organización

í y la Propuesta del Delegado Provincial de Sindicatos de Palencia". En parte alguna consta e haya sido tenido en cuenta el parecer de los sindicatos agrupados, que suman, en conjunto, la provincia de Palencia entera.

siquiera ésta sea compartida.

El Ministerio de Información cuenta una sección más. Por Orden del 24 de Octubre, "el teatro de Juventudes "Los títeres" dependerá en lo sucesivo conjuntamente del Ministerio de Información y Turismo y de la Secretaría General del Movimiento".

Por Orden del 8 de Octubre, se crea una Delegación del Sindicato Español Universitario en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca. De los sindicatos verticales no se libre en la España franquista ni la Iglesia.

Fraga Iribarne y Solís han cambiado frases acentuadas de acritud. Por Orden del 8 de Octubre el Sindicato Español Universitario ha integrado los alumnos de la Escuela Oficial de Turismo, no obstante su dependencia orgánica del Ministerio de Información y Turismo. Son pláticas de familia.

Las funciones de supervisión de los proyectos de la Junta Central de Acuartelamiento serán ejercidas por la Dirección General de Fortificaciones. Así lo dispone la Orden del 26 de Octubre, sirviendo de denuncia del abandono inculcable en el que se tienen los cuarteles del ejército español en Baztan, en oposición al orden impecable que aparece en el norteamericano.

hace pública la creación de

Por Orden del 23 de Octubre se ~~crean~~ los Juzgados Marítimos Permanentes de Bilbao, Valencia y Mallorca. Dichos Juzgados se crearon por Orden Comunicada del 24 de Marzo, que no fué al Boletín oficial. Por la del 23 de Octubre ha sido secularizada su situación. Nadie sabe a qué obedece la precaución de la Orden comunicada. Dicese que se trata de ~~transitorias~~ incompatibilidades personales, tal vez salpicadas de discrepancias políticas.

se publica el 31, fija los cupos

Una Orden del 26 de Octubre ~~establece~~ a efectos de la pena de suspensión de empleo o accesorias en la Marina de Guerra: Cuerpo general, oficinas, Reservas, Servicios marítimos, ingenieros, maquinistas, intendencia, sanidad, eclesiástico, jurídico, de intervención y suboficiales. Se trata de una medida de orden penal, que ~~hasta ahora~~ nunca había aparecido en el Boletín del Estado, con duración del 15 de Septiembre de 1964 hasta el 14 del mismo mes del año próximo. No hemos llegado a averiguar quién es el alcanzado con ella, aunque parece indudable que aquel exista, para dar lugar a la medida.

Por una corruptela tradicional, el personal del Estado Mayor del Aire viene percibiendo

"Hace sólo veinte años morían los germanos para legar un buen espacio vital para el cadáver de Alemania y se enzarzaban países enteros ^{para} para salvar la libertad. O se daba el nombre del general Marshall a un plan henchido de buenas intenciones que, en un alarde de hipocresía, se acababan en los Pirineos. Sin embargo, no ha habido contienda tan hipócrita como la sutil cruzada contra la hipocresía... La máscara del cinismo encubre sus verdaderos planes en esta guerra contra la hipocresía, la más artera y simulada de todas las hipócritas batallas" (A.B.C. con la firma de Juan Luis Calleja.)

Contra la "fiesta nacional"

Algo ha comenzado a marchar mal en el reino de Franco. A.B.C., además de ser monárquico, se atreve a denunciar como bárbara, incivil ~~yananandiana~~ e inhumana la ~~distintísima~~ corrida de toros. De esto a ~~denunciar~~ hipocresía a la hispanidad no va más que un paso. Dice el órgano ~~monárquico~~ de Luca de Tena:

"España está empapada de sangre de toreros y de toros... A la inmensa mayoría de las multitudes les embriaga ese trágico y bárbaro olor... No admite duda el paralelismo de las grandes desgracias nacionales a lo largo del XIX con el auge y la exaltación de la fiesta taurina... espectáculo que embrutece y endurece al pueblo hasta los mayores extremos de crueldad. Incluso una matanza de frailes en Barcelona tuvo lugar a la salida de una corrida de toros por parte de los espectadores indignados con el pésimo resultado de la lidia... En la Plaza de Madrid, cuando en el 98 se corre por los tendidos la voz del hundimiento de nuestra escuadra, alguien pide la suspensión del festejo y es abucheado... Un lidiador es un hombre que se juega la vida por ganar dinero y aplausos y por ofrecer a propios y extraños un espectáculo sangriento... Si el espada resulta herido se revaloriza el precio de la localidad. Si es la muerte lo que corona la faena, bendita oportunidad para las líricas plumas. El entierro será más nutrido que el de un artista o un benefactor de esta humanidad inhumana y absurda. Comparense los sepelios de Jodelito y Galés... Martirizar a un animal porque sí, exponer un ser humano la vida para distraer y excitar a sus semejantes, son acciones carentes de razón y de disculpa... ahí pierde la sensibilidad una masa... cuya cultura se debilita y cuya nobleza de sentimientos se rebaja... El ruedo es un bullicioso matadero colorista, una nueva edición del circo romano, una sucia y alegre carnicería, donde el asesino que muchos llevan en el subconsciente se desahoga ante la visión de la carne

insultando siempre al torero porque no se arrima y se deja coger y contemplando con morbosa complacencia la agonía del cornupeto... Se trata de una horrible mueca celtiberica de la muerte más estúpida y gratuita... Seguimos consintiendo esto por hombría, por emoción, por arte, por españolismo y por otras zarandajas, cuentos, sugerencias y falsedades sin asidero razonable ni cristiano... Eugenio Noel hizo todo lo posible por desterrar del suelo patrio la llamada fiesta nacional. Arremetió especialmente contra las capeas, lo más incivil y condenable de la historia taurina, y la afición se revolvió iracunda contra él... murió pobre y casi olvidado en un hospital de Madrid... Somos un pueblo culto, civilizado, que será perfecto el día que suprima para siempre la "fiesta nacional".

Los diarios españoles anuncian que "el comienzo de las negociaciones entre España y la Comisión Ejecutiva del Mercado Común tendrá lugar en la primera quincena de Diciembre". A.B.C. pide que a la comisión española se una una delegación de los sindicatos, porque ellos son "el país real": ¡qué cara más dura!

El Padre Félix García habló en "Pueblo" sobre "Dios y Unamuno" y el Padre José María de Alejandro, s. j., ^{también,} habló en el Centro Gallego de Madrid sobre "los tres principios dinámicos unamunianos: humanismo, quijotismo y agonía". El Obispo de Bilbao, donde nació Unamuno, no está nada satisfecho con ninguno de ambos conferenciantes.

~~La prensa de la taurina en Londres del Gobierno laborista~~ Se ha incrementado el contrabando de Gibraltar. La prensa madrileña asegura que no tiene nada que ver con este hecho la instauración en Londres del Gobierno laborista.

Se ha desencadenado una ola represiva contra la resistencia vasca. La calle señala con el dedo como responsable de la misma al Ministro de la Gobernación, el general Camilo Alonso Vega. Se notan sus efectos en Guipuzcoa, Vizcaya, Navarra y Alava. Nuestros lectores conocen los nombres de algunos detenidos guipuzcoanos, que a esta hora, ignoran los motivos por los cuales han sido puestos en prisión. No faltan quienes suponen que estas medidas ~~mantienen~~ relación ~~mantienen~~ con ciertas dificultades acusadas con motivo del tema des ~~mantienen~~ en el seno del Gobierno, entre sus componentes, ~~mantienen~~ de la sucesión de Franco, tema que ha dado lugar a que, dentro del Gabinete, como en el Concilio Vaticano, surjan los "integristas", a la cabeza de los cuales ven las gentes a Don Camilo, ~~mantienen~~ que refuerza sus argumentos con carne de comisaría.

~~Se con jueces literarios que no se para reproducidos.~~

Han sido multados con 25.000 pts Pedro José Urquijo, Jesus Sancho, Tomás Chinchurreta, Valentin Gomez, Jesus Ugartua, Jose Maria Bidarte, José Luis Olano, Antonio Landa, Sabino Arana y Andres Balenzuela; y con 10.000 pts Javier Olano, Gogoba Aldazabal, Francisco Jorrochategui, Pedro Irure, Juan Beistegui y Teofilo Beltran. Todos se han negado a pagar las multas; y todos han ingresado en la prisión de Larrinaga, donde se han encontrado, además, a tres de Caldacano ~~Urduliz~~, tres de Algorta y uno de Ondarra.

Varios de ellos han sido maltratados de palabra y obra; se les ha anunciado con regocijo que sus mujeres servirán, ~~están~~ mientras ellos ~~están~~ encarcelados, de entretenimiento ~~de~~ a los policías; dedican- doles, además, todos los epitetos ~~de~~ ofrecidos por el ~~de~~ para ofender el honor, buen nombre y estimación humana de una persona, sin excluir aquellos cuyas salpicaduras ~~dirigen~~ a la madre, a la mujer o a las hijas del sometido a este singular tormento, en cuya aplicación los esbirros de Don Camilo son aspirantes al premio ~~de~~ de la "cruzada". Uno de los policías se jactaba, tras el golpe aplicado con su pistola en la cabeza del agraciado de la que brotó abundante sangre, de haber aprendido la faena en las películas del Oeste, ~~de~~ comentario que, a juzgar por las risotadas de sus compañeros, debe tener mucha gracia.

Vote contra aquello a que esto no para sea el jefe de papa

Al servicio del poder civil

"Rogamos a todos los sacerdotes, religiosos y entidades de apostolado que colaboren decidida y eficazmente en esta Campaña de Alfabetización". ^{Con estas palabras se dirige} Don Santiago Panizo, en nombre del Obispo de San Sebastián, a la diócesis guipuzcoana, transcribiendo la ~~misma~~ circular dirigida por ~~la~~ Dirección General de Enseñanza Primaria a todos los obispos de España. En nuestro boletín del 16 recogimos igual ~~seguimiento~~ prelado de Bilbao. A nuestros obispos les basta que una Dirección General envíe una circular para constituirse en gestores voluntarios de lo que en aquella se pide. ¿Que la circular está dirigida a las diócesis españolas en las ^{cuales, como regla general,} ~~que~~ el analfabetismo ~~se~~ constituye una lacra social? ¿Que en Guipuzcoa, como en Vizcaya, no hay más analfabetos que los recién llegados, ^{y aun estos} ~~los~~ de edad escolar -- lo son por poco tiempo? Ello no obsta para ordenar "la movilización de los recursos personales e instrumentales de la Diócesis, en servicio de esta empresa de lucha contra la ignorancia y por la elevación cultural de nuestro pueblo". Nuestros obispos siguen viviendo la edad constantina, ^{y extinta.} que el Concilio Vaticano, venturosamente, ha declarado caduca. A la actitud de rebeldía, que convierte en cruzada una ^{subelevación militar, apresurado} ~~guerra~~ sigue la del servicio al poder civil constituido por aquella ^{como es el caso presente,} cruzada, aunque ello implique el reconocimiento de una ignorancia y bajo nivel cultural que, por no ser ciertos, constituyen un agravio para el país.

La emigración de mozos del Valle de Ulzama ha sido el año 1963 la mayor de toda su his-

SAB observa en el diario carlista navarro que la Princesa Irene de Holanda no fué más "rebelde" que Franco cuando se sublevó en Canarias, aquella para salvar su amor, el último para salvar su patria. Que Dios conserve la vista a SAB; pero que no se la aumente.

Camilo Alonso Vega en Valdepeñas: "Adiós manchegos: sabed que gracias a la cruzada nacional España no cayó en las garras del comunismo: Adiós". Vaya usted con Dios, Don Camilo; y váyase cuanto antes.

En Lezaun se cosechan patatas de 4,7 kilos cada una. El mérito está en el suelo de mantillo que dejaron los bosques de hayas, donde ahora se siembran las patatas.

--Santesteban a Elizondo--

75 mozos de la regata ~~madurán~~ van cada día a la escuela de artes y oficios de Irun; y otros tantos de Marañón, Meano y Lapoblación concurren a las escuelas de Santa Cruz de Campe

La Universidad de Navarra une a sus 27 facultades ~~de~~ del Instituto Internacional de Pedagogía de Roma, como sección de la Facultad de Filosofía y Letras de Pamplona. Cuenta el Instituto con profesores y alumnos de 22 países.

Los hoteles de España totalizan 400.000 camas, cifra oficial.

El Plan de Desarrollo ha llevado al órgano tradicionalista navarro "a reflexionar". Aunque no se obtenga de aquel otra consecuencia positiva, ésta ya es bastante para justificarlo.

"El Pensamiento Navarro" (SAB) pregunta si existe "sadismo más cruel que el sadismo comunista": claro que, no hace la pregunta para que lo contesten.

Un periodico de Pamplona presenta "un castillo para desposados románticos" ofreciendo salones del de Erlangen, en Alemania. Por qué no dedicar a ese menester los salones del Ca

4222
 El Principe Bernardo de Holanda, invita a Don Juan Carlos de Borbon, a una cacería. Así lo dice "De Volkskrant" y lo copia A.B.C. "El Pensamiento Navarro" entiende que el invitado es Borbon Parra, el marido de Irene. Sería discreto que el Principe Bernardo encontrara a ambos Franco una ocupación permanente en Holanda, que libere a España de la pesadilla de la restauración monárquica.

Juan José Lopez Ibor ha hablado en el Colegio Mayor de la Moncloa de la crisis de la Universidad española, que proviene, según el conferenciante de "el abandono del cultivo de la verdad". El estudiante de hoy está "masificado y tecnificado y realiza un aprendizaje para poder obtener un puesto cómodo en la vida". "Si la Universidad ha de convertirse en una simple suma de escuelas técnicas, únicamente formadora de profesionales, se destruirá. Porque lo importante es formar hombres en la disciplina de la búsqueda de la verdad". "El secreto del universitario actual estriba en que sepa mantener su independencia como persona de su personalidad como científico", o lo que es lo mismo, todo lo contrario de lo que es hoy la Universidad española, trocada en sucursal del "glorioso movimiento".

21/11/64

98

Homenaje a Dehousse

El 20 se celebró en el Circulo Republicano de la Opera el homenaje a Dehousse, diputado socialista belga, el mejor amigo que los demócratas españoles tienen en los rangos europeos. En la presidencia, con el homenajeado, el Presidente Leizaola, los Ministros Valera y Maldonado, el Primer Vicepresidente del Grupo Interparlamentario Llopis, el Oficial Mayor de las Cortes Sans, el Diputado del Parlamento catalán Sauret, el Secretario General del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo Gironella y varias señoras. Sans dió lectura a los homenajes recibidos del Presidente de la Republica Jimenez Asua, Jefe del Gobierno Sanchez Albornoz, Presidente del Consejo Federal del Movimiento Europeo Madariaga y una cincuentena de personalidades europeas, entre ellas Nenni, Chaban Delmasch, Rauch, Faure, Schumann, (Sans quedó conforme en enviar la lista. Deben ponerse los nombres de todos y a ser posible sus cargos, si Sans los da).

Llopis ofreció el homenaje en nombre del Grupo Interparlamentario de la Republica Española y de la Revista "Informaciones Parlamentarias" que dicho grupo mantiene. Le contestó el homenajeado, que hizo una profesión de fé, sin ocultar los entorpecimientos que el realismo político opone a la democracia española como a la unión europea y atlántica. Terminó con un emocionante consejo a los demócratas españoles, para que no permitan que sus problemas dichos regionales o autonómicos se envenenen, como ~~mas~~ sucede a los belgas. El separatismo, dijo, ~~es~~ sería algo sin sentido en el actual momento histórico, pero el reconocimiento de la autonomía nacional a vascos catalanes es una necesidad ineludible, sin cuya ~~satisfacción~~ satisfacción, no podrá dar un paso firme la Democracia y la Republica. Este consejo no nace, añadió, de un deseo romántico, sino de una amarga experiencia de quien es valen y no ve cómo pueda encauzarse en Belgica un problema que la Republica española está hoy en condiciones de resolver, con toda la generosidad y comprensión que sea preciso para que aquella satisfacción sea dada, y la capacidad de esfuerzo vascos y catalanes, pueda ser computado en favor de una mayor solvencia, progreso y afirmación de la democracia y la republica en España.

"El Sr. Arzobispo tiene en su poder la relación nominal de los caídos". Es esta una frase ~~una~~ contenida en carta que ha dirigido al Sr. Vicario General de la Archidiócesis de Pamplona ~~quien~~ ^{cuyos componentes} ~~simultáneamente~~ un grupo financiero de la ciudad, ~~quien~~ no hemos llegado a conocer, al respecto de la iniciativa lanzada por el Sr. Ollo para que, como "homenaje a las madres y esposas de los muertos navarros en la cruzada", ^{sea} se erigido un monumento a la Virgen de la Piedad.

La carta está dirigida a la "Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz", pero como todo el mundo sabe, dicha ~~hermandad~~ asociación está fundada y dirigida por el Sr. ^{Ollo,} Vicario General, al cual ha sido entregada la comunicación. Invocando su condición de cristianos, los comunicantes, que están dispuestos a sufragar los gastos que suponga la erección del monumento e al menos una importante cantidad ~~una~~ de aquellos, quieren que la imagen de María de la Piedad no ~~sea~~ simbolice el grito de victoria de los vencedores sobre los vencidos, ni vaya dedicado tan solo a los cinco mil navarros ~~voluntarios~~ voluntarios de la "cruzada" caídos en el frente, sino también a los otros cinco mil, cuya relación nominal tiene en su poder el Arzobispo, por legado de ~~los~~ ^{sacrificados} ~~los~~ Mns. Olachea, que fueron ~~asesinados~~ ^{asesinados} por ~~los~~ ^{los} ~~asesinados~~ por el delito de ~~mantener~~ ^{mantener} ~~alimentar~~ ideas políticas distintas de las propugnadas ~~por~~ ^{por} los cruzados, que ~~tam-~~ ^{estos últimos,} bien eran navarros, como ~~ellos~~ ^{ellos} tenían madres, esposas e hijas.

Los comunicantes ponen como condición para hacer efectivo su ofrecimiento la de que el Sr. Ollo publique su carta dándole la misma difusión que ha dado a la ^{por} ~~la~~ ^{que} ~~la~~ ^{que} abre la suscripción. El texto de la carta no es conocido, fuera de la frase en la cual se afirma que obran en poder del Sr. Arzobispo las relaciones nominativas de los cinco mil asesinados y de la condición de publicidad impuesta por los presuntos suscriptores, todo lo cual ha sido confiado por el Sr. Ollo a sus relaciones. Entre estas se recuerda otra figura del tradicionalismo, del mismo apellido que el Vicario. Al ser trasladados ^{del General Ollo} ~~los~~ ^{los} restos/al panteón de los carlistas ilustres erigido en el cementerio de Estella, 15 liberales de Cirauqui fueron de Cirauqui a Estella a pie --16 kms-- y en ayunas, para oír misa y comulgar, en recuerdo del hombre que, en la plenitud de su mando, y por disfrutar de aquellos poderes, salvó la vida de los quince liberales que el día del traslado de los restos del general ofrecieron a Dios la misa y la comunión. Aquellos quince liberales no necesitaron imagen de la Virgen de la Piedad para vivir unos momentos de plena emoción que aspiran igualmente los comunicantes del Sr. ~~del~~ ^{del} Vicario General.

Varias del interior

"Es doloroso que aun subsista y es indice de un sentido de valoración de las personas según el dinero que tengan. Se trata de la división de puertas para entrar en determinados colegios; por la puerta principal las alumnas de pago y por otra que no tiene ni la categoría de las denominadas de servicio las alumnas gratuitas, las becarias". "Mientras en los centros docentes oficiales y en muchos privados esta división de puertas resultaría incomprensible, en determinados colegios de religiosas esto se practique como algo perfectamente compatible con la doctrina pontificia". (De "Arriba"). Estamos totalmente de acuerdo con el colega falangista.

Varias del exterior

Nos escribe "un navarro" de Caracas, diciendonos que los navarros "alternan el Centro Vasco y el Centro Gallego". Que alternen, como en Buenos Aires o Mar de Plata, el Centro Vasco y el Centro Navarro, parece más ~~explicable~~ ^{explicable.} Pero ¿qué se le ha perdido a un navarro en un Centro Gallego? Menciona nuestro comunicante un trío simpáticos: Jesus Larumbe Diaz de Zerio, Gregorio Garcia de Vicuña y el P. Miguel Camuza. ~~Pero~~ ^{con} ninguno de los tres hemos coincidido en el Centro Vasco.

Lo que España debe a los vascos

Madrid.

Párrafos de una conferencia del Marqués de Casa Griol en el Colegio Mayor de San Pablo.

"El Fuero es un reconocimiento de usos y costumbres que hacen ley. La incorporación de las provincias vascas a España como nación, es siempre pactada..."

"La primera posibilidad de secesión aparece en 1793, cuando, bajo influencias enciclopedistas y francófilas, un sector representativo de Vizcaya desea la incorporación de Vasconia a la República francesa..."

A partir de la guerra de la independencia, toda la historia vascongada es la historia de su lucha por el mantenimiento y respeto a sus Fueros..."

"Sabino Arana nace en un ambiente carlista de facción, crece en el exilio y se educa universitariamente muy cerca del separatismo catalán. Las luchas que dividían políticamente la tierra vascongada le impulsan a lo que él llamaba la "salvación de Vizcaya": organización de una república independiente, Euzkadi: un Estado que nunca había existido. El mismo sin embargo, aconsejaba al final de su vida que había que "españolizarse" para mejor servir a la patria chica..."

"Cuando a los vascos se les ha dado cauce en las grandes empresas españolas, han sido los más fieles a España y los que más se han distinguido. Porque así se sentían más ligados a su tierra natal, a sus antepasados, grandes colaboradores de las empresas nacionales. Su particularismo no se debe sofocar con el centralismo; se debe comprender; y reconocer en él una misión que tienen que cumplir..."

Oriol es siempre Oriol. Nada nuevo en sus palabras. Nos parece sin embargo obligado a recogerlas para conocimiento de nuestros lectores.

orar el ritmo creciente del haber nacional...!

"El que uno tras otro banco de estabilidad aparente deje de estar sujeto a control vasco para pasar al servicio de otros intereses, es algo en realidad alarmante. El último caso es el del Crédito Navarro, motivo suficiente de que sean escritas estas líneas...!"

"Es noohernoso escándalo el que produce el afán de obtener gran lucro con los títulos en poder de algunos señores, aunque sean legítimos accionistas, que arrastra en el proceso a que da lugar el control que por necesidad nacional debe ser vasco, sirviendo al sentido social de la propiedad...!"

Así se discurría y se informaba el ocho de Enero ^{pasado.} ~~transcurrido~~ Abordamos el mes de Diciembre y podemos asegurar que, el transcurso del año no ha hecho más que evidenciar, agudizando las condiciones económicas en las que se debate nuestro país, con polos o sin ellos, con planes de conjunto u operando al mero arbitrio del gobernante.

será porque,
Quien no lo vea ~~así~~ como el avestruz, mete la cabeza bajo el ala para no ver, él sabrá por qué. Nosotros, que no tenemos por qué no ver, queremos traer a estas columnas el parecer transcrito, de quien tiene serados títulos para emitirlos, y al hacerlo nuestro, dejar bien sentada la necesidad de que, cuanto antes cese el régimen transitorio que tiene ocupado militarmente nuestro país, entregándolo al gobierno de sus auténticos representantes.

El tiempo juega contra Euzkadi

Pamplona.

morir

El euskera está en trance de ~~desaparecer~~ como lengua hablada; el espíritu vasco corre serio pelágro de desaparecer, al mismo tiempo que el idioma; la economía vasca, que ^{se muestra} ~~parece~~ floreciente arrastra iguales ^{riesgos} ~~perigos~~ que el euskera y el espíritu nacional. Hoy vamos a referirnos a la economía vasca.

El día ocho de Enero del año en curso fué emitido un informe privado ~~gubernamental~~ sobre el tema, del que tomamos algunos párrafos:

"Llegamos al año con un arrastre de preocupaciones, al observar el estado de nuestra economía..."

"La intervención extraña en nuestra economía, dirigida esta vez a sociedades anónimas de gran capital y a otras de condiciones más modestas, es circunstancia realmente alarmante..."

"La llegada de capital americano, pongo por caso, y la repercusión de su aportación en diversos órdenes de nuestra economía, plantea ^{un} problema que requiere estudio muy meditado, comenzando por buscar sus elementos básicos de fondo, con intención de hallarlos..."

"Estamos ante dos consideraciones que señalan ya daño para el interés vasco, y no se des-
subre compensación benéfica de suficiente valor para hacer frente al mal..."

"La pérdida efectiva que para el ahorro vasco suponen las aportaciones ^{dineras} ~~dineras~~ americanas, por ejemplo, y el que nuestras industrias principales sean conducidas y controladas por técnica que no será esencialmente nuestra, constituyen lesiones de trascendencia..."

"El aplicar técnica que no sea propia al desarrollo industrial vasco, es simplemente el vestirse con ropa ajena, ya usada..."

"El gran valor de la técnica industrial moderna está ^{integrado} ~~manejado~~ en el ritmo de la velocidad de su desarrollo; esa primicia no se cede al prójimo, aunque sea amigo, pues que, siendo novísima, fué alcanzada gracias al ~~inmensa~~ esfuerzo puesto en ~~manejando~~ todos los órdenes del trabajo..."

"Ni en ese orden de cosas ni en ningún otro en realidad, podemos ~~así~~ admitir actitudes estaticas..."

"Un serio motivo de preocupación es la intromisión española en lo que pudieramos llamar servicio bancario en nuestro país..."

"Llegará un día en que necesitaremos de toda nuestra potencia económica para mantener y

ciudad o un suburbio español que no posea una fábrica"; el comercio, la hacienda, la reconstrucción y las bellas artes, donde computa entre los éxitos del régimen "las cifras de las entradas a las Exposiciones de Delf, Picasso y Velazquez"; la vida literaria, "en la que puede ya hablarse de la Generación de 1939, fecha del final de la guerra civil, ... con los grandes escritores de la Generación del 98 que han continuado su obra después de 1939, como Pio Baroja, Azorin, Perez de Ayala, Ricardo Leon... los viejos poetas cuyas voces siguen juvenes, como Manuel Machado y Juan Ramon Jimenez, hasta las más recientes generaciones con Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Vicente Aleixandre, Sdriano del Valle, Agustin de Foxá, Rosales, Vivanco, Panero, Ridruejo, Miguel Hernandez...".

En Educación Nacional, establece los progresos "sobre todo en comparación con los efectivos anteriores a la guerra civil" y afirma que "antes de la guerra civil, el periodismo era en España una profesión libre, a la que se llegaba poseyendo estudios ~~superiores~~ ^{extensos} o sin cultura general alguna. El nuevo régimen español ha dado ^a esta profesión una sanción universitaria creando las escuelas oficiales de periodismo" y una sanción política ~~subsiguiente a los partidarios que quisieran~~ ^{que otorga} la facultad ~~otorgada~~ al Gobierno ~~de nombrar y separar libremente~~ a los directores de los periódicos. "La política de libertad de expresión, añade, está ~~subrayada~~ ^{subrayada} por la autorización de reaparición acordada a la Revista de Occidente... Ella testimonia la libertad de que disfruta en España todo pensamiento válido... Un Consejo Nacional del Teatro otorga a este la más grande libertad, sin que se ~~amiga~~ ^{haya caído} jamás en la vulgaridad o el mal gusto... En el Cinema ha sido acordada una gran libertad a la prensa filmada."

Tras una alusión al Valle de los Caídos "monumento elevado a la memoria de los que cayeron en la cruzada española de liberación sin distinción de credo político ni entre los campos en los que fueron muertos" y a los Sindicatos verticales por cuyo conducto ~~se~~ ^{se} deriva la obra social del régimen", termina con un canto ~~al más grande éxito del régimen: la Unidad nacional".~~

gobierno de las Islas Canarias, el Ministro de Negocios Extranjeros de entonces, Serrano Suñer, continuó observando una neutralidad absoluta. Esta actitud de España ha sido reconocida por los dirigentes aliados... bien que solamente en palabras y no en hechos que le sigan. Estos hechos son los que señalan el aislamiento internacional y el bloqueo de que España ha sido objeto, aislamiento y ~~bloqueo~~ no solamente bloques que comenzaron con la Declaración de Postdam y que fueron seguidos, no solamente de acusaciones mentirosas y fantásticas, sino lo que es aun más, de la retirada de los Embajadores acreditados en Madrid. Tres Jefes de misión diplomática solamente continuaron en sus puestos: El Nuncio del Papa, el Embajador de Portugal y el Ministro de la Confederación Helvética...

"Es en 1951 solamente cuando comienza a germinar el grano que va a nacer más tarde, el Tratado entre España y Estados Unidos, suscrito tres años después el 26 de Septiembre... el Concordato, cuya firma ~~tuvo lugar el~~ 17 de Agosto de 1953... y la entrada de España en la organización de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1955, admitida por 55 votos a su favor, ninguno en contra y dos abstenciones, las de Méjico y Bélgica..."

"La obra legislativa. En folleto anterior hemos trazado el cuadro completo de las Leyes Fundamentales del Estado Español, desde los 26 puntos del Programa de la Falange dictado por su Primer Jefe nacional José Antonio Primo de Rivera hasta hoy..."

"La misión de las Cortes es la de preparar y elaborar las Leyes, sin perjuicio de la aprobación de estas por el Jefe del Estado..."

"El Decreto de Unificación de la Falange Española, los Requetés y el Movimiento Nacional-sindicalista es la fuente de una nueva concepción del Hombre, con su designio de formar los Hombres en largo y ancho, en profundidad y calidad..."

"La creación del Derecho Agrario, derecho dominado de manera absoluta por el profundo sentido social del que se halla impregnado el Régimen español..."

El folleto continúa tratando diversas instituciones: la Iglesia a base de la Pastoral Colectiva de Julio de 1937 que reproduce en parte; las Fuerzas armadas reconstituídas sobre la victoria de la guerra civil; la agricultura donde repite la creación por el régimen del "Derecho Agrario" con "la cesión a la propiedad rústica de un gran número de familias labradoras"; la industria donde asegura "que antes las dos únicas regiones verdaderamente industrializadas eran Cataluña y las Provincias vascas pero que hoy se encontrará difícilmente una provincia, una

La Embajada Española de Paris ha puesto en circulación el folleto numero 417 de las "Publicaciones españolas", escrito en frances, con el subtítulo de "25 años de paz". Es un autorretrato del régimen, ~~altamente sumario y malintencionado en sus afirmaciones de los hechos~~ en el que alternan confesiones/dichas ^{"de verdad"} con cinica desenvoltura y asertes/puestos ^{"de cara dura"} como si los lectores fueran imbeciles. Tomamos nota de algunos de ellos, para que el lector pueda apreciarlo con su propio juicio.

"25 años son suficientes para que el régimen ofrezca una perspectiva historica de su evolución en todos los sectores de la vida nacional..."

"La principal de las conquistas que han sido realizadas ha sido la de la unidad de un país antes dividido por los Separatismos y la lucha de clases..."

"La grandeza de nuestra cruzada radica en el hecho de haber logrado la participación activa y coordinada de todos los buenos españoles, sin distinción de ideas politicas, en la época más grandiosa de nuestra Historia..."

"Un país en armas constituye un referendum sin apelación..."

"Jamás existió en la Historia de España un Estado más legitimo, más popular, más representativo que el que nos esforzamos en forjar desde hace un cuarto de siglo..."

"El sentido profundo de nuestra guerra de liberación ha sobrepasado las fronteras del territorio español..."

"Cuando el 18 de Julio de 1936 el mundo conoció la noticia ~~de~~ de la sublevación española, no se dió cuenta de que asistía, no solamente a una lucha entre Ricos y Pobres, sino que se trataba de salvar la Libertad y los Derechos del Hombre..."

"El acuerdo hispano-francés Jordana-Berard, el Tratado Hispano-portugués, el acuerdo semejante firmado con Alemania, la adhesión de España al Pacto Antikomintern, marcan una posición que irá afirmandose de día en día después del alba de la Cruzada española..."

"La fraternidad hispanica es una de las más fuertes exigencias espirituales y geopoliticas que presiden la vida de los pueblos escalonados a lo largo de la ruta civilizadora trazada por los soberanos españoles de la Casa de Austria..."

"España es el sólo Estado europeo miembro de la Comunidad de Naciones Hispánicas, hecho que no puede ser comparado mas que con la posición de Gran Bretaña en relación al Commonwealth..."

"Pese a las entrevistas y exigencias, entre ellas la demanda presentada por Hitler de dis-

Rene Petit, autor del primer proyecto de Canal de Navarra (de las Bardenas) durante los años de la Republica en los que se comenzó la construcción del Pantano de Yesa, ha sido llamado por Navarra para que de nuevo, se ponga al frente de aquel proyecto, el cual, por ahora, sigue estancado.

96.719 viviendas utilizan los navarros para vivir. Pasan de 61.000 las que estaban construidas al comenzar el presente siglo.

La Parroquia de Aiz llegó a ofrecer peligro de ruina a causa de las termitas. Hubo necesidad de una obra importante para salir al paso de aquel peligro tangible. Con tal motivo, la iglesia ha sido repristinada. Ofrece a la vista la sensación de haber sido totalmente renovada.

El Sr. Obispo de Bilbao tiene un seguidor en aquellos de no sumarse a los homenajes en recuerdo de Urquijo, limitandose a rezar por el eterno descanso de su alma: es Don Francisco Lopez Sanz, Director de El Pensamiento Navarro, al cual asegura que ni la profesión ni sus malas pulgas le han hecho olvidarse de rezar.

El Padre jesuita José Luis Gomez Acebo ha dicho en el Salon Loyola de Pamplona que en lugar de hablar de la rebeldía de los hijos, debiera tratarse mejor de la crisis de los padres. Según el docto jesuita, los chicos y chicas de ahora son "los de siempre" y no pecres que los de otras épocas.

"El Pensamiento Navarro" se ha creído en el caso de puntualizar que "Fuero no es un privilegio", sino "pacto entre dos partes", en cuya virtud fué creado "un régimen de derecho", que, además, "es eficiente" y que ese de que "se presta al caciquismo" es un cuento.

El general

~~Don~~ Camilo Alonso Vega, Ministro de la Gobernación, ha inaugurado en La Mancha, junto a Valdepeñas, un monumento a los héroes de la cruzada enclavado en "el Alto de Aguzaderas". El monumento ~~humano~~ es obra de Juan Abalos, el escultor del Valle de los Caídos; la estatua mide quince metros de altura, ejecutada en chapa de cobre. Es una victoria a la ~~lata~~ portadora de la cruz y la espada --la tradición del trono y el altar--, espada que mide diez metros de altura, cuyo pomo queda al nivel de su torax. Como fondos hitos, que nadie sabe por qué son de sección triangular, como no sea tratando de encontrar ciertas reminiscencias juveniles del general que inauguró la estatua.

Gonzalo Fernandez de la Mora escribe en A.B.C. sobre "la nueva politica". "No basta con ser liberal, socialista o conservador". "Wilson ha hecho las elecciones que le han llevado al poder no prometiendo igualdad, libertad y fraternidad, sino preconizando la aplicación desde el Estado de todos los recursos de la ciencia moderna". "Si Maquiavelo levantara la cabeza sería un realizador y su hobby serían las finanzas". Se acabaron la retorica y el anacronismo. El nuevo orden, la nueva politica comienza en España con el triunfo de Franco. Nosotres preguntamos al colega: ¿y aquello de la monarquía? ¿en qué quedó?

A.B.C. descubre ahora que María Casares, hija de Casares Quiroga, refugiada política con él, protagonista de "Yerma" de García Lorca y de "Divinas Palabras" de Valle Inclán, es la gran actriz española, formada en la entraña del teatro francés, que deslumbra al público de habla castellana, dedicándole amplias ~~profundísimas~~ informaciones y fervorosas reverencias.

"Los vecinos de algunos pueblos, como el de Vianos, se lamentan de que sus escuelas se encuentran sin maestros. A pesar de las promesas, las plazas vacantes no se cubren. Pasan los trimestres y niños y niñas continúan en holganza" (De A.B.B.). Es la aplicación del Plan de Desarrollo.

"Centenares de alumnos del Curso Selectivo que tienen pendientes las mismas asignaturas (Matemáticas, Física y Química) no se les autoriza el examen!" Por qué, pregunta A.B.C.? Si se autoriza a los alumnos de Preuniversitario, por qué no a estos? En qué se funda esa decisión arbitral? Siempre el arbitrio!

Salvador Lopez de la Torre dedica en A.B.C. un trabajo a Don Fausto Elhuyar, guipuzcoano, que hace un siglo descubrió el volframio.

A.B.C. ha descubierto que "los españoles bebemos poco vino". Sin duda ese es otro hecho diferencial. Porque ~~sumamos~~ los vascos bebemos mucho vino, probablemente demasiado.

Varias del exterior

Radio Luxemburgo ha dado a las ondas una charla de Genevieve Tabuy según la cual "los grupos autonomistas de Canarias se han fusionado adoptando como programa la independencia del archipié-
social-democratas,
lago, que se regirá por bases ~~democráticas y socialistas~~ en solidaridad con los restantes países del continente africano". Los que eran "autonomistas" en relación a la democracia española, sometidos al régimen franquista se hacen separatistas.

La maldición de March

Si el autor de "El último Pirata del Mediterraneo" hubiera presenciado el escandaloso forcejeo entre grupos capitalistas que pretenden hacerse dueños de la "Sofina", habría atribuido el espectáculo a "maldición de March". Y sin embargo, la verdad es que, los capitalistas que tan sañudamente se combaten están de acuerdo solamente en un extremo. Cualquiera que sea el que triunfe, dirigirá inmediatamente su acción contra los herederos de March, que les quitó de entre las manos a la Barcelona Tracción: La Canadiense.

250.000 títulos de
La ~~fiaca~~ Compañía de Ultramar, sostenida por la Banca Lambert, quiere apoderarse de la Sofina quitando su control a ~~quien la controla~~ a Mauricio Frere y a su grupo. Las acciones estaban a 8.000 francos. Aquella ha ofrecido 11.000. Frere ha pedido a la Bolsa que suspenda la cotización de las acciones de la Sofina. Pero otro grupo surge en tercera, la Sociedad General, que ofrece 12.000 francos por acción.

que habría de movilizarse supone
El capital ~~movilizable~~ de dos a tres ~~mil millones~~ mil millones. Tras la Sociedad General están Lazard Freres, y la Mediobanca de Milan y la Union Financiera / Boci; y tras Lambert se encuentran la Berliner Handelsgesellschaft, el grupo Rothschild, la Banca Suiza, la Union Financiera de Paris y el Banco de Roma.

Los grupos asaltantes ~~manifiestan~~ afirman la esclerosis de la Sofina, incapaz de utilizar sus reservas de ocho mil millones, situadas la mayor parte en Estados Unidos y un veinte por ciento en Belgica. Los herederos de March no están con las manos cruzadas. Pero, hasta ahora al menos, nadie sabe qué partido juegan, si juegan alguno entre los que se disputan el control del gran holding. Y ciertamente que, ~~manifiestan~~ de aquel barro es posible que les vengan salpicaduras.

El Ministro de Educación, Lora Tamayo, inauguró en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca los actos oficiales de homenaje a Unamuno. Intervinieron, además del Ministro, los Sres Real de la Riva, Joaquín Zuazagoitia que presidía la representación de Vizcaya, Camón Aznar, Gastón Baquero, García Blanco, Jaime Benítez rector de la Universidad de Puerto Rico y el rector de Salamanca, Calcels.

Hace diez años tuvo lugar el Congreso de la Poesía en Santiago de Compostela, que resultó ser una afirmación de galleguismo. Le habían precedido en los dos años anteriores los de Segovia y Salamanca, que fueron afirmación de castellanismo. El de Compostela institucionalizó el diálogo ~~interlingüístico~~ poético entre los intelectuales, Poetas y críticos se conocieron y se hicieron amigos. Manent ha recordado en algunos diarios gallegos ~~entre~~ los asistentes a aquel encuentro renovador: Gastellanos: Vicente Aleixandre, Iain Entralgo, d'Ors, Tovar, Vivanco, Gullón, Ridruejo, Rosales, Panero, Gil, Cano, Valverde, García Nieto, Santos Torroella, Molina; catalanes: Carles Riba, Garcés, Foix, Teixidor, Fuster, Perucho, Galí, Permanyer, Comas; gallegos: Iglesias, Alvarinho, Ferreiro, María, Pifreiro.

Por Orden del 3 de Noviembre se a prueba el Reglamento del Jurado de Etica Profesional de Periodistas: 7 capitulos, 65 articulos. El Jurado se compone de un presidente, ~~4~~ cuatro vocales, y un Secretario, los seis ~~nombrados~~ nombrados por el Ministro de Información y Turismo. Las sanciones que dicte serán de amonestación, suspensión o inhabilitación definitiva para el ejercicio de la profesión. Habrá un tribunal de apelación, formado por un Presidente, ~~2~~ dos vocales, ~~nombrados~~ y un secretario, los cuatro nombrados por el propio Ministro.

crean

Por Decreto del 23 de Octubre se ~~mantienen~~ en San Sebastian dos institutos de enseñanza media, uno masculino y otro femenino, quedando extinguido el actual instituto mixto. Otro Decreto del día anterior crea institutos mixtos ~~mixtos~~ de enseñanza media en Baracaldo e Irun. Y un tercer Decreto, del mismo día 22, crea Secciones ~~delegadas~~ Delegadas en Basauri ~~(en Basauri y Guecho)~~ y Guecho, ~~(en Basauri y Guecho)~~ adscritas a los institutos correspondientes de Bilbao.

Por Decreto del 28 de Octubre se reorganiza la Escuela Superior del Ejercito, integrandose con la denominación de ^{esta} en el Centro Superior de Enseñanza, ~~la~~ Escuela Superior del Ejercito, y la del Estado Mayor, con dependencia directa de la Jefatura del Estado Mayor Central del Ejercito. Aseguran que la variación entraña algo más que nombres y siglas, pero se hace difícil trasladar los supuestos.

La Ley de Actualización de Pensiones de 23 de Diciembre de 1961 va teniendo aplicación. La Orden del 6 de Noviembre dispone que "la revisión de los haberes pasivos para su actualización ha de efectuarse en función de la variación experimentada por los sueldos reguladores, sin más excepciones que las legalmente establecidas en el art. tercero (de la Ley)". Respecto a las pensiones concedidas en cuantía fija "no podrán experimentar otras elevaciones que las que resulten por aplicación de las disposiciones dictadas o que se dicten sobre mínimo de haberes pasivos".

El poco airoso papel hecho por España en los Juegos Olimpicos ha dado lugar a que se pretenda salir al paso de aquella triste realidad por medio de la Orden de 28 de Septiembre, dictada a desarrollo de "el principio fundamental de que la educación física deportiva es un instrumento eficaz de la formación del hombre": Como si la esclerosis del régimen pudiera remediarse por O.M.

Disposiciones oficiales

En Barcelona existe el Instituto Maragall. La Orden del 8 de Octubre incrementa las disciplinas de su elenco, añadiendo a los Bachilleres generales, los Bachilleres laborales. Pero el Instituto Maragall enseña una sola palabra en lengua catalana: su nombre.

Por Orden del 6 de Noviembre se regula la prórroga de las Obligaciones del Tesoro emitidas por Decreto del 29 de Octubre. En tiempos normales, cuanto fuera cosa de fondos o créditos del erario público debía llevar el marchamo de una Ley votada en Cortes. La "confianza" de estas en el Gobierno, permitió sustituir a la Ley por un Decreto. La "confianza" del Gobierno en el Ministro del ramo, hace que el Decreto sea sustituido por una Orden. ¿Qué extraño es que, en España, nadie, o casi nadie tenga confianza en la Confianza?

Los industriales que tienen que ver con el cemento entretenían diferencias acerca de las aplicaciones del trabajo y otras derivaciones de orden social. El régimen vertical es lo bastante expeditivo para liquidar todas aquellas diferencias de un plumazo. Así, los contrapuestos pareceres se han encontrado verticalmente colocados dentro de la Agrupación Sindical Nacional de Derivados del Cemento, cuyos Estatutos han sido aprobados por Orden de 25 de Septiembre, declarando a la agrupación "encuadrada en el Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, y sometida a las disposiciones que sobre la materia estén en vigor".

Por Orden del 5 de Octubre, el Ministro de Hacienda publica los índices de precios de Contratos del Estado correspondientes a Junio y Julio de este año. Los índices de mano de obra del mes de Julio son en Alava 100, en Guipuzcoa 100,6, en Navarra 101,6 y en Vizcaya 101,3. El más bajo corresponde a Santa Cruz de Tenerife 95,9 y el más alto a Valladolid 110.

Ginebra.

Ha sido repartido "J'ai quitté l'Espagne: Les proletaires du Marché commun", "La Cité, Editeur", ~~con~~ con el numero 25 del editor, Lausanne, terminado de imprimir el 10 de Diciembre de 1963, 80 paginas, estudio sociologico de la emigración española ^{en el Canton de Ginebra} en Suiza, debido al trabajo de un grupo de estudio que, encontrándose el problema en la calle, lo ha llevado a las paginas de un ensayo sociologico de ~~primera mano~~ ^{primera mano} condición científica.

Contiene diversos capitulos: Proemio, introducción, situación economica de España bajo el régimen franquista, evolución de los salarios, planes y memorias, dólares y hambre, la Iglesia española, ~~el Opus Dei~~, ~~el mito/demografico~~, formación profesional de los obreros españoles, horarios de trabajo, salarios ~~en~~ en España, causas del éxodo, procedencia de la masa trabajadora, motivos políticos, recuerdos de la guerra civil, estudio del resultado de la información bajo los diversos prismas de la sociología, y conclusiones.

^{Se dan} algunos de los datos recogidos por el estudio.

El 63,5% de los obreros ~~razón~~ ^{dan como} razón de su emigración es la falta de trabajo ~~o~~ o los salarios insuficientes. El 36,1 responden que no se puede vivir en España por falta de medios economicos. El 34,5 dicen que han emigrado ~~por~~ por hambre y la miseria. El 22 alegan la falta de libertades politicas y civiles.

El 63 p% proceden de Madrid, donde nacieron el 21 p%; el 9,4 son originarios de Cataluña; el ~~7,3~~ ^{7,3} proceden de Euzkadi, de los cuales, 3,1 son nativos y 4,2 llegados allí en busca de trabajo.

El trabajo confirme muchos de los elementos de juicio conocidos ya, pero añade, y sobre todo concreta, algunos menos conocidos. Sería de desear que un estudio similar pudiera ser acometido en cada uno de los países de emigración.

ascendía

El número de trabajadores españoles en ~~en~~ el Canton de Ginebra ~~en~~ en Febrero de 1963 a 9.722: 8.922 registrados como tales en el Oficio cantonal, 639 con permiso temporal y 161 clasificados como ~~frontaliers~~ ^{frontaliers}.

En el estudio general que acompaña la Memoria, hace constar que, la renta media per cápita de un ~~ciudadano~~ ^{en} español es ~~de~~ ^{en} las Provincias Vascas de 16 a 17.000 pts (233 a 283 dollars); en Madrid y Barcelona de 12.000 pts (200 dollars); y en el resto de 8 a 9.000 pts (135 y 150 dollars).

TEMA ESTE QUE INTERESA MUCHO A TODA LA EMIGRACION ESPAÑOLA
Peman rectifica a "Prensa Libre"

118

"Prensa Libre" reprodujo en sus columnas, de la manera como es conocido, el "episodio ocurrido en la celebración del Día de la Hispanidad en la Universidad salmantina el 12 de Octubre de 1936 y cuyo protagonista fué Don Miguel de Unamuno. El relato, dice Peman en A. del 26 de Nov. tiene casi una línea que se ajuste a la verdad histórica... Maldonado y yo acababamos de pronunciar los discursos de la sesión... La versión fantástica empieza por suponer que Millan Astray pronunciara un discurso en ese acto después de... los discursos de Maldonado y yo que eran todo el programa del acto. El que lea el artículo se creará que se trataba de una conferencia de Millan a la que Unamuno replicó con gallardía. No hay tal cosa. Nosotros, Maldonado y yo, hicimos dos oraciones puramente universitarias de Hispanidad. Al acabar nosotros, sin que Millan que estaba en el estrado, hubiera dicho ni pío, se levantó Don Miguel, cosa que a nadie extrañó pues presidía y bien podía cerrar el acto"

"Esa referencia toda (la de Prensa Libre) viene a ser como una respuesta a Millan Astray, cosa imposible puesto que éste no había hablado... El discurso fué objetante para varias cosas de las que andaban en curso en aquellos días exaltados... ^{Recuerdo que} combatió el excesivo consumo de la palabra "anti-España"; que dijo que no valía sólo vencer, sino que había que convencer. La frase sobre el catalán y el vasco que dice la referencia sí creo es cierta, pero de ningún modo como una réplica a nadie, y menos a Millán, que no había hablado".

"Cuando terminó y se sentó, se levantó, como movido por un resorte, el general Millan Astray, inesperada y para mí innecesariamente... No fué discurso. Fueron unos grátos arrebatados de contradicción a Unamuno. No hubo ese "muera la inteligencia" que luego se ha dicho y que denuncia claramente su posterior elaboración culta. El general mutilado mal podía darle a su "muera" el sentido cultural y técnico de increpar la Inteligencia... Lo que dijo fué "muera los intelectuales". Hizo una pausa. Y como vió que varios profesores hacían gestos de protesta, ~~entre ellos~~ ^{murmuraban} no estaba Peman, claro está, añadió con ademán tranquilizador: "los falsos intelectuales traidores, señores".

"Terminó con gritos que no llegaron a un minuto, diciendole imperativamente a Don Miguel: "Y ahora dé el brazo a Doña Carmen Polo que presidía, y con ella salió del salón..."

"No creo que sea cierto que estuvo arrestado en casa, ni siquiera que no saliera de ella... tengo entendido que Don Miguel fué luego aún alguna tarde al casino. Eso es todo..."

119

Fiestas del Hogar Navarro de Zaragoza: Dantzaris de Pamplona, coros de varios pueblos navarros y partidos de pelota en abundancia. El más notable, copiamos del anuncio oficial: "Partido de pala entre Mendiluce-Arraiza, de la Federación Navarra de Pelota Vasca, y Buzunari-Ortuzar, de la Aragonesa".

El ~~capuchino~~ ^{capuchino} Padre Sabino de Bidangoz, refiriéndose a las chicas de servicio que emigran a Inglaterra, desde las columnas del diario tradicionalista navarro "denuncia el crimen de tantas agencias clandestinas, con sede aquí y al otro lado de la frontera, que aquí prometen mucho y allí se olvidan de todo o exigen nuevas condiciones de trabajo ante las que el emigrante clandestino no tiene más remedio que sucumbir". El celo apostólico del religioso le impide ver que las agencias que funcionan en España, todas, sin excepción, están autorizadas por los servicios de Don Camilo Alonso Vega, sin que ~~haya una sola~~ ^{de emigración,} a nuestro conocimiento haya una sola agencia clandestina, sobre la cual caería todo el peso del Código Penal.

Al mismo diario ha hecho declaraciones el P. Larrauri, que en unión del P. Apestegua, navarro como él, ha actuado de capellán de los emigrados españoles en Francfort. Según el P. Larrauri ^{en Francfort} "el total de españoles alcanza los 16.000. En ese grupo están incluidos los navarros que, gracias a Dios, son pocos, alrededor de cien".

"La pobreza es un crimen impune". "Mientras más de media humanidad pasa hambre, los gastos de orden militar fueron, en el año 1962, de 120.000 millones de dólares". "Actualmente esos gastos rondan la cifra de 140.000 millones". "El nivel actual de los gastos militares constituye un grave peligro económico e impone una pesada carga económica", que en España supone ~~alrededor~~ ^{al menos} el 25 por ciento de su presupuesto, porcentaje superior al de todos los países. Así se explica El Pensamiento Navarro, que acaba diciendo: "¿quién pudiera llevar una vida de perro, pero de perro americano? Triste sino el de ~~hacer~~ ^{ganar} ~~una~~ ^{por hullacción militar} cruzada, para desear ~~una~~ ^{como fruto de su victoria,} vida de perro."

El órgano carlista de Pamplona recibe a "Los Amigos de la Universidad" con un "Ongi Etorri". Cuando en las parroquias de la Montaña fué prohibido el uso del euskera, se hizo una excepción ~~que permitía~~ ^{que empleaba} el idioma del país.

"Toda persona tiene derecho a buscar la libertad por los caminos que estime conveniente, siempre que no sean lesivos a la libertad de los demás" (El cardenal ~~Monreal~~ Nuño Monreal, Arzobispo de Sevilla, ^{rueda} su vuelta de Roma, en ~~su~~ rueda de prensa).

"240.000 niños se quedan sin exámenes por la huelga de maestros en Colombia". Es noticia reiterada en la prensa franquista, para poner de manifiesto los daños que hace la huelga y lo juicioso de declararla fuera de la ley. Pero olvidan los colegas que, ese número, multiplicado por varios enteros, corresponde al de niños que se quedan analfabetos en España, por falta de banco de escuela que ocupar, ^{lo cual es bastante} ~~importante~~ más importante que examinarse.

Hay mucha más gente dispuesta a dejarse engañar que lo que parece. Un Mariano acaba de ser ^{en Madrid} condenado por estafa. Distribuyó billetes de lotería, que no había tomado, para destinar ^{una parte del} ~~el~~ producto de la fortuna a los leprosos. Preparó 2.252 participaciones. Llevaba repartidas 364, de las cuales, 230 fueron devueltas impagadas y 114 fueron recogidas por las ^{beneficos} ~~destinatarios~~. En este momento intervino la policía, trocando en delito frustrado el que había comenzado a consumarse. Un año y tres meses a la sombra, mientras March murió tranquilamente, tras haber realizado faenas similares, multiplicadas por millones. Y March no es el único de la serie, aunque sea el primero.

Julian Marias ha recibido el Premio Kennedy otorgado por el Instituto de Estudios Norteamericanos de Barcelona.

Nos interesa el hombre

Pamplona

~~Historia de la emigración en Navarra~~

"Que los envíos de los emigrantes nivelan nuestra balanza de pagos; que nuestros obreros en el extranjero, en su mayoría peones, adquieren una formación técnica que nos va a ser muy útil para la realización de nuestra Plan de Desarrollo, solucionan el problema del paro...!"

"La emigración, como tal y para todas las comunidades nacionales representa una pública calamidad; una impotencia creadora propia de pueblos en subdesarrollo, un derroche de energías en beneficio de terceros, un cúmulo de situaciones sociales, muchas de ellas imprevisibles, que nada bueno hacen presagiar a la salud moral de la patria...!"

"Al cristiano le interesa, por encima de todo el problema humano de los que se ven impulsados por la necesidad de emigrar...!" La emigración es, ante todo y sobre todo, un hondo problema humano que no puede ser indiferente para el cristiano...!" Que la emigración se reduzca a sus más estrechos límites...!" (De "El Norte de Castilla", transcrito y comentado por "El Pensamiento Navarro")

"La población emigrante sale de España con indigencias acusadas; indigencia cultural, pues hay un gran número de analfabetos; incluso hay quienes no hablan siquiera el español (por no saber hablar bien en ningún idioma); indigencia educativa, agravada con la convivencia, sobre todo entre las mujeres; indigencia laboral, ya que en su mayoría es mano de obra no calificada; e indigencia religiosa, partiendo del hecho de que son católicos de ambiente, con un ligerísimo barniz moral, en la mayoría de los casos hereditario" (Don Jacinto Beneta, sacerdote navarro incorporado a la asistencia a los ~~misma~~ emigrantes en Suiza)."

Los vascos continúan viviendo su remarcable vida autónoma y constituyen una atractiva comunidad, manteniendo su íntegra catolicidad y su sentido de justicia social. Si alguna discusión surge en la oposición (a l régimen franquista) es preciso contar con los vascos, los cuales mantienen una efectiva comunicación entre el interior y el exilio. Un Gobierno autónomo vasco es mantenido con residencia en París.

La región vasca continúa siendo la más practicante religiosa de España, con un alto nivel en su Iglesia. En 1960 unos 350 sacerdotes vascos elevaron su voz en oposición al régimen franquista suscribiendo una carta protestando contra la aplicación de la censura y el empleo de la tortura por la policía. En 1962, la oposición vasca antifranquista combinada con la agitación socialista, congregó la clase obrera en Bilbao, la capital industrial de ~~la zona~~ la zona, solamente superada por Asturias en cuanto a la actividad huelguística.

"Spain", editado por "Time-Life International" (Nederland N.V. 1964), cap. 7 "Un vivero de resentimiento", edición de medio folio, con abundantes hueco-gravados. Redacción de Hugh Thomas, el autor de "The Spanish Civil War". Prólogo de John Davies Lodge, ex-embajador de E.U. en Madrid.

===

"Nuevo Orden Juridico"

Europa marcha. Cada día se da un paso hacia la supranacionalidad. Quiéranlo o no algunos gobernantes europeos, las fórmulas federales se abren camino. Donde mejor puede observarse ese movimiento irreversible es en el funcionamiento de los Tribunales. Copiamos de "Noticias de la Comunidad Europea del Carbon y el Acero, VII, Octubre 1964", pag. 65 y siguientes:

"La sentencia del Consejo de Estado francés de 19 de Junio sentó la siguiente doctrina: "Los tribunales franceses están obligados a aplicar el Tratado que instituye la C.E.E. y a hacer prevalecer sus disposiciones, incluso, si fuera necesario, en contra de la legislación interna".

"La sentencia dictada el 15 de Julio último por el Tribunal de Justicia de las Comunidades, cuya sede está en Luxemburgo, dispone que los gobiernos de los Estados miembros no pueden promulgar leyes que sean en algún punto incompatibles con las obligaciones anteriormente contraídas en el Tratado de Roma que fundó la C.E.E."

"Las sentencias del Tribunal comunitario de Luxemburgo son directamente obligatorias en los países miembros de las Comunidades, tan pronto como son firmes, sin necesidad de exequatur ni de ningún otro trámite".

"El nuevo derecho que se va creando lo califica este Tribunal de "nuevo orden juridico", el cual es, al mismo tiempo, superior a los derechos nacionales en la esfera de su competencia, e independiente de todo derecho internacional. Realmente, en el aspecto juridico, como en tantos otros, la construcción europea se aproxima cada vez más a una creación de tipo federal".

España continuará aislada de este movimiento de aproximación europea mientras en ella se halle instaurado el presente régimen. Europa es una ~~gran~~ democracia y sus miembros integrantes deben ser también ~~Estados~~ democráticos.

Entre las religiosas asesinadas en el Congo se encuentran, según las últimas ^{versiones,} ~~noticias~~
Rosalina Gorostiaga Ochagavía (Sor Olimpia), Justa Alvarez Yaben (Justa de Jesús), Maria Milagro
Ortiz de Elguea Fernandez de Retana (Sor Catalina) y Maria Murguizu Chinchurreta (Madre Piedad),
las dos primeras navarras, la tercera alavesa y la cuarta guipuzcoana. De las 27 religiosas ^{peni-} ~~aspa-~~
sulares ~~firmas~~ que se encontraban en el Congo, 21 son vascas y 17 de ellas navarras.

Para la urbanización del poligono del Valle de Asua se presentaron 57 trabajos. El Jurado in-
ternacional otorgó el premio al suscrito por los arquitectos madrileños Garcia Lanza, Rodriguez
Gomez y Alfonso Soldevilla, que ahora desarrollan la idea inicial en colaboración con los archi-
tectos bilbaínos Pedro y Javier Ispizua, ^{completarse de urbanización} ~~terminar~~ los planes, antes del 19 Junio 1965.
Abandonado el proyecto de tunel de Archanda, se va a la "solución Sur", mediante un puente cons-
truido entre Olaveaga y Enecuri.

Los carteros rurales en España no disfrutaban de la Ley del Descanso Dominical. En alguna parte comenzó a observarse el hecho, que se repite en la prensa española, con permiso de la censura

El transporte de un automóvil, ida y vuelta, entre Algeciras y Southampton ---transporte libre--- cuesta alrededor de 1.700 pts, cantidad similar, algo más, pero poco más que lo que cuesta ese mismo transporte de Algeciras a Ceuta ---monopolio del Estado---. Per qué? También lo van preguntando ya varios diarios españoles.

Alvaro d'Ors envió al Tercer Congreso de Pedagogía de Salamanca una comunicación pidiendo "las libertades de la universidad", que según aquel profesor son cuatro: "Libertad para que una entidad cualquiera, siempre que reúna suficientes garantías, pueda erigir un centro universitario; Libertad para establecer sus propios programas y planes de estudio; Libertad de escoger los profesores; y Libertad de los estudiantes para determinar su plan personal de estudios". Victor Garcia Hoz añade una quinta: ~~simplemente~~ "la libertad de la Universidad para seleccionar sus propios alumnos".

En grave estado
en coche

Miguel Jose Garmendia conducía/a su madre Doña Salomé Aldaz de Echabakoitz viuda de Don Leopoldo Garmendia, cuando se proyectó sobre ellos el coche de un beodo. Choque brutal. Madre e hijo están hospitalizados. Doña Salomé --95 años-- tiene rota la clavícula y una mandíbula. No puede alimentarse mas que por medio de suero. Es difícil impedir que vaya acabandose, pese a la fortaleza del esplendido ejemplar de la raza que es. Miguel José tiene también una clavícula y siete costillas destrozadas, además de un derrame interno por rotura de vasos. Ha sido sometido a dos operaciones. Le han extirpado el bazo. Todos sus tejidos internos están desgarrados. La operación referida a la clavícula y a las costillas debe aguardar a que salga de la gravedad. Para la colonia vasca de Mexico el hecho constituye una ~~gran~~ preocupación, al tiempo que ha ofrecido ocasión para que manifieste la gran simpatía de que disfruta la familia Garmendia.

De Argentina

128 7/12

en la fecha

El Instituto Argentino de Estudios Vascos celebró ~~sesión~~ de San Francisco Javier, como todos los años, "El Día del Euskera", con una reunión académica en la cual Andres M. de Irujo, Editor de Ekin, desarrolló el tema "La Imprenta Mexicana y los Vascos". La reunión tuvo lugar en "Gure Etxea".

El sábado siguiente hizo igual celebración Laurak-Bat, con un Homenaje a Azkue. Intervinieron Arza y Zabala, actuando el coro del Lagun Onak.

En la Sesión celebrada por el Instituto Argentino de Estudios Vascos se acordó encomendar la dirección del Boletín del Instituto al P. Bonifacio Aitaun, que la aceptado. Todo intelectual vasco digno de este nombre debe tomar a su cargo el prestar ayuda al nuevo director del Boletín que mantiene nuestra cultura en el Hemisferio Occidental. En el próximo número aparecen trabajos sobre el Colegio de Navarra de París, recuerdo a Garciarena y el texto de la conferencia sobre los vascos en la imprenta mexicana leída en el Día del Homenaje al Euskera. En breve aparecerá un capítulo de la Historia de Euzkadi del Presidente Aguirre, inédita.

"En los Estados Unidos, como en todas partes, las huelgas son políticas...!"

"El hombre fué creado para servir. Cuando la revolución liberal substituyó el servicio por el interés, desencadenó todos los conflictos sociales...!"

"El sindicato español es, sobre todo, unidad, como es unidad la patria a la que sirve...!"

"Las unidades basadas exclusivamente en lo material no unen sino que separan...!"

"Trabajo, igual, servicio a la patria...!"

"Trabajar sin un para qué final último, embrutece y despersonaliza al hombre...!"

"El fin total del sindicato vertical es el bien total del hombre...!"

"El sindicato vertical, a diferencia del sindicato liberal o del marxista, no está creado para la lucha ni para la defensa, sino para buscar el bien. Pero no excluye la lucha y la defensa...!"

"Concebimos a España como un gigantesco sindicato...!"

"Echamos de menos un juicio de valor. En determinadas circunstancias, es muy posible que un conflicto laboral se solucione por el asesinato del Ministro de Trabajo o que determinada coyuntura económica se enderece por la muerte del Ministro de Hacienda. Por pragmático que sea, no pueden proponerse estas soluciones, al menos, sin una valoración ética de la propuesta. Se puede hablar del pecado, pero es preciso, al menos, manifestar que no se ha participado en él...!"

"Solamente partiendo de una concepción liberal de la vida, totalmente superada, puede admitirse la libertad absoluta de los movimientos sociales dentro de la superior unidad de la patria...!"

"Cualquiera con cincuenta años y con memoria puede recordar qué era la libertad sindical de los años treinta con la UGT y la CNT-FAI como centrales sindicales. Al amparo de la libertad en Vizcaya padecimos, además, a la Solidaridad de Obreros Vascos, a los Sindicatos católicos y algún otro...!"

"La libertad que se viene pidiendo es una libertad vigilada o libertad de privilegio...!"

"La sindicación libre es un regreso a concepciones liberales ya superadas y desde la teología católica no se demostrará jamás que los hombres ~~sean~~ sean libres de sindicarse, ni que los sindicatos libres, dentro de un Estado católico, sean el ideal de las aspiraciones católicas...!"

"Aquí está la solución: en la misión encarnada en el hombre y servida por él y en la justicia que de esa misión se desprende. No en la demagogia estúpida, aunque se llame cristiana, que, fundada sobre el egoísmo, se cree con todos los derechos y sin ningún deber, ni en el egoísmo dinerario..."

"Es muy fácil revolver a las masas con criminales pregones, pero es sólo uno de ~~tantos~~ tantos engaños como se hacen tragar a quienes están imposibilitados para pensar con su cabeza..."

"La huelga, además de atacar directamente al hombre, a la sociedad, a la justicia y al bien común, es un medio extravagante y desmesurado..."

"La huelga es justa sólo cuando no exista otra solución ni otro cauce para solucionar el conflicto que la provoca. O cuando existiendo ese cauce y, agotado, prevalece la injusticia, bien entendido que esa injusticia ha de ser social, atentatoria contra el vivir justo del cuerpo social". Con esta sentencia, ~~termina el artículo que~~ termina el artículo que, si no fuera de un teórico falangista, pensaríamos que era obra de un perturbado."

una asamblea francófona compuesta de senadores francófonos, y una asamblea flamenca compuesta de senadores flamencos...!

"En la reunión del ala walona, fué Pierre Vigny el principal ~~masculino~~ defensor de las fórmulas propuestas por los tres partidos para resolver el problema lingüístico...! Yves Urbain mostró de manera luminosa que el país walon no podrá renovarse mas que apoyandose en el dinamismo de Bruselas y articulandose sobre la potente renovación de la industria y el comercio en el Norte del país (Flandes)...!^(APARTE) De la Vallee Poussin termina pidiendo a todos realicen un esfuerzo para encontrar soluciones "en el orden real, concreto e inmediato, que son los que más interesan a la opinión pública".!

"No hay otras huelgas que las politicas"

Pamplona

En nuestros numeros 4.175 y siguiente publicamos amplios extractos del articulo aparecido en "Nuestro Tiempo" ^{La revista del OPUS DEI} suscrito por Ernesto Juliá titulado "Consideraciones sobre la huelga". La misma revista da cabida a otro articulo titulado "Nuevas consideraciones sobre la huelga" suscrito por Xavier Dominguez Marroquin, teórico de Falange Española, además de Consejero Nacional de la misma, abogado y escritor con residencia en Bilbao.

Dominguez "muestra en él su profundo desacuerdo con el articulo de Juliá" y Nuestro Tiempo, que publica el texto de Dominguez, "no desapueba el trabajo de Juliá". Tenemos pues, frente a frente, Falange Española y Opus Dei, en el escarceo de la revista. Damos largos extractos del articulo de Juliá. Van a continuación algunos párrafos del de Dominguez.

"La huelga es absolutamente repudiable como actividad social..."

"Se ha explicado, además, el anacronismo que en una sociedad organizada a escala humana significa esta grave crisis social..."

"Se comparaba entonces, y acertadamente, el problema huelga con el problema justicia en el Oeste americano, tal como nos lo transcriben las peliculas del genero. Allí, cada uno defendía lo suyo con la pistola en la mano..."

"Cuando se han establecido los Tribunales de Justicia... acudir a la huelga para quebrar la Ley y la sentencia, es, desde luego, un crimen social y además un anacronismo..."

"La huelga es una actividad social perfectamente superada en el orden de los principios. Lo mismo que la guerra, necesita justificar su licitud en cada caso..."

"Mientras esa justificación no se dé, la huelga no es lícita ni en el orden social, ni en el orden moral..."

"No hay otras huelgas que las politicas..."

"La huelga es un producto de las sociedades establecidas, estructuradas y regidas politicamente..."

"Y las huelgas tienden siempre a ser politicas... o bien porque ese grupo (que las inicia) no encuentra en las instituciones representativas de la autoridad constituida una base de garantías jurídicas que puedan favorecer sus peticiones justas..."

"Un problema social de fondo, por serlo, es un problema politico, en el mundo occidental al menos..."

El caso belga

Bruselas.

Dehousse, en el homenaje que le dieron los republicanos españoles, dedicó su discurso en parte sustancial a recomendarles que resuelvan con generosidad los problemas de las autonomías nacionales catalanas y vasca, sin lo cual, España no tendrá paz ni tranquilidad ni será capaz de realizar un esfuerzo económico ordenado y metódico. Para ello puso el ejemplo de Bélgica su propio país, donde flamencos y walones no se entienden, amenazando sus querellas con dificultar gravemente la vida ulterior de Bélgica.

E. de la Vallée-Poussin dedica al mismo tema un artículo en "Le Soir", del que tomamos algunos extremos, que constituyen ~~innúmeras~~ para nosotros lecciones recibidas en agena experiencia. El Partido Social Cristiano belga se renueva. ¿En qué consiste esta renovación?

"El P.S.C. ha llevado a cabo una experiencia coronada con éxito. Ha reunido separadamente, en sendas asambleas generales, ~~mas~~ a flamencos y walones. Los resultados de esas reuniones ponen de manifiesto que unos y otros están muy cerca en lo que se refiere a ideas generales y programas de base. Varían en cuanto afecta a sus preocupaciones inmediatas.

"La observación es aplicable a medios obreros y a medios burgueses, más sensible en el ala walona. La flamenca es más homogénea, a causa del idioma. El cimiento lingüístico ha mostrado su poder. Los grupos sociales en el país flamenco están mejor organizados que en el walon.

"Pero flamencos y walones, discutiendo separadamente problemas lingüísticos, se han mostrado mucho más conciliantes y razonables que cuando se debaten los mismos problemas en conjunto. Y es que los jefes responsables del ala flamenca, cuando hablan en reunión conjunta, se dirigen sobre todo, a los walones. mientras que, cuando se hallan entre ellos no tienen que convencerse de lo que son y de como piensan, de manera bastante similar en cuanto afecta al ideal flamenco. Su debate no afecta mas que a la táctica política, y en este terreno, se preocupan más de encontrar fórmulas de transacción que de pronunciar discursos de combate.

"Las comunidades francófona y flamenca han venido a ser distintas, y en estas condiciones, el diálogo entre comunidades es con frecuencia más claro, abierto y moderado, y más ventajoso para Bélgica que el diálogo entre individuos apasionados y mal instruidos de la complejidad de los problemas.

"Es preciso organizar el dialogo flamenco-walon en plan institucional, constituyendo